

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Provincia Se Teruel Ayunt. Se Alcañiz
Libro Se actas Si las sesiones. Se
Excmo. Ayuntamiento Se la envia
Se Alcañiz, correspondiente al año 1944.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ESCRITO

ESCRITO

L.^a CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 285733

Herranz

Con este pliego y _____ mas de la clase L.^a números 644666 que suman

en junto 100 pesetas, queda reintegrado el libro de actas de
cajales del Ayuntamiento de Alcañiz
que consta de 100 fólios útiles, señalados con el de
esta Oficina.

Teruel, a 1^o de Mayo de 1944

J. Olano



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 747062



Complemento del reintegro a que se refiere el pliego de L⁹
clase, de Mil pesetas, número 665703. -

Teruel, a 22 de Mayo de 1944

A handwritten signature in black ink, which appears to read "L. Gómez".



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesional

Alcañiz

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cuatro fólios útiles que forman el presente libro de actas de casiones del Ayuntamiento de Alcañiz, han sido sellados en el de ésta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 6926733 y 6947062 y clase 19 y 23 importantes en junto 110'00 pesetas.

Teruel. a 29 de Marczo de 1944



J. [Handwritten signature]



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



Domingo 19 HH

3



1

Acta de sesión ordinaria celebrada en la 3^a convocatoria, el día 15 de enero del año 1944.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Sesión en el salón de reuniones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a tres de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y media y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en 1^a convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que señalan a continuación, los siguientes señores señores: Por asentarse uniforme, don Emilio Ascas Fener, alcalde - presidente; más, por impedirselo suscitos ocupaciones, don Antonio Olejo Lira (regidor - sindico suplente), don Emilio Molinos Soler y don Inocencio Gabre.

Señores:

Alcalde - Presidente actual.

d. Leandro Palomar Clemente

Teniente de Alcalde

d. José M. Grau Garriga

Emilio Ferran Serrano

Gestores

J. Cristóbal Jiménez Clavas

Vicente Martínez Lira

Antonio Álvarez Monzón

José M. Gimeno Ascas

Manuel Escurra Velasco

Interventor actual

d. Joaquín Grau Garriga

Secretario

d. Ricardo Asensio Paricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente anudador, se procedió por mí, de inmediato, a la lectura en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. - Lida, en voz alta, la correspondencia y BB.OO., quedando todo que se celebro la última sesión ordinaria, etc. Leyóse. Ayuntamiento municipal iniciativa, por unanimidad, acuerdo: Queda entendido de la correspondencia y de los BB.OO. que le interesarán, recibidos todo que se celebro la última sesión ordinaria y que se cumplían las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. - La corporación no tomó ningún asunto sobre suerte particular, a causa de no haberse presentado solicitudes e informes.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los concejales presentes tener uso de la palabra, el señor Alcalde - Presi-



dente acudieron levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cinco minutos; de todo lo que yo, el informe fue tanto, así:

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Wenceslao Giménez Serrano
Vicente Martínez
Alfonso Gómez
Manuel Fernández
José Antonio Jiménez
José Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 22 de enero del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dos de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y media y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores ayuntamientos Se Alcalde y concejales miembros y cargos se expresan al margen de lo presente, en sucesión: don Emilio Díaz Ferrer, presidente del pleno ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de don Joaquín Grau Jiménez miembro suplente de señores concejales, no pudo celebrarse un Regidor-Síndico suplente primera el día del mes en curso, sin resultado para ello por don Antonio López Lázaro acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican Gestores a continuación, los siguientes señores Gestores: Por su ausencia: don José M. Gimeno Álvarez de Alcañiz, don José Dr. Grau Gimeno (segundo teniente Manuel Erruz Vidal de alcalde); más, por impedirselo urgentes asuntos, don Cristóbal Jiménez Pla, don Emilio Molina Viles, don Vicente Martínez Interventor y Joaquín Ruiz Compte Lázaro, don Antonio Arrión Jiménez y don Joaquín Latorre Gámez. --

Sacristán: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.: Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el informe fue tanto a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por



32



unanimidad.

Correspondencia a BB.OO. - dice, en voz alta, por su despacho de la Secretaría, la correspondencia a los BB.OO. recibida desde que se celebró la última reunión ordinaria, éste leyes. Ayuntamiento nacionalsocialista, por unanimidad, acuerda: Que se entienda de la correspondencia a los BB.OO., que le interesan, recibidas desde que se celebro la última reunión ordinaria y que se encoplan a los órdenes contenidos en una y otra.

Solicitud e informes. - La Corporación no tiene ningún acuerdo, acuerda de este particular, a causa de no haberse presentado ni solicitudes ni informes.

Cuentas y facturas. - La corporación no tiene ningún acuerdo la Corporación, acuerda de este particular, ya que no se han presentado cuentas ni facturas.

Se da la cuenta a un señor teniente de alcalde para que forme parte de la mesa que ha de presidir una subasta.

El señor Chalde. Presidente dice a la Corporación que, en el número 152 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al 20 del mes de diciembre próximo pasado, se publicó un edicto, emitido por la Alcaldía, anunciando la celebración de la oportuna subasta pública para adjudicar las parcelas números 4, 5, 6 y 7, de propiedad municipal, sobre trazos de la vía pública y lindantes con la avenida José Antonio, a consecuencia de la ejecución del proyecto técnico de "sanamiento y urbanización parcial de esta Ciudad", en cuyas parcelas habrá de edificarse la Estación de autobuses, oficinas para Correos y Telégrafos, etc., etc. La subasta tendrá lugar, previa la oportuna ejecución de pliegos, el día 17 del mes en curso, a las dos horas, en el salón de sesiones del Palacio municipal de esta Ciudad, y hace falta que para formar la mesa que ha de presidir dicha subasta, se designe a un teniente de alcalde, que esté en la Alcaldía y en la Secretaría de la Corporación. - El Ayuntamiento, tiene entendido los manifestaciones de la Alcaldía.



por unanimidad acuerdo: designar para que forme parte de la Junta que se indica, al tenor siguiente de acuerdo con la más
señalada: que este año no pudiera existir, en su es-
tado por el segundo o por el primer trámite de alcaldes.

Espedientes de subasta para la adjudicación de apro-
vechamientos forestales. - Se da cuenta a la Corporación, por mí el
infraescrito sustancio, de los expedientes de subasta para la
adjudicación del aprovechamiento de tierras bajas en los
numeros de propios de esta Ciudad conocidos por los nom-
bres de 1º, 2º y 3º cuartel, celebrados el día 22 del mes de
diciembre próximo pasado. El resultado de dichas subastas
fue que se ha adjudicó provisionalmente tales aprovechamien-
tos al vecino Luis Lator Galve, por las cantidades siguientes:

1.000 puntos para el primer cuartel; 500 puntos para el segundo; y
500 puntos para el tercero. Hasta la fecha no se ha promulgado re-
clamación alguna contra tales adjudicaciones provisionales. Y
el señor Alcalde pide a la Corporación que se adjudiquen defini-
tivamente dichos subastas o que el Ayuntamiento haga uso de
tanto de tanto correspondiente.: I La Corporación, haciendo
uso del derecho de tanto que la Ley le otorga y figura en los
páginas de condiciones oportuno, por unanimidad acuerdo:

Sabotearse en su totalidad del remanente y, por lo tanto, se
adjudican, a favor de este vecino. Asentamiento nacional.
 sindicalista, los subastas de tierras bajas que se celebraron
el día 22 del mes de diciembre último y de las que fue rema-
nente al vecino Luis Lator Galve, por el precio de tarazón.

Y se declaran válidos los actos de los tres subastas de referencia,
contra los que no se ha promulgado reclamación alguna, aprobán-
do los expedientes respectivos, de los que se ha dado cuenta a.s.s.

Se da cuenta a la Corporación, por mí el infraescrito sustancio,
de los expedientes de subasta para la adjudicación del aprovecha-
miento de partes en los numeros de propios de esta Ciudad conocidos
por los nombres de 1º, 2º, 3º cuartel, celebrados el día 30 del
mes de diciembre próximo pasado.: El resultado de dichos en-



(3)

barter que quede para adjudicar provisionalmente tales aprovisionamientos al viñero Luis Latorre Galve, por las cantidades siguientes:
 5.400 puestos para el primer viernes; 4.800 puestos para el segundo;
 y 5.400 puestos para el tercero. Hasta la fecha no se ha presentado
 reclamación alguna contra tales adjudicaciones provisionales.
 El señor Alcalde pide a la Corporación que se adjudiquen se-
 gún lo establecido en los artículos de remate y que el Ayuntamiento haga
 uso del derecho de tanto correspondiente. - La Corporación,
 teniendo uso del derecho de tanto que la ley le reconoce y figura
 en los pliegos de condiciones oportunas, por unanimidad ac-
 cordó: Subrogarse en los derechos del rematante y, por lo tanto,
 se adjudicaron, a favor de este Señor. Ayuntamiento municipal sindicalista, las subastas de Parte que se celebraron el
 día 30 del mes de diciembre último y de las que fue rema-
 tante el viñero Luis Latorre Galve, por el precio de treinta.
 Se declararon válidos los actos de las tres subastas de re-
 vendida; contra las que no se ha presentado reclamación al-
 guna, apruebaándose los expedientes respectivos, de los que se han
 dado cuenta a S. E.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde - Presidente
 dice a la Corporación que se ha informado de que, en el parque
 móvil de Zaragoza, existe gran cantidad de material para
 la extinción de incendios, que ha de ser enajenado por el legat.
 Ayuntamiento de Zaragoza; y propone que, una Comisión del
 Ayuntamiento de Alcañiz, se dirija a Zaragoza y, viendo el
 material que ha de venderse, se aperciba de si conviene o no
 comprarlo, de ese material, lo que a la ciudad de Alcañiz le
 convenga. - La Corporación, bien informada de las manifesta-
 ciones de la Alcaldía, por unanimidad Alcordó: Considerar
 un amplio voto de confianza al señor Presidente, para
 que designe la Comisión que haya de ir a Zaragoza para ver
 el material destinado a la extinción de incendios que el
 Ayuntamiento de la Capital de Aragón tiene a la venta. S
 dicha Comisión, en su mejor trato ofrecio, informarán a este



Ayuntamiento acuerda del material que puede adquirirse, en destino a este ciudad.

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Consejales presentes hacer respetar la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de los veinte y cuarenta minutos; de todo lo que se ha impreso en la reunión, certifico.

anterior a lo que
se publicó

Emilio Ferrer
Joaquín Pineda
Manuel Grande
Fernández

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 39 de enero del año 1944.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Consejero de Alcalde
D. Leandro Lafont Climent
Recaudador-Síndico suplente
D. Antonio López Sáenz

Gestores
D. Emilio Molina Soler
D. Antonio Muñoz Monzón
D. Manuel Erruz Vélez

Interventor
D. Joaquín Pineda Compte

Secretario
D. Ricardo Asensio Paniagua

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a trece horas de la noche del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se aprecian al margen de la presente, en sesión plenaria y pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de numeros suficiente de señores consejales, no pudo celebrarse en primera de diciembre del año en curso, dia señalado para ello por acuerdo de S. E. Dijeron de omitir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores gestores: Por ausencia de señores de Alcalde, don José Grau Gimeno (segundo teniente de alcalde), y don José M. Gimeno Vázquez; más, por impedimento de señores suplentes, don Emilio Ferrer Jiménez (teniente tesorero de Alcalde), don César Símon Plaza, don Vicente Martínez Lizarra y don Ignacio Lafon Gómez.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de



(3)



7

ordinaria última. - Hasta la fecha por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, de intransito buenas, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. = Cada, en voz alta, por mí el infranqueado secretario, la correspondencia y los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria, este año. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Queda archivado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una nota; y, en relación con el B.O. que se comunica, lo siguiente:

Proponer, a la Secretaría del Distrito Forestal de Teruel y para el año forestal 1944-45, los siguientes aprovechamientos forestales en los montes de Propios del término municipal de esta ciudad, incluidos en el catálogo de los de Utilidad Pública: Monto n.º 48 a) Primer cuartel: Bastos para ganado lanar 1.000 cahuzas; id. para cahuz 400; valoración 1.800 pesos. Roturación y rienda: 350 hectáreas; valoración 1.050 pesos. Estíncos de leña 1.000; valoración 1.000 pesos. Aprovechamiento arbóreo: 60 metros cíbicos; valoración 3.000 pesos. Total 6.850 pesos. Monto n.º 48 b). Segundo cuartel: Bastos para ganado lanar, 1.000 cahuzas; id. para cahuz, 300. Valoración 1.650 pesos. Roturación y rienda: 120 hectáreas; valoración 360 pesos. Estíncos de leña, 500; valoración 500 pesos. Aprovechamiento arbóreo: 60 metros cíbicos; valoración 3.000 pesos. Total 5.460 pesos. = Monto n.º 48 c) Tercer cuartel: Bastos para ganado lanar, 400 cahuzas; id. para cahuz, 700; valoración 1.800 pesos. Roturación y rienda: 90 hectáreas; valoración 270 pesos. Estíncos de leña 500; valoración 500 pesos. Aprovechamiento arbóreo: 25 metros cíbicos; valoración 500 pesos. Total 3.070 pesos. Monto n.º 48 d). Primer cuartel. Aprovechamiento apicolar: 2 hectáreas de almendros; n.º de colmenas, 100. Valoración, 500 pesos. El trío-fuste de laja, y parte se pide para aprovechamiento vecinal, sin



albarts. = Este acuerdo se toma en vista de la circular de la jefatura del distrito forestal de Tarruel, fechada el 8 del mes en curso y publicada en el número 5 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 12, en cuya circular se dispone que, por todo el mes de febrero próximo, se remitan, a la indicada Jefatura, los planes de aprovechamientos forestales. = En acuerdo también que, sin perjuicio de remitir el cauce de ganado de uso propio de los vecinos, que se manifieste a la Jefatura la no adaptación, a la realidad local, de la legislación que se invoca en la circular de referencia; ya que los agricultores de Alcaniz, a no ser los pocos que cuentan con los medios de probar, no pueden llevar sus ganados a los montes comunes, por no reportarlos ello beneficio económico alguno; ni tampoco los ganaderos, pues tienen ya sus privilegios correspondientes adjudicados; a los montes de propio uso les es conveniente andar con sus ganados, los pocos ganaderos que, por circunstancias especiales de lugar y tiempo, vienen utilizando, para sus ganados, los pastos que se indican.

Solicitud de Manuel Celma Grau. = Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrasignado secretario, de un escrito - solicitud escrita por el vecino Manuel Celma Grau, en fecha 17 del mes en curso, manifestando que, desde el día 17 de enero del año 1943, fecha en la que ocurrió el fallecimiento de don Joaquim Cohn Díazquer, practicante nombrado por el Ayuntamiento para prestar sus servicios a la Guardia Civil, viene prestando asistencia facultativa a dicha fuerza, según anotita con un certificado que acompaña expedido por el médico don Manuel de la Maza; y pide que se le abone, por los servicios prestados, la cantidad de 45 pesos trimestrales, que figura en presupuesto municipal, más que se le nomine en propiedad para el cumplimiento de dicho cargo. = La corporación, bien informada del contenido de la oportuna solicitud, por unanimidad acordó: Que se abone, al practicante don Manuel Celma Grau, las labores correspondientes al cargo que se indica, desde la fecha mencionada en la solici-



3

que se reformaría; que se nombrase a don Manuel Lehmann Grau, por el momento y para que el servicio facultativo de reformación no quede abandonado, con carácter interino, encargado de la asistencia de los familiares residentes en la casa- cuartel para la Guardia civil en esta Ciudad; y que, para el nombramiento en propiedad de dicho cargo, se celebre el oportuno concurso, entre los practicantes de la Ciudad, para la adjudicación a quien preste mejor hoja de servicios profesionales.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde - Presidente propone a la Corporación que acuerde que, respetuosamente y por administración, se proceda a la plantación de árboles en los jardines y parques de esta Ciudad y a la repoblación forestal de ambas márgenes del río Guadalope desde la puerta del Molino Mayor hasta el puente de Caspe. Igualmente, que se le autorice para establecer el oportuno bando, prohibiendo la extracción de madera en los parques y jardines de esta Ciudad mas en ambas márgenes del río Guadalope, desde la puerta del Molino Mayor hasta el puente de Caspe. - La Corporación, bien informada de la propuesta de la Alcaldía - Presidencia, por unanimidad acordó aceptar la anterior propuesta de la Presidencia.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde - Presidente quien dice a la Corporación que el ayer central transversal del Cementerio católico no puede terminarse por estar casi lleno de sepulturas, de modo que la batalla del libro. Y que es más conveniente que los restos mortales allí existentes se trasladaran a otras fosas, que se abriran a costa del Ayuntamiento, en las que, con todos los respectos y garantías, sevian nuevamente inhumerados dichos restos mortales, de modo individual, levantando la operación acta y colocando, en cada nuevo enterramiento, una placa, con la inscripción oportuna, indicadora del nombre y apellidos que llevó en vida el cadáver cuyo resto se estaban a inhumar del modo que ahora se indica. Y en su poder continuarán dichos ayudas o paños, a fin de concretar el embellecimiento del Campro Santo. Pide a los señores Consejeros que den su opinión acerca de este particular. - Con los señores

Concejales se pronunciaron de conformidad con la propuesta de la Alcaldía - Presidente; por lo que, por unanimidad, el Ayuntamiento acordó: Aceptar, integralmente, la anterior propuesta de la Alcaldía y que se solvete, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, la correspondiente autorización para asumir y para informar los votos mortales que se indican.

Moción, ruegos y preguntas. - Con la veña presidencial hace uso de la palabra el concejal don Antonio Alcalde Lirano, presidente de la Comisión municipal Pro Plaza de Toros, quien dice que a la Alcaldía que, para el momento en que lo preste, sea permiso de los oficios municipales, se le eigne una mesa manuscrita y un sobre de la brigada de limpia y jardines, a fin de no tener que pedir todo ello a la Alcaldía reiteradamente y en cada caso que tenga necesidad de usar de los servicios de dichos empleados. - La Alcaldía promete acceder a los deseos del señor Alcalde Lirano, brindándole, en oficio que le remitirá, la manuscrita que pondrá a su servicio el sobre de la brigada de jardines y jardines.

En este orden, no habiendo más asunto de que tratar en el orden del día y no quedando ninguna de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el exmo. Alcalde - Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veinticuatro y quince minutos; de todo lo que yo, el infrascrito hice, testifico.

Emitido el libro

Antonio Olmos

Manuel Díaz J. Antonio Álvarez

Alcalde

Ventura

José Jiménez Díaz

Acta Sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el dia 26 de enero del año 1944.



11

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcántara, a veinticinco de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Hasta la hora de las diecisiete y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Serré, los señores cargos, miembros y cargos se expresan al margen de la presente, en número público ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse el 1^o d 24 del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por impedirselos urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: don Antonio Almendizana (regidor sindico), d. Eduardo Palomar Climent (suplente), don Vicente Machín Diazana y dñ. Joaquín Lahn Gómez. José M. Grau Jiménez. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, d. infrancto Sustacio, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Emilio Mohón Soler Correspondencia y P.B.B.O. - dada, en voz alta, por mí d. Antonio Álvarez Monroy infrancto Sustacio, la correspondencia y los P.B.B.O., que son M. Grau Jiménez Asnar le interesarán, recibidos desde que se celebro la última sesión ordinaria, este legajo. Ayuntamiento nacional-sindicalista,

Interventor por unanimidad, acordó: Guardar custodia de la correspondencia d. Joaquín Piñel Campúa y de los P.B.B.O., que le interesarán, recibidos desde que se celebro la última sesión ordinaria; que se cumplan las ordenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remitirá, lo siguiente:

D. Ricardo Alfonso Párraga por su parte, informó que se cumplían las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remitía, lo siguiente:

- 1) Que, por el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este legajo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, se clare atenta su solicitud al Vices. M. Director general de Montes con Perra floria, por conducto de la jefatura provincial del Distrito Forestal, pidiendo, por otros diez años, el aprovechamiento de rotura viva y muerta de 250 hectáreas de terreno en el monte de Propios n.º 48 a); y 90 hectáreas de terreno en el monte de Propios n.º 48 c) del Catálogo de los de Utilidad Pública; montes conocidos



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

por los nombres, respectivamente, de 1º, y 3º cuartel. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 1395, de la Señalera del distrito forestal, fechado el 19 del mes en curso.

B) Que conste en acta la ratificación y el agradecimiento, de este Ayuntamiento municipalista, hacia el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, por los beneficios que ha reportado, para la población humilde, el resultado obtenido por la "Campaña de la S. F. contra el frío". = Se toma este acuerdo en vista del oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y Jefe provincial del Movimiento llamado Francisco Lata. dice Oficio, recibido en una Alcaldía el día 24 del mes en curso.

21.

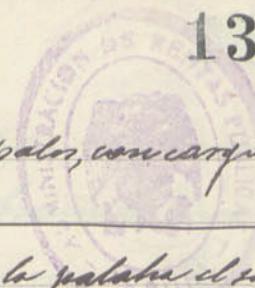
C) Que, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, se remita la cantidad de 400 pesos, a la Oficina del distrito forestal de Yemel para pago de los gastos de anaque, cuchalaje y transporte de mil chopos, para la repoblación forestal que se ha de llevar a cabo en esta Ciudad; chopos que regala la nombrada Señalera, procedentes del ríos entre de Santa Lucía del Campo. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 1.427, fechado el 22 del mes en curso, de la Señalera del distrito forestal de Yemel.

Solicitudes e informes. - La Corporación no toma ningún acuerdo, acerca de este particular comunicado en el orden del día, por no haberse presentado solicitudes ni informes.

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el día 22 del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 13.895'66 pesos. = En este Ayuntamiento municipalista, bien entendido de mutuo acuerdo quedó, unanimemente acordado: aprobar las facturas que se presentan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda orden-



3



name d pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - Hace uso de la palabra el señor Alcalde - Presidente para decir a la Corporación que este presupuesto a cumplir d acuerdo, tomado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 22 de septiembre del año 1943, referente a la instalación de contadores. Pero que, no obstante, para que nadie se llame a engaño y para ilustrar completamente a la opinión acerca de este asunto, tiene redactado un bando, que lleva por título "Comunicación de la Alcaldía a los abogados al servicio de aquas y a los vecinos en general", que les pone conocimiento de los señores Concejales. Y ruega a la Corporación que, si consideran conforme el bando leido, lo apruebe y autorice a la Alcaldía para imprimirlo y para que se reparta profusamente entre los habitantes de la Ciudad. - Y la Corporación, bien considerada de las manifestaciones de la Alcaldía y del bando leido por la misma, por unanimidad ADOBO: Aprobar integralmente la propuesta de la Presidencia.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde - Presidente, quien manifiesta a la Corporación que debe darse el mayor impulso a la obra de reformas d paseo de los Calabazos, relacionada con la construcción de la Cruz de los Caídos, según los acuerdos ya tomados por esta Leyenda. Corporación nacional-macrista. Y propone, a su fin, el nombramiento de una Comisión especial, con plenos poderes, para que proceda urgentemente a la reforma del paseo de los Calabazos y a la construcción de la Cruz de los Caídos, que ha de cumplirse en dicho paseo. Dicha Comisión deberá estar integrada del modo siguiente: Vicepresidente, comandado por el Gral. Giménez; Vocales, comandados por el Gral. Armas y Cristóbal Simeón Páez. Pregona a la Corporación que, teniendo en cuenta la propuesta que formula, adopte el acuerdo que sea oportuno. - Y la Corporación, comprendida con los deseos de la Alcaldía, por unanimidad



midad Acuerdo: Aceptar integralmente la propuesta de la Presidencia.

Continua el señor Alcalde en el uso de la palabra. Exponer a la Corporación que tiene noticias relativas a que, propietaria de Obras Públicas, se va a proceder a reformar la rasante y a pavimentar el muro de Santa María y la Ronda de Béchite. Y como existe un proyecto municipal aprobado para la urbanización del muro de Santa María, urge a la Corporación que acuerde, en su proyecto, desglosar de la totalidad del mismo lo relativo a las obras referentes a la redada de aguas de las calles perpendiculares al muro de Santa María, con el fin de que, cuando Obras Públicas proceda a la modificación de la rasante y a la pavimentación de dicha vía urbana, esté ya constituida la redada de aguas de las calles que se indican. La Corporación, bien informada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad Acuerdo: Aceptar la propuesta de la Presidencia.

Finalmente el señor Alcalde-Presidente proponer a la Corporación que acuerde el nombramiento de las siguientes Comisiones especiales, para ejercer acuerdos anteriores del Ayuntamiento: Comisión Pro Semana Santa, integrada por los señores que se nombran: Vicepresidente, comandado Leandro Palomar Clemente; Vocales, comandados Antonio Arias Serrano y Manuel Ferruz Velasco. Comisión para construir la Cripta de las Víctimas de la revolución, integrada por los señores que se nombran: Vicepresidente comandado Antonio Alijo Díaz; Vocales comandados Ignacio Latorre Sabre y Emilio Molinos Soler. = La Corporación, bien informada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad Acuerdo: Aceptar integralmente la propuesta de la Presidencia, teniendo por designados los señores que se nombran para las Comisiones especiales que se indican.



noticias, ruegos y preguntas. - Hace uso de la palabra, con la venia
presidencial, el teniente de alcalde don José M^º Gracia Gimeno,
quien ruego a la Corporación que acuerde convocar los concur-
tos de jardinería municipal jefe, y de fontanero jefe. Para la
primera vez faltó autorizar a la Alcaldía para que pidiera el
oportuno permiso al Leyant. Sr. Ministro de la Gobernación. - Y
la Corporación, de conformidad con la propuesta del Teniente
de Alcalde don José M^º Gracia Gimeno y votando la mayoría
del asunto, por unanimidad acuerdo: Pedir el oportuno per-
miso, al Ministro de la Gobernación, para que autorice
la creación del cargo de jardinería municipal jefe. Y que
se celebren los oportunos concursos para la provisión, en pri-
oridad, de los siguientes cargos municipales: Fontanero
jefe y jardinería municipal jefe.

En este acto, no habiendo más asuntos se que trataron en
el orden del día y no quedando ningún de los concejales pre-
sentes hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde-Presidente
levantó esta sesión, dando la hora de las veinte y cinco mi-
nutos; de todo lo que yo, el infrascrito suscribo certifico.

Emilio Mellino

Presidente

Catedral Sire testamento

principio año

Manuel Ordóñez

principio año

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 2 de febrero del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. villa de Al-



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

cáñ, a los de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Luego la hora de los diecisiete y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Balmer Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejiles, no pudo celebrarse en primera el treinta y uno del mes de febrero próximo pasado, día señalado para ello por acuerdo de S. E. dejante anotar, por los motivos que se indican a continuación, los

Señores:

Ayto. - Presidente ayunt. D. Leandro Balmer Clemente
Teniente de Alcalde don Emilio Diaz Teuer; por encontrarse ausente de
Gestores don José M. Grau Gimeno (segundo teniente de alcalde); más, por impedirlos seguir sus funciones, don Antoni
 L. Antonio Amo Brioner, don Emilio Molina Soler, don Vicente Martínez Lirau,
 "soñ M. Gimeno Arnal" don Joaquín Lashua Gabre y don Francisco Ernesto Velasco.

Interventor Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
Secretario víspera.: Abreto la reunión por el señor Alcalde - Presidente ayuntante, se procedió por mí, el infrascrito secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria víspera, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.: Se da, en voz alta, por mí el infrascrito secretario, la correspondencia y las BB. OO., que le informan, recibida desde que se celebró la última reunión ordinaria, este lunes. Asimismo se informa de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesarán, recibida desde que se celebró la última reunión ordinaria y que se cumplían las órdenes contenidas en una y otra.

Solicitudes e informes.: La Corporación no toma ninguna acuerdo acerca de este particular en vista de que no se da cuenta de ninguna solicitud ni se manda informe, por no haberse presentado ninguna de otras documentos.

Adjudicación definitiva de una subasta. - Por el se-



2



17

El Alcalde-Presidente acuerda se de cuenta a la Corporación de que, el dia 17 del mes de enero proximo pasado se celebro, en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad, la subasta asumida en el nro 152 del B.O. de la Provincia, correspondiente al dia 10 del mes de diciembre ultimo, para la adjudicación, al mejor postor, de la propiedad de las parcelas números 4, 5, 6 y 7, de propiedad municipal, limitantes con la avenida José Antonio y como si se tratase de una sola superficie, que tiene una cabida total de 1.477,31 metros cuadrados. Solo se presentó una proposición, bajo pliego cerrado y ajustándose a todas las formalidades legales y reglamentarias; proposición que resultó ser de don Rafael Belchí Sanchez, vecino de Darayra, como sucesor de la S.A. "Automóviles Bajo Aragón", ofreciendo, por las parcelas que se indican, la cantidad de 32.432'75 pesetas. Y como la proposición cubría el tipo de bienes, la Junta adjudicó provisionalmente la subasta en favor de don Rafael Belchí Sanchez, como sucesor de la S.A. "Automóviles Bajo Aragón". Contra la adjudicación hecha, no se ha presentado reclamación alguna, ni tampoco contra el expediente transmitido para la venta de las parcelas de referencia. - La Corporación, en vista del expediente que se indica y bien atendida de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad ALCORDÓ: Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha, que anteriormente se indica, en favor de don Rafael Belchí Sanchez, como sucesor de la S.A. "Automóviles Bajo Aragón".

Inclusión de nombres de vecinos pobres en los listados de Beneficiencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. - Siguiendo y por unanimidad, la Corporación ALCORDÓ: Incluir, en los listados de Beneficiencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica los nombres de Manzano Vivas y Jiménez Gómez Martín, visto los oportunos

proyectos de Médicos de Asistencia Pública Doméstica. —
distribución de fondos. — Vista la distribución de fondos, propuesta
por Interventor, para atender al pago de las obligaciones mu-
nicipales del mes de enero último, este Excmo. Ayuntamiento,
nacionalizado, por unanimidad, aprobó: aprobar
la distribución de fondos indicada, que asciende a la cuan-
tidad de 72. 615'22 pesos.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar
en el orden del día y no queriendo ninguna de los Consejera-
dos presentes hacer uso de la palabra, el Excmo. Alcalde-Presi-
dente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de
las veinte y quince minutos; de todo lo que se, el impres-
crito documento, certificó.

Alcaniz Ayuntamiento

Interventor

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a-convocatoria, el día 9 de febrero del año 1944.

Sinores:

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad
de Alcaniz, a nueve de febrero del año mil novecientos cuarenta
y cuatro. Siendo la hora de las diez nueve y treinta minutos se
presentaron, bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde
don José Mr. Grau Gimeno, los señores en sus nombres y cargos se ex-
primen al margen de lo presente, en sucesión ordinaria

Alcalde-Presidente actual.

d. Antonio Amílcar Monar en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente
de señores Concejales, no pudo celebrarse en primer el viernes
Interventor del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E.

Gestores

d. Antonio Amílcar Monar en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente
de señores Concejales, no pudo celebrarse en primer el viernes

Juez de paz

del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E.

Jurados

am, los siguientes señores Gestores: Por estos asuntos de Alcaniz,

d. Ricardo Alfonso Paricio don Santiago Sáenz (alcalde-presidente), don Leandro Pato-



mar Clemente (primer teniente de alcalde) y don Joaquín Erruz Olano; más, por impedirlos en sucesos, son Emilio Serrán Fernández (segundo teniente de alcalde), don Cristóbal Llorente Páez, don Emilio Molina Llorente, don Vicente Martínez Llorente y don Joaquín Vázquez Gómez.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.
Vista la misma por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el informante secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Lida, en voz alta, por mí el informante secretario, la correspondencia y los BB. OO., que le informan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este legajo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Guardar custodia de la correspondencia y de los BB. OO., que le informan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplen las órdenes contenidas en una y otras.

Solicitudes e informes. - La Corporación no toma ninguna acuerdo acerca de este particular en vista de que no se da cuenta de ninguna solicitud ni de ningún informe, presentado mediante ningún de estos documentos.

Extracto de acuerdos. - A continuación, por mí el informante secretario, se dio lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por este legajo. Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre último. - El Ayuntamiento, bien informado de todo ello, por unanimidad acordó: aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriores indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Legajo L. R. Gobierno civil de la Provincia, el extracto de referencia.

Distribución de fondos. - Vista la distribución de fondos, propuesta por Interventor, para atender al pago de los obligaciones municipales del mes en curso, este legajo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad

de 72.615'22 pesos.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde - Presidente anadió que dice a la Corporación que se precisa adquirir, para el servicio de suministro de agua potable a la Ciudad, el siguiente material: 20 tapas de bocas de riego y dos ventosas automáticas. Por lo que ruega al Ayuntamiento que adopte el acuerdo de adquirir, urgentemente y por administración, el material requerido. La Corporación, de conformidad con los dictos de la Alcaldía - Presidencia, por unanimidad acordó: Que, urgentemente y por administración, se adquiera el material, para el servicio del abastecimiento de agua potable a la Ciudad, que se indica: 20 tapas para bocas de riego y dos ventosas automáticas.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde - Presidente anadió, quien da cuenta a la Corporación de un erogio o deságüe con aneglo al cual debía procederse a la reparación del paseo de Los Calatravos, constituyendo banco y repoblando de árboles, flores y otros vivos. Calcula que, en tal reforma, se invertirán una cantidad inferiores a 3.000 pesos; por lo que ruega al Ayuntamiento que tome, apercibido de este particular, el acuerdo que crea conveniente. - La Corporación, bien acuerdada de las manifestaciones de la Alcaldía y haciendo suyo el acuerdo de erogar la reforma, por unanimidad acordó: Que, urgentemente y por administración, se proceda al arreglo del paseo de Los Calatravos de conformidad al erogio presentado por la Alcaldía. - El señor Alcalde dirá en su informe que se suma a este acuerdo, pero a base de que, el mismo a gastar en tal reforma, represente una cantidad inferior a 3.000 pesos, como se indica anteriormente.

Finalmente, el señor Alcalde - Presidente anadió que a la Corporación que, en su ordinaria celebrada el día 26 del mes de enero próximo pasado, tomó el acuerdo de convocar a concurso, para su ejecución, la planta de jardines municipales fijo y la de posturas jefes respectos a la primera se dijo, que iban faltas autorización de la Superioridad para lo que se autorizara a la Alcaldía - Presidencia



(3)

21



a fin de que trivisa la oportuna petición: - sigue manifestando la alcaldía-Presidente que no ha podido posibilitar al Ministerio de la Gobernación, el correspondiente permiso para la creación de la plaza de referencia, porque, en el siguiente presupuesto ordinario de gastos, no hay concesión especial para este cargo, ni siquiera de 8.000 puntos para la nueva organización del personal del servicio de jardines. - Por tanto, regresa a la Corporación que, a base de la concesión que se indica, acuerda fijar sueldo anual al jardinero municipal jefe, sueldo que muy bien pudiera ser el de 5.000 puntos, con objeto de poder solucionar, en forma, la creación de la plaza indicada. - Los señores Concejales manifestaron su conformidad a la propuesta de la Alcaldía; con la sola excepción del señor don Antonio Alpidirano, quien se opone a la creación del cargo de jardinero municipal jefe, por entender que no es preciso, dado el personal de que actualmente se dispone; y que, por lo tanto, se opone también a la asignación del sueldo de 5.000 puntos anuales para el cargo de referencia. Por tanto, por el voto de los señores Concejales, consta el del señor Alpidirano, la Corporación, por mayoría, acordó: Fijar, en 5.000 puntos de sueldo anual del jardinero municipal jefe, cuyos 5.000 puntos se abonaran con cargo a la concesión que figura, en el siguiente presupuesto ordinario de gastos, para nueva organización del personal del servicio de jardines, siempre que la Dirección general de Administración local autorice la creación de nuevas plazas.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratarse, se cierra el día y se quedando ninguno de los Concejales presentes, hasta más de la mitad, el señor Alcalde-Presidente acuerda levantar esta sesión, siendo la hora de las veinte y cuatro minutos; de todo lo que yo, el infrascrito testigo, certifico.



Antonio Alpidirano
ALCANIZ AYUNTAMIENTO



Alcaldía

Propio Punto

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 16 de febrero del año 1944.

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Sáez

Teniente de Alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

Sra. Mr. Gracia Gimeno

Regidor-Sindico suplente

D. Antonio López Lirau

Gestores

D. Vicente Martínez Lirau

D. Manuel Torruz Velasco

D. Antonio Jiménez Monzón

Secretario

D. Vicente Asunción Bañuelos

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecisiete de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Díaz, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de lo presente, en sucesión pública ordinaria en segunda convocatoria. Se acordó que, por falta de número suficiente de señores concesionarios, no pudo celebrarse en primera el catorce del mes en el año 1943, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, don Vicente Martínez Lirau; don Manuel Torruz Velasco; más, por impedirselo urgentes ocupaciones, don Emilio Ferrán Serrano (excorresponsal de alcalde), don Custodio Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Joaquín Lábor Galve y don José Mr. Gimeno Arnal.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.: Abierta la sesión por el señor alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O.: Dada, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B.O.O. que le interesarán, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este año 1943. Ayuntamiento manorvalista, por unanimidad, acordó: Guardar enterado de la correspondencia y de los B.B.O.O. que le interesa, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en la misma.



(3)



23

das en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remitió, lo siguiente:

A) Que se volviese de "Centrales Eléctricas Díaz", pormenores para proceder, si así lo estimase conveniente la Corporación, al arreglo de la linea de alta tensión que, procedente de la Estación, condene la energía eléctrica al Hogar Infantil instalado en la Torre llamada de Salas. - Este asunto se toma en vista del oficio número 514 fechado el 15 del mes en curso, de "Centrales Eléctricas Díaz". - El señor alcalde don Emilio Díaz Sáenz, se ausentó del salón de sesiones durante la tramitación de este asunto, por manifestar que era parte interesada en el asunto. - En punto en que el mencionado asunto hubo sido tratado, el señor alcalde don Emilio Díaz Sáenz, se reintegró a la reunión.

B) Que se remitieran, al señor Jefe de la Oficina de Información de la Dirección general del Ejército, en Zaragoza, las fotografías más interesantes de las procesiones de Semana Santa de esta Ciudad, que se acuerden al formato del 18x24. - Que, con esas fotografías, se remita también, redactada por la alcaldía, una reseña de las solemnidades religiosas que se celebren en esta ciudad, actualmente, con ocasión de la Semana Santa. - Este asunto se toma en vista del oficio n.º 47, fechado el 12 del mes en curso, de la Jefatura de la Oficina de Información de Zaragoza.

C) Que se proceda a la exhumación de los restos mortales enterrados en el antiguo cementerio transversal del cementerio de esta Ciudad, para ser trasladados a otros fosos abiertos en el mismo cementerio. - Que, para la terminación de dicho acto, se encargue a calaforno el bordillo murario. Al mismo tiempo se encargará también el bordillo necesario para la reforma del muro de Santa María. - Manifiesta el señor Alcalde que las ranuras abiertas en el cementerio para el traslado de los restos cadavéricos que se indican, han sido hechas por administración, resultando su gasto reducido; pero que, en algunas de ellas, ha valido



piedra, y tuvieron que ser arremendados a precios mas elevados, pero también por administración. - La Corporación manifiesta su conformidad. - Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 383, fechado el 11 del mes en curso, del Gobierno civil de la Provincia.

Solicitud de varios empleados municipales. - Se da cuenta a la Corporación por mi el infrasiguiente documento, de una solicitud remitida por los funcionarios municipales don uno Abos, don Dr. Rosa Miranda y otros, pidiendo a este Ayuntamiento nacionalmonárquico, que se remuneren los trabajos extraordinarios por ellos prestados en el servicio realizado durante la época del sacrificio de caídos a domicilio, para la avivación del peso de los mismos. - La Corporación bien acuerda de la remuneración solicitada, por unanimidad acordó: Que pase dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para que informe acerca de la misma, de modo semejante a lo efectuado en años anteriores.

Despacho de la Alcaldía. Providencia. - El señor Alcalde dice a la Corporación que el Rey Felipe IV concedió a la Ciudad el título de Real, como recompensa a la actividad constante de la misma, levantando impuestos que cuando ejercitó en favor de la Monarquía Legítima. Que, en tiempos posteriores, el Rey Fernando VII concedió a la Ciudad el título de Muy Real en recompensa a la actividad del pueblo en la jornada del 26 de mayo del año 1809, cuando fue derrotado el ejército francés en los alrededores de la ermita de Nuestra Señora de los Pueyos. A continuación de mucho férreo heroísmo, Fernando VII concedió además, a los representantes municipales, el derecho a llevar las estandartes flajos en las matrículas barcas de Aragón. - Siguen manejos. Tendrá el señor Alcalde, que el Rey don Alfonso XII, por Decreto de 31 de agosto del año 1865 concedió a la Ciudad el título de Heroica, por haber reportado los voluntarios de la gente.



cion, con absoluta lealtad, los rigores del exilio carlista. - continuo
dicho alcalde diciendo a la Corporación que, de los tres títulos insi-
cados, solo se cumplen el de Héroe, por lo que se propone reivindicar
en la posidencia, los otros dos títulos de Señal, de Muy Leal, conve-
nidos a la Ciudad por los nombres de Reyes. Se propone que, en lo
sucesivo, y en momentos solemnes y para efectos de importan-
cia, se cumplan los tres títulos de Señoría, haciendo así honor
a la Historia de Alcaniz y volviendo por el prestigio y buen nom-
bre de la misma. = La Corporación, bien enterada de las mo-
rifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: adoptar
integralmente la propuesta de la Presidencia.

En este acto, no haciendo mas asuntos de que tratar en
el orden del día y no queriendo ninguna de los Concejales pre-
sentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente le-
vantó otra vez, siendo la hora de las veinte y treinta mi-
nutos; de todo lo que yo, el infrasignado secretario, certifico.

Alcaniz Ayuntamiento

J. Esteban

Francisco Martínez

Autorizo el legajo

Acta Sesión ordinaria celebrada en 2^º convocatoria, el dia 25 de Febrero del año 1944.

En el salón de reuniones de la casa consistorial de la H.
ciudad de Alcaniz, a veintitrés de febrero del año mil nove-
cientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diez y media y
treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde
de don Emilio Díaz Fernández, los señores cuyos nombres y car-
gos se expresan al margen de la presente, en sucesión pri-



Han ordinado en su segunda convocatoria, ya que por falta de numeros suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera decimotercera del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. dejaron de asistir, por impedirlo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gobernadores: don Antonino Alarcón (Alcalde Anticipo en pleno), don Cristóbal Lienzo Plano, don Emilio Moreno Soler, don Inocencio Salmerón Galve, don José M. Gómez Asensi y don Manuel Fernández Velasco.

Señores

Alcalde Presidente

Lección y aprobación del acta de la sesión ordinaria

d. Emilio Díaz Serrera, sección víspera: Abierta la sección por el señor Alcalde-Presidente; se procedió por mí, el informe burocrático, a la lectura, en voz alta, del Decreto Palomar Clavero actu de la sesión ordinaria víspera, que fue aprobado por unanimidad.

"José M. Grau Gómez" Correspondencia a B.B.O.O. - Leída, en voz alta, por mí d. Emilio Díaz Serrera informe burocrático, la correspondencia a la B.B.O.O., que le interesarán, recibida desde que se abrió la última sesión ordinaria.

Gobernadores

d. Vicente Martínez Llana, este ayuntamiento municipal Sindicalista, por unanimidad

"Antonio Ávila Moreno" medida Alcalde: Guardar acuerdo de la correspondencia y de

Interventor

la B.B.O.O., que le interesarán, recibida desde que se abrió

d. Joaquín Buret Compte, la víspera sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una jofresa, y, en relación a la correspondencia

Secretario

A. Ricardo Asensio Paricio que se resumirán lo siguiente:

1) Que, a base del presupuesto remitido por "Centrales Eléctricas Díaz", que asciende a la cantidad de 941'80 pesos, se proceda a efectuar, urgentemente y por administración, la reparación de la línea de alta tensión que, procedente de la Estación, contiene la energía eléctrica al Hogar Infantil instalado en la torre de Palos. Y, a su efecto, se oficina a "Centrales Eléctricas Díaz", para rogarles que, con sus medios y provisión de este Ayuntamiento, se proceda a la reparación que se indica, ya que la Corporación no dispone de personal especializado en esta clase de trabajo. - Se tomó este acuerdo en vista del oficio n.º 521, fechado el 22 del mes en curso, de "Centrales Eléctricas Díaz", a cuyo oficio acompañó el presupuesto de reparación. Durante la tramitación



diente acuerdo, se acuerda del valor de cuotas del alcalde don Jenaro Diaz Jover, manifestando que, por tener intervención de esta en "Cables Eléctricos Diaz", no parte interviene en el asunto de que se trata.

B) Formalizar, por medio de la Delegación provincial del Frente de Invenituras, cinco municipios a la revista "Mando", para las Guardias Nacionales de esta Ciudad; una parte de grupo escolar del parque de los Colaboradores; otra parte de grupo escolar de San Francisco; y una parte cada uno de los siguientes encuadres: Infantería, calle Mayor y Baños de San José.- Se toma este acuerdo en visto de un oficio, fechado el 16 del mes en curso, n.º 605, de la Delegación provincial del Frente de Invenituras, que lleva el V. D. de la Delegación provincial y Gobernador civil Ejercito. Fr. Am Francisco Latorre Otermín.

Solicitudes e informes.- Túdose en voz alta, por mi d infrasecto lecto, las solicitudes e informes presentados, este Ejercito. Ayuntamiento nacionalizado, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) De auxilio a aquella d informe de la Comisión de Inmigración fechado el once del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinando el escrito presentado por Elio Molles Curi solicitando la parcela n.º 261 que viene cultivando hasta el año de 1937 en que se acuerda; habiendo comprobado al regreso con que en la Oficina de Recaudación se manifestó que la había devuelto otra y le constó que quienes la poseían son los Guardas de montes del Municipio.- Fis. Tras las declaraciones de dichos Guardas y la del recaudador don Francisco Sastre de los que se desprende que en los años 1939, 1940 estuvo la parcela inculta por haberse acuerdado al entregar los Nacionales el que la viene cultivando, y que en 1941 habiendo manifestado en la Oficina de Recaudación la expulsión del restaurante que no les convenía la parcela y la dejaban, ha devuelto en nombre de



los Guardas de montes que desde entonces viene figurando en el Padrón y pagando por ello. - Viéndose también el motivo alegado de que no se cultivaba directamente el Guarda por impedirle lo los debares del cargo de lo cual el Ayuntamiento dudó si
ya tenía conocimiento y le permitía subarrendarla porque él tiene una parcela a su nombre le da derecho a figurar como cosechero de trigo y obviamente mayor mantenimiento se paga, cosa imprescindible para poder cultivar el monte durante toda la semana. - La Comisión municipal de Montes por unanimidad acuerda informar: Que hallados manifestados en sus familias tan cercano al establecimiento como es su esposa, que desfaban la parcela es de razón mantener en el traspaso de la misma al actual titulares o sea el guarda de montes José Esteban, lo cual se comunicará al establecimiento beneficiando presente que paga sustituir a la parcela por el cultivador anteriormente, el Ayuntamiento pone a su disposición cualquier otra dellos de su propiedad que convenga a dicho intervento y que no figure inscrita a nombre de otra persona en el Padrón correspondiente.

B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Montes fechado el veintidós del mes en curso, cuya parteencial dice: "Examinados todos los antecedentes de este expediente y la comparecencia de los Guardas montes del Municipio, reconociendo que la cesión ocupada de los terrenos del común, por don Tomás Esteban Gaitán y don Tomás Pasquol Calvo en la de 15 yugadas y 3 yugadas, respectivamente, la Comisión municipal de Montes, por unanimidad, acuerda Informar: - Que hallándose el acuerdo establecido en el art. 3º de la Ordenanza por ocupación de tierras del común, que la cuota anual a ratificarse es la de 10 pesos por cada yugada de tierra, es introplicable, para aplicar las normas de justicia que han de respetar toda la actividad del servicio. Ayuntamiento, fijar la cuota a ratificar por Tomás Esteban Gaitán en



150 puntos y la de Tomás Pasqual Calvo en 70 puntos, asimismo don al los ombros correspondientes, la parte de cuota que excede de las cantidades aprobadas, o sea en la cantidad de cincuenta cincuenta puntos al primero y la de cincuenta puntos al segundo. Así mismo podrá establecer como se iniciaron en apremio, por cuanto establecido la correspondiente reclamación dentro del periodo de cobranza voluntaria".

c) Se acuerda y aprueba otro informe de la Comisión de montos, fechado el once del mes en curso, cuya parte esencial dice: "leyéndose el escrito presentado por don Joaquín Alcántara Grau se infiere de que le sea devuelta la parcela n.º 343, que tuvo que dejar en marzo de 1941, por orden de los Guardias montes del Municipio a pesar de llevar cultivándola sin interrupción 8 años consecutivos y hallarse al contrario del acuerdo anual. - Vista la declaración de los Guardias montes según la cual Joaquín Alcántara trabajaba en dicho tiempo por una estancia de 20 jugadores, cuando en realidad tenía 26 aprovechando de 50 jugadores en la partida Maugrano y otros 3 en la de Pamamau, por lo cual al pedirle Agustín Monje trae para bajar los señalaron 10 jugadores de los que tiene muchos Alcántara que vienen desde entonces pagando al Municipio la Comisión municipal de Montos, por manifiestas autorizaciones Informar lo siguiente: En el asunto de relación deben distinguirse dos cuestiones: 1º: Si podía ser obligado el restaurante por los Guardias a abandonar una parte de su parcela para devolverla a otro; y 2º: La relativa a la estancia por la que debe tributar el restaurante al cargo municipal. - Con referencia a la 1º: se podrá ordenar que el 1º de junio del año actual se devuelva a Joaquín Alcántara Grau la parcela de primera que se le obligó a abandonar, por cuanto los Guardias montes pudieron con falta absoluta de facultad para hacerlo. Para ello deberán cursarse las oportunidades a dicha cumplir e iniciando, especialmente al acto



Acuerdos del dicho tiempo Agustín Monzón, al que se requirió para que la dejé libre y expediría un favor de su antiguo titular. - Por lo que toca a la segunda cuestión debe procederse a enviar medio de la total parada para que figure en el boleto contributivo por todo su estacionamiento. A tal efecto pueden utilizarse los servicios del perito jurídico don Francisco Pérez, notificando al paralelo y a los Guardas la fecha y hora de verificar la operación, para que estos la pregunten a aquél también si lo estima oportuno. Los partos de la medida serán a cuenta del particular si resulta que disputó la mayor parte del que viene pagando. En otro caso lo ratificará el Ayuntamiento. Gracias a todo ello el Jefe. Ayuntamiento podrá andar con mayor conocimiento en lo referente a la conducta observada por los Guardas suministrando información de las personas en forma que lo han hecho o no, respecto a si merecen alguna reacción por la forma en que han obrado; - Incluirán el nombre de un vecino sobre en las listas de Beneficiaria. - Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficiaria, para la atención gratuita médica-farmacéutica, el nombre de Joaquín Ramón Ripoll, visto la oportuna propuesta de su hermano de Domicilio Poblado Domínguez.

Extracto de acuerdos. - A continuación, por mi el infrascrito Secretario se dio lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados en las reuniones celebradas durante el mes de enero último. - De Ayuntamiento, bien acuerdo de todo ello, por unanimidad, acuerdo: aprobar el extracto de los acuerdos de las reuniones anteriormente indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita al Jefe. Dr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de referencia.

Noticias, ruegos y preguntas. - Con la oportuna presentación han sido leída la petición del teniente del alcalde de



B



José M. Grau Gimeno, quien manifestó que, en ejecución
de un acuerdo del Ayuntamiento, se han adquirido ya las
señales tapas, de fundición de hierro, para las bocas de riego;
pero que una convenciente adquirir señales tapas más, quem
las que existen en el almacén de la "Maquinista y Fundicio-
nes del Ebro", probablemente una vez que no fabrican
mas material de este clase, material que únicamente responde
a vender a precios ridículos, por lo que responde a la Corporación
que cuando si se compra a no un efecto. — La Corporación,
sin embargo de las manifestaciones hechas por el teniente de
alcalde con José M. Grau Gimeno, minimamente acordó:
que se adquieran inmediatamente y por administración de la
"Maquinista y Fundiciones del Ebro", las indicadas señales ta-
pas, de hierro fundido, para las bocas de riego de esta Ciudad. —
En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar
en el orden del día y no quedando ninguno de los concejales
presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente
levantó este sesión, dando la hora de las veinte y treinta y
seis minutos; de todo lo que go, el infrascrito seña-
lare, certifico.

M. Grau Gimeno
Familio Ferrer
Vicente Martínez
Antonio Jiménez
Agustín Domínguez

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 5 de marzo del año 1944

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H.
ciudad de Alcaniz, a mano de mano del año mil novecientos
cuarenta y cuatro. Dando la hora de las diecisiete y treinta



minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Sime, los señores miembros y cargos se expresaron al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el viernes 28 del mes de febrero último, dia señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejaron de asistir, por los motivos que indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por ausentarse asuntos de Alcaniz don Antonio Alguilar Lira (regidor- sindico suplente) y don Manuel Espina Velasco; más por impedirlos algunas ocupaciones, don Emilio Serrano Jiménez (hermano sustituto de alcalde), don Cristóbal Linares Palomar Clavante Plano y don José Mr. Gimeno Arnau.

Senores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Diaz Sime

Cónsules de Alcalde

D. Alejandro Palomar Clavante

Juez Dr. Juan Gimeno

Gestores

D. Emilio Molinos Soler de Presidente, se pronunció por mí, el infrasiguiente dictámen,
"Vicente Martínez Lira sea la última, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria ult. Antonio Arino Monasterio, que fue aprobada por unanimidad.

Ingeniero Jefe de Obras Correspondencia a B.B.O.O. - Leída, en voz alta,

Interventor fa, por mí el infrasiguiente dictámen, la correspondencia
D. Joaquín Brull Compte a los B.B.O.O., que le interrumpen, recibidos desde que se u-

Secretario bica la última sesión ordinaria, este legajo. Ayuntamiento
D. Vicente Asensio Sancho nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar an-
hiciendo la correspondencia y de los B.B.O.O., que le inter-
rumpen, recibidos desde que se celebra la última sesión ordi-
naria; que se cumplen las órdenes contenidas en una j
otro; y, en relación con la correspondencia que se remite, la siguiente:

1) Me u relame, al agricultor don José Mr. Lafuente
Villalba, anticípacion auditatoria de los honorarios devu-
elados por el mismo en desarrolloimiento del proyecto de "sa-
mamiento y mantención prauel" de esta Ciudad, al
objeto de, una vez aprobado tal anticípacion por este Ayu-
tamiento, remitirle, para su abono, al Banco de Crédito



Local de España. - Este asunto se toma en vista de una carta del nombrado arquitecto, fechada el 26 del mes de febrero último, a la que acompaña memoria de honorarios que asciende a la cantidad de 14.771'18 pesos, cantidad que ha de ser remitida, a este ayuntamiento. Ayuntamiento nacional-socialista por el Banco de Crédito Local de España, con cargo al último empréstito realizado.

B) Tened en cuenta, la Corporación, de un oficio de la Delegación de Hacienda, Sección provincial de Administración local, n.º 96, fechado el 19 del mes de febrero último,probando el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año en curso, mas las Ordinarias que se remitieron en dicho presupuesto; en dicho oficio se da la orden de anticipar los recursos necesarios para la subvención al frente de Invenustades y a la Defensa Local.

C) Considerar un amplio voto de confianza a la Alcaldía para que designe la Comisión permanente de festejos, la que seguidamente se encargará de organizar los festejos para conmemorar el 6º aniversario de la liberación de la Ciudad, de la bandera roja, por nuestros invictos ejércitos (14 de mayo de 1938), y que se adquieran, de la casa de Zaragoza "la Zaragoriana", diez pirotecnios Angel Saur, los juegos de pirotecnia como en años anteriores, para la indicada conmemoración. - Se toma este asunto en vista de una carta-ofrecimiento, de Angel Saur, "la Zaragoriana", fechada el 26 del mes de febrero pasado.

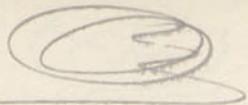
Sollicitudes e informes. - La Corporación no toma ningún asunto acerca de este particular en vista de que no se han presentado tales documentos.

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dio cuenta a la corporación por mi infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 21 del mes de febrero último, e informada favorablemente el siguiente día por la comi-

cion de Haniuda que asciende a la cantidad de 6.849'15 pesos. - *Este Leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien satisfecho de cuanto indicado queda por unanimidad acuerdo: Aprobar los facturas que se encuan en la relación de refusión al objeto de que, por el señor alcalde-brindante, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.*

A continuación se dice cuenta a la Corporación por mi del infrascrito Secretario, de otra relación de facturas, fechada el dia 22 del mes de febrero próximo pasado, e informada favorablemente el mismo dia por la Comisión de Haniuda, que asciende a la cantidad de 945'12 pesos. - *Este Leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien satisfecho de cuanto indicado queda por unanimidad acuerdo: Aprobar los facturas que se encuan en la relación de refusión al objeto de que, por el señor alcalde-brindante, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.*

*Se aprueba la cuenta del apoderado. - Se dice cuenta a la Corporación, por mi del infrascrito Secretario, de la cuenta redactada por el apoderado, en su nombre. Ayuntamiento nacional sindicalista de la ciudad de Alcañiz, correspondiente al año 1943; cuenta que aparece favorablemente informada por la intervención de fondos municipales y por la Comisión de Haniuda, en el sentido de que debe autorizarse el saldo incrementado con el importe de varios pagos que, por su módulo particular, deben recaerlos intercambiados en cuantía a la Caja municipal, para incremento del mismo. Del examen de dicha cuenta aparece, en favor del Ayuntamiento, un saldo del 23.228'12 pesos. - *Este Leyend. Ayunta-**



miinto nacional sindicalista de cta H. Ciudad, ha sido tomado de cuenta recurrido queja, por unanimidad acuerdo: Aprobar la cuenta, que se indica anteriormente y que el sentido que se expresa, redactada por el Alcalde, en Yuncel, del Excmto. Ayuntamiento nacional sindicalista de la H. ciudad de Alcaniz, correspondiente al año 1943.

Distribución de fondos. - Vista la distribución de fondos, propuesta por D. Francisco Varela, para abonar al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, ante Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesetas.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde- Presidente manifiesta a la Corporación que ha llevado a ejecución acuerdos anteriores del Ayuntamiento siguientes a la instalación de contadores para el suministro de agua potable a domicilio. Que no ha tenido cuidado de ordenar mas que cuatro o cinco cortes de agua, y que los restantes abonados han recibido la actividad oportuna privando la instalación de contadores. Ahora solo falta, para ultimar este asunto, que se promueve el desmontamiento en favor o en contra del seguro que ha propuesto la casa "Delamet", suministradora de los contadores, seguro en virtud del cual, abonando el Ayuntamiento, anualmente, ochenta pesos por contador, según se cuenta de dicha casa toda clase de reparaciones y hasta la instalación de otros contadores que se instalaran por el resto, siempre que los desperfectos no fueran causados voluntariamente por los usuarios. Bide a la Corporación que se promueva acuerdo de este particular. - Todos los nuevos Concejales propuestos estuvieron conformes en aprobar la convención de suscribir el oportuno seguro con la casa "Delamet". - Por lo que la Corporación, encarnemente,



ACORDÓ: Fijar satisfactoriamente en su sede de los manifiestos de la Alcaldía, a quien se concede su voto o confianza para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba, con la casa "Delanet", el correspondiente contrato para adquirir el bien funcionamiento de los contadores en destino al ministerio de agua potable a domicilio, sin negligencia de que los particulares tengan que hacer disponerlo alguno, ya que esas el Ayuntamiento quien atañe a la casa nombrada el cuantioso auxilio de ocho pesos por contador.

Sigue en el acto de la palabra el señor Alcalde-Presidente para manifestar a la Corporación que desea plantear los problemas que en la siguiente reunión. Se refiere el uno a la adquisición de un coche adecuado para el transporte de los cadáveres desde el macero hasta los cementerios. Y hace referencia el otro a la celebración del oportuno concurso, a base de la vigente Ordenanza sobre la materia, para conducir los cadáveres al Cementerio católico de esta Ciudad. Manifestó que se trata de asuntos tan importantes y de mucha trascendencia que, sin negligencia de gran desinterés, está seguro que todos los señores Concejales opinan que se debe llegar a la solución inmediata de estos dos problemas. - Todos los señores Concejales presentes manifestaron su conformidad con las palabras de la Alcaldía, por lo que la Corporación, rápidamente acordó: Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que se encargue de preparar los oportunos concursos mencionados, el uno a la adquisición de un coche adecuado para transformarlo en camioneta destinada al transporte de los cadáveres desde el macero a los cementerios; y el otro a la contratación, con alguna empresa particular y a base de la vigente Ordenanza, del servicio fúnebre necesario para conducir los cadáveres al Cementerio católico de esta Ciudad.



Misiones, quejas y preguntas. - Hace uso de la palabra, con la ocasión
presidencial, el concejal don Vicente Martínez Lirana, para referir
a la bondad que ordena la colocación de unos letreros o
avíos, en los lavaderos de la Glorieta, a fin de que un tío se
sestire tan solamente al lavado de la ropa; el otro a
secarla la ropa ya lavada, con objeto de que no se cierre,
por igual, todo d agua de los pilos, un porfínio de la limi-
gión de los rojos. - La alcaldía promete complacer al
concejal señor Martínez Lirana.

Con la venia presidencial hace uso de la palabra el teniente
de alcalde don José Grau Gimeno, para decir a la Corporación
que los terapios de la rambla del río Guadalope, bajo la Glo-
rieta, están en malas condiciones para la salida de aguas,
por lo que entre se están y producen, al descomponerse, malos
oloros; y lo mismo ocurre con el pequeño lavadero que, reu-
tamente, fue levantado para su recomposición; se dice lo pa-
ro no se ha recompondido. Por lo que ruega a la Corporación
que acuerde ordenar el arreglo de dicho lavadero y de los in-
dios terapios. - El Ayuntamiento, en acuerdo a la ra-
azonable propuesta del señor Grau Gimeno, por unanimidad
acordó: que, inmediatamente y por administración, se proceda
al arreglo del lavadero, de los terapios de referencia.

En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar ade-
salar del día y no quedando ninguna de los concejales presen-
tes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente levantó
una silla, riendo la mitad de los vecinos y cuarenta minutos;
de todo lo que yo, el impresario leutano, estí fijo.

Luis Gutiérrez

vicente obartme

Emilio Esteban Gutierrez

José Jiménez

Walle

J. S.



Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el día 8 Semavro Silvano 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz, a ocho de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de los diecinueve y treinta minutos se reunió bajo la presidencia del primer teniente de alcalde

Sesiones:

Alcalde-Presidente acatral don Leandro Palmero Clemente, los señores en sus nombres y en

d. Simón Palomo Clemente yos se expresan al margen de la presente, en su mero y sencillo criterio en segunda convocatoria, ya que, por falta de

Gestores

d. Emilio Jiménez Lator número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse Antonio Jiménez Jiménez en primera el día del mes en cuestión, dia señalado para ello. Indemozalpor Galve por asunto de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se

señaló D. Jiménez Jiménez indican a continuación, los siguientes señores gestores: Por

Interventor faltante de sueldo permiso, don Emilio Jiménez (alcalde)

d. Joaquín Benítez Compte (presidente), por encontrarse ausentes de Alcañiz, don José Secretario Dr. Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don Manuel

d. Ricardo Alfonso Barrios Jiménez Pascual, más por impedirlos suscitos suspiciones, don Emilio Jiménez Fernández (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alfonso Jiménez (regidor sindico suplente), don Cristóbal Jiménez Pascual y don Vicente Martínez Jiménez.

Sexta y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima: Atribuyó la suya por el señor Alcalde-Presidente acatral, y preñó por mí, el informe fechado a la fecha, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. Vida, en voz alta por mi el informe fechado a la correspondencia y los B.B.O.O. que le interrumpieron, recibidos desde que se dictó la última reunión ordinaria, este viernes. Asimismo los nacionales sindicalistas, por unanimidad acordó: Guardar en su oficio de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interrumpieron,



(3)



citadas desde que se celebró la última suya ordinaria; que no cumplen las órdenes contenidas en una y otras; y, en relación con la correspondencia y con el B.O. que se remitieran, lo siguiente:

(A) Que, cuanto libro se precise, para celebrar la próxima fiesta del libro, se adquieran de la Editora Nacional. - Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 1622, fechado el día del mes en curso, del Delegado de la Editorial Nacional.

(B) Que, igualmente y por administración, se proceda a colocar, en todos los establecimientos de la Ciudad, por vía nacional, comunal o local, los rotulitos indicadores que se detallan en la orden circular, del Ministerio de la Gobernación, fechada el 22 del mes de febrero próximo pasado y publicada en el n.º 141 del B.O. del Estado, correspondiente al día 23 del indicado mes. - Se forma este acuerdo en vista de la orden circular que remitida queda.

Solicitudes. - Siadas en voz alta, por mí el infrascrito beneficiario, las solicitudes presentadas, ante Leyent. Ayunta- miento municipal-municipalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por manifiestidad acuerdo:

(A) Conceder un préstamo de mil pesos, de los fondos del Póximo de esta Ciudad, al vecino José Secundo Sello, por el plazo de un año y con el interés anual del 5 %. - Este acuerdo se forma en vista de una solicitud del interesado, del que es fiador Manuel Aguilas Sorolla, fechada el 4 del mes de febrero último y presentada en las oficinas municipales el día 4 del mes en curso.

(B) Conceder un préstamo de quinientos pesos, de los fondos del Póximo de esta Ciudad, al vecino Domingo Nacín Serrano, por el plazo de un año y con el interés anual del 5 %. - Se forma este acuerdo en vista de una solicitud del interesado, del que es fiador Matías Magallán, fechada el 7 del mes en curso y presentada el mismo día en



las opiniones municipales.

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde - considerando esta reunión, siendo la hora de las veinte y quince minutos; de todo lo que yo, el infrascrito he hecho constar.

Emilio Molinos

*presidente de la reunión
presidente de la reunión*

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el dia 36 de marzo de año 1914

Señores:

Alcalde Presidente apetado.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a diecisésis de marzo del año mil novecientos veintiún y cuatro, siendo la hora de las diecinueve y

D. Vicente Palomares Clemente treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer

Consejero de alcalde

Treinta de alcalde don Vicente Palomares Clemente, los señores

D. Emilio Diaz Jiménez en sus nombres y cargos se expresaron al margen de la pre-

Interventor

viante, en sucesivas peticiones ordinarias en segundo convocatoria,

D. Joaquín Lluch comentó que, por falta de número suficiente de señores conceja-

Secretario

los, no pudo celebrarse en primera el trámite del mes en cur-

D. Vicente Almudí Larrosa so, dia señalado para ello por acuerdo de S.C. Dijeron de asis-

tos, por los motivos que se indican a continuación, los

siguientes señores señores: Por hallarse suspendido por mi-

do, don Emilio Diaz Jiménez (alcalde-presidente); por conser-

varre asuntos de abans, don José Mr. Juan Gimeno (segun-

diente de alcalde), don José María Gimeno Armer, don Joaquín

José Velasco; más, por impedirselo urgentes asuntos, don



2

Antonio Alfonso Lirana (segundo sindico suplente), don Cristóbal Simeón Blasco, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lirana, don Antonio Alfonso Moroas y don Joaquín Lahoz Galve.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sobre y aprobaron el acta de la reunión ordinaria última. - Hicieron suyo por el señor Alcalde - Presidente municipal, se puso en conocimiento la reunión ordinaria anterior, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. - Lecta, en voz alta, por mi el infranqueble secretario, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesarán, recibidos desde que se celebro la última reunión ordinaria, este ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad acordó: Quedar entendido de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesarán, recibidos desde que se celebro la última reunión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se remitiera, lo siguiente:

1) Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al día 31 de diciembre del año 1943. - Vista la rectificación que se manda, del padrón de habitantes de esta Ciudad, compilado con referencia al día 31 de diciembre del año 1943, este ayuntamiento nacional sindicalista por unanimidad acordó: Aprobar, en principio, la rectificación indicada, que arroja el siguiente resultado: Población de Alcubierre, 9.138 habitantes; Colonia de Hecho, 9.168 habitantes. Que se ammice a efectos de reclamaciones que dicha rectificación se expidirá al juzgado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que se publicue el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido que sea dicho plazo, esta Corporación municipal fallará las reclamaciones presentadas. Pero, si no se hiciere presente reclamación alguna, quindao, ejercida, aprobado definitivamente la rectificación.



inticada del Pachón de Habitantes de esta Ciudad, confeccionada con referencia al 31 de diciembre ultimo. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio de Secretaría, fechado hoy, dando cuenta a la Alcaldía, para que ésta lo traslade a J.E., del expediente instruido con motivo de la restitución del Pachón de Ha-
bitantes, confeccionada con referencia al 31 de diciembre ultimo.

B) Se acuerda a la ejecución de los aprovechamientos fo-
restales de partos y lomas bajas, en los mantes de propios de
esta Ciudad, según acuerdos anteriores de la Corporación o en
la forma de costumbre. - Este acuerdo se toma en vista de
los oficios, fechados el viernes del mes en curso, de la Secretaría
del Distrito Forestal de Teruel, comunicando las licencias ope-
rativas, a favor de este Ayunt. Ayuntamiento, para que se
ejecute a la ejecución de los indicados aprovechamien-
tos forestales.

Solicitudes e informes. - La Corporación no toma ningún acuerdo
acerca de este particular, por no haberse presentado, infor-
mado, voluntad alguna.

Facturas y facturaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Co-
orporación, por mi el informe de Secretaría, de una rela-
ción de facturas fechada el 13 del mes en curso, e in-
formada favorablemente el día 15 siguiente por la Co-
misión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 4.784,95
pesetas. - Este Ayunt. Ayuntamiento nacional sindi-
calista, sin costeando de cuanto indicado queda, por
unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se re-
súan en la relación de referencia, al objeto de que,
por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse
el pago de las mismas, de fondos municipales, con
cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Derecho de la Alcaldía - Presidencia. - Es igualmente,
el señor Alcalde anida te ruego a la Corporación
que, con cargo al ejercicio que, para convenciones,
figura en el capítulo 10º, artículo 6º; partida 3º;

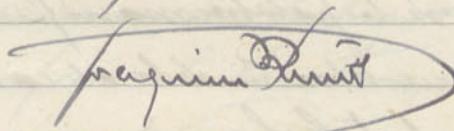


3

se abonarán de fondos municipales, las siguientes cantidades, al periódico "Lucha" y al "Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y depositarios de Administración Local": 1.200 pesetas, al periódico que volviese "Lucha", por la subvención correspondiente al año en curso. Y 90 pesetas, como subvención también correspondiente al año en curso, al "Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y depositarios de Administración Local". Ambas subvenciones fueron ya acordadas, por este Ayuntamiento municipal, en el año último; pero, el hecho de no figurar partida específica en el presupuesto ordinario vigente de gastos, hace que se requiera previo acuerdo para proceder a su pago. - La Corporación, por unanimidad, aprobó lo acordado de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo migrazo de los Consejeros presentes, brumoso de la palabro, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó la reunión, siendo la hora de las veinte y treinta y uno minutos; de todo lo que yo, el secretario Schutano, atestigo.





Acta de sesión extraordinaria celebrada en 5^a convocatoria, el día 22 de marzo del año 1944.

En el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, nunció la hora de las dieciocho del día veintidós de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores cincuenta miembros al margen se suscriben, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Fernández, en una sesión extraordinaria en primera convocatoria. Dejan de anotar, por los motivos que se in-

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

desde a continuación, los siguientes señores Gobernadores: Provisorio
trayé ante el Ayuntamiento don Francisco Latorre Vidarte, más,
para impedirlos urgentes oportunitas, don Emilio Jiménez Serrano
Gobernador (fue su letrado de Alcalde, don Antonio Mejorada
(segundo sucedente), don Vicente Martínez Serrano y don
Manuel Llano Gabre.

Señores:

Alcalde - Presidente Pela senni del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista
de la H. ciudad de Alcaniz, a saber, como se indica en los papeles
d. Emilio Jiménez Serrano, letras de convocatoria circuladas al efecto, en tiempo y forma
Urgentes de Alcalde legal, para tratar y acordar asunto de los siguientes entre
d. Juan Pedro Palomino Gómez, "Burgalidum de la petición hecha por d. Alcalde - Presi-
-junto Dr. Juan Jiménez dante al Ministro Secretario sobre concesión de la Cruz de Eisen.
Gobernadores o al Gobernador civil dacto de Zaragoza, comandante Francisco
d. López Falueroa Blasco Labadie, - D. d. al Ilmo. Sr. Presidente de la Legua. Diputación
Emilio Jiménez Serrano, porriente sobre declaración de hijo adoptivo de la Provincia al Go-
bernador. Otra demanda civil dacto de Zaragoza, comandante Labadie, - Pro-
-junto Dr. Juan Jiménez propuesto de la Alcalde - Presidente de que sea declarado hijo adopti-
Secretario vo de Alcaniz al Excmo. Sr. Gobernador civil de Zaragoza, efecto de
d. Ricardo Alfonso Baños Zaragoza, otro Francisco Labadie": Asistir a este senni si-
-te señores Gobernadores, mayoría del número total (doce) de los que
integran el Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la
H. ciudad de Alcaniz.

Diciendo abierto la senni el Alcalde - Presidente don d. Juan
y en el uso de la palabra manifiesta a la Corporación, el reconoci-
miento que alcanza debe al comandante Francisco Labadie
Domingo dacto Gobernador civil y Jefe provincial de Zaragoza,
quien hasta hace breves días y asumiendo los mismos cargos
ha venido rigiendo los destinos de nuestra Provincia. La pre-
dilección, que en todo momento ha sentido por nuestra Ciudad
y su problema el comandante Labadie, el cariño con que ha con-
siderado cuando en propio de un comarca bajo aragonés y el
intento manifestado en lo pronto recobrando de cuantos asun-
tos afectan a nuestra querida Ciudad, le hacen acceder al
cordial homenaje de gratitud que la Corporación, brindándose

vo del sentir maníme de la Ciudad, esté obligado a rendirle.
 La conciencia propone a este Comisión Gestora, acuerdo:

- 1º.- Revelarles la petición que ya tiene hecho la Alcaldía al Ministro
 Jefe del Movimiento sobre conversión de la Cruz de los Reyes,
 al Gobierno civil del distrito de Zaragoza commando Francisco
 Labadie Otermín.
- 2º.- Revelarles igualmente la petición que la Alcaldía tiene
 hecha al suyo Presidente de la Leyenda Diputación Provincial
 para que sea declarado hijo adoptivo de esta Provincia el Go-
 bierno civil del distrito de Zaragoza commando Labadie.
- 3º.- Que por este Corporación municipal se declare hijo
 adoptivo de Alcañiz el Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel,
 distrito de Zaragoza, don Francisco Labadie Otermín y que se confe-
 cione un acta de juramento en el que se haga constar este au-
 dio, el que forma comisión de la Corporación, que oportunamente
 se designará, le será entregado, hasta la tarde del efecto a la capi-
 tal de Zaragoza.

Entiendo la Corporación de los anteriores manifestaciones
 y propuestas de la Ciudadanía, por acuerdadas y en modo del
 mayor entusiasmo, acuerdo de conformidad en lo propuesto.
 En este efecto, no habiendo más asunto de que tratar en el
 orden del día y no queriendo ni queriendo de los concejales presen-
 tes hacer más de lo que les ha pedido, el suyo Alcalde - Presidente leva-
 ti este escrito, siendo la hora de las veintidós; de todo lo que
 yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Alcaldía

Catedral

Emilio Molina

testigo

presumiblemente

Acta Sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 29 de marzo del año 1944.

En el orden de sesiones de la rama Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintimilve de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reanudó, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Juan Pedro Esteban Clemente, los señores ayuntamiento y cargo se expresaron al margen de la presente, en sucesión pública ordinaria en segunda convocatoria, y que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera o veintimilve del mes en curso, día veintidós para ello por acuerdo de S. E. de Alcalde-Sindikat ante la junta de asuntos, por los motivos que se indicaron a continuación:

d. Leandro Calero llamó los siguientes señores Gobernadores: Por mostrarse ausentes don Regino Madrid suplente Alcalde don Emilio Diaz Sáenz, don José Dr. Gen. d. Antonio Melis Viramón en Gimnasio (segundo teniente de alcalde), y don Manuel Erruzos Gobernador Vilches; más, por impedirselos seguir las ocupaciones, don Emilio d. Hipólito Jiménez Plano Sáenz Secretario (tercer teniente de alcalde), don Inocencio Jiménez Moreno Sáenz Lázaro Galve y don José Dr. Gracia Giménez.

Vinieron dimitiendo d. Joaquín Pérez Bernaldo de Quirós y d. Antonio Jiménez Torrecilla sin intervención. - Ministró la sección por el señor alcalde.

Interventor por su parte manifestó, reprobando por mi el infrasignado d. Joaquín Pérez Bernaldo su dimisión, a la lectura, en voz alta, del acta de la Sesión anterior sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad. d. Pedro Dr. Jiménez Lázaro y apoyaba el acta de la sesión extraordinaria ordinaria última. - Con igual formalidades, fue leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 del mes en curso.

Correspondencia y B.B.O.O.: Esta, en voz alta, por mi el infrasignado leíste la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan, sujeta desde que se celebro la última sesión ordinaria, entre Leyendas. Asymptomatico maniobra sindicalista, por unanimidad acordó el poder entender de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesaran, sujetos desde que se celebro la última sesión ordinaria; y que se cumplían los órdenes contenidos en una



g otros.

Distribución de fondos.- Vista la distribución de fondos, propuesta por su
tesorero, para atender al pago de las obligaciones municipales
del mes de abril próximo, este ayuntamiento municipal
nominado por unanimidad, acordó: aprobar la dis-
tribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de
72.615'33 pesos.

Moción, ruegos y preguntas.- Con la vista presentada hace uno
de la palabra del concejal don Antonio Otegi, dirá que
protesta por la creación de nueva plaza de jardinería mu-
nicipal Señor. En igual sentido se expresa el concejal don
Vicente Martínez Díaz.

En este caso, no habiendo más asuntos de que tratar
en el orden del día y no queriendo ninguno de los Con-
sejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-
Presidente levantó la sesión, dando la lista de los asistentes,
de todo lo que yo, el informante suscribo auténtico, entro fijo.

Emilio Celdrán

Cristóbal Pérez Vicente Martínez

Antonio Otegi

Tomás Jiménez

Francisco Sánchez

Pedro M. Llorente



Diligencia: Por haber infundido cuestiones en motivo del fallecimiento del Señor don Ricardo Asensi, la misma del año de la suya muerte celebrada, por vía Leyón. Corporación municipal, el día veintidós del pasado mes y haber aparecido en posterioridad a la cuestión en un libro de actas la ordinaria de 29 de dicho mes, es la causa de que se haya efectuado el orden en la cuestión de las mismas.

Abrantos ochos de abie de mil noviembre manuscrito, de que certifico.

El Secretario antiguo.

Pedro M. Mora

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1^a convocatoria, el día 22 de marzo del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintidós de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Presidente: don Emilio Díaz Serrano, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Fuentes de Alcalde. Seur, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al d. don Andrés Palomar Chamorro de la presente, en sesión pública ordinaria en seguimiento de la convocatoria ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en pleno el veinte.

Señores: don Cristóbal Simón Blasco del mes en curso, don señalado para ello por acuerdo de S.E. don Emilio Molina Soler. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación:

Antonio Amón Monzón, los siguientes señores Gobernadores: Por encontrarse ausente don J.W. Gimeno Almar de Alcalde, don Manuel Erruz Velasco; más, por impedimento de sucesores, don Emilio Jiménez Fernández (seur tercero), don Joaquín Prat Compte (seur de alcalde), don Antonio Alejo Lizarra (regidor-suplente), don Vicente Martínez Serrano y don Joaquín D. Ricardo Asensi Barrionuevo Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el secretario, a la lectura,

en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.OO. - Dada, en voz alta, por mí el informe burográfico, la correspondencia y los B.B.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este lunes. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar abierto de la correspondencia y de los B.B.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplían las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se recierna, lo siguiente:

Que se proceda a la ejecución de los aprovechamientos forestales, de restauración y riadas, en los montes de Proprios de esta Ciudad, según la concepción de la Superioridad, en la forma de costumbre y teniendo en cuenta los acuerdos anteriores de la Corporación. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio de la Señalera del Distrito Forestal de Yecla, fechado el día veinte del mes en curso y recibido el 18 siguiente en los oficinas municipales.

Solicitudes e informes. - La Corporación no tiene ningún acuerdo nuevo de este particular, por no tratarse presentes, informado, solicitud alguna.

Cuenta trimestral rendida por depositario, correspondiente al IIº trimestre del año 1943. - Se dio cuenta a la Corporación, por mí el informe burográfico, de la cuenta trimestre justificada, que viene de depositario de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de mi cargo durante el cuarto trimestre del año 1943, que arroja en su poder, para el trimestre siguiente, una cantidad de 119.786'60 pesos. - Este lunes. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien informado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar la cuenta de caja, la que anteriormente se manda, a los efectos legales oportunos.

Despacho de la Alcaldia - Presidente. - El señor Alcalde-Presidente, dice a la Corporación que el actual jefe interino de aguas le ha presentado la dimisión del cargo, por lo que propone la designación de nuevo jefe interino, para que tan importante servicio no quede interrumpido en un momento. A tal fin propone al Ayuntamiento que designe jefe interino del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a don Manuel Grau Viscailllas, de quien tiene mejores referencias, por haber actuado, a satisfacción de sus superiores, en el ejercicio. Ayuntamiento de Zaragoza. - El motivo que figura en el siguiente presupuesto municipal ordinario de gastos, para tal empleado, es el de 41.950 pesos al año, mas el 1 por 100 de la recaudación que se obtenga por abastecimiento de agua a domicilio a base de contador. - La Corporación, bien informada de la propiedad de la Alcaldía, por unanimidad acordó: Adoptar la dimisión que, del cargo de jefe del servicio de aguas que viene desempeñando en carácter interino, ha presentado José Manuel Lopatet Henar. Y designar, también en carácter interino, jefe del servicio de abastecimiento de agua potable a don Manuel Grau Viscailllas, con el trato anual de 41.950 pesos, mas el 1 por 100 de la recaudación que se obtenga por suministro de agua potable a domicilio a base de contador.

Sigue el señor Alcalde en el mío de los párrafos, para manifestar a la Corporación que se ha solicitado ya, de la Superioridad, el permiso correspondiente para proveer, su propiedad, el cargo nuevo cuando de Jardinería municipal Jefe o Jardinería Mayor. Dice que, aunque no se ha recibido el permiso para la provisión de tal cargo en particular, no hay inconveniente mínimo en que la Corporación cuente, a reserva de lo que demande la superioridad, el nombramiento de un jardinería mayor interino, para que urgentemente se pro-

3

sinione del cargo y se preocupe, en esta preciosa época del año, de ordenar y arreglar todos los jardines de la Ciudad, labor que tanto redondaría en pro del buen nombre de la Corporación, evitando que rija el mal estado en que se encuentran los paseos de Alcalá. Por ello propone que se nombre jardinería mayor interino a don Narciso Cañal, quien actualmente es uno de segundos jardineros de los parques de Gacazora y está muy bien comprendido en la inmortal Ciudad. Manifestó que se ha puesto al traba con el nombrado jardinería quien le ha manifestado que no puede vivir en el cargo con el sueldo de 5.000 pesos anuales convirtiendo en el siguiente presupuesto ordinario de gastos; porque, no obstante, por el camino que tiene a la Ciudad, se encarga de lo demás interinado, a base del sueldo de referencia y de que se le confíen la provisión de plantas para los jardines públicos, por cuya provisión no cobrará más que 1.000 pesos al año. - La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcalde, por unanimidad acordó: Designar, con carácter interino, jardinería mayor o jardinería municipal Jefe, a don Narciso Cañal Abando, en el traba anual de 5.000 pesos, que figuraron en el presupuesto municipal ordinario de gastos. Y se gratificará anualmente a dicho jardinería mayor con la cantidad de 1.000 pesos, a condición de que, con esas mil pesos, se encargue de la adquisición de cuantas plantas se precisen para los parques y jardines de la Ciudad.

Finalmente, el señor Alcalde propone a la Corporación que, en lo sucesivo, todas las sesiones ordinarias se celebren, en primera convocatoria, los lunes a las veintidós horas y treinta minutos. - La Corporación, por unanimidad, en lo acordó, de conformidad con la propuesta de la alcaldía.

En este orden, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo seguirnos



de los Concejales presentes bravo uno de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la silla, riendo la hora de las veinte y cuatro minutos, de todo lo que yo, el infrascrito leímos, estupiso.

Alcalde-Presidente

Villalba

J.P.

Cádiz 1944

Presentes

Emilio del Olmo

J. Martínez

Fernando Rueda

Acta Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 5 de abril del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a cinco de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Sauer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria un regidor-fundio suplente de convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el tres del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan sin efecto la ordenanza de convocatoria, por los motivos que se indican a continuación, los señores Concejales que quisieron asistir: Por encontrarse ausente de Alac. Inocencio Lahn Gabre más don José M. Graña Gimeno (regidor vecino de Alcalde), don José Maia Gimeno Umar y don Manuel Llorente Vilas; más, por impedirlo suscitos ocupaciones, don Emilio Simón Fuentes (tesorero vecino de Alcalde), don Emilio Molinos Soler y don Vicente Martínez Díaz.

Vista y aprobación del acta de la reunión ordinaria última.



apunta la suya por el señor alcalde - Presidente, se procedió por mi el infrasiguiente sentencia accidente, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B.OO. - Leída, en voz alta, por mi el infrasiguiente informe accidente, la correspondencia y los P.B.B.OO. recibidos desde que se ultimó la última reunión ordinaria, este Ayuntamiento, nacióndamentalista, por unanimidad, acuerdo: Guardar custodia de la correspondencia y de los P.B.B.OO., que le sirvieron, recibidos desde que se ultimó la última reunión ordinaria, que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros, y en relación con la correspondencia que se encuentra pendiente.

A) Guardar custodia, esta Leyenda. Corporación del oficio n° 3042, fechado el 31 del mes de marzo próximo pasado, del Excmo. Sr. Gobernador civil de Tarragona, en el que traslada otro del Ilust. Sr. Director General de Administración local, autorizando a la alcaldía de Maó la cesión de una plaza de jardínero municipal fijo; con arreglo a lo determinado por la Ley de 25 de agosto de 1939 y su Orden complementaria de 30 de octubre siguiente.

B) Dada cuenta, por mi el infrasiguiente sentencia accidente, del testimonio de sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Tarragona, en el recurso interpuesto por don Llorenç Arnau Garzón, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 21 de abril de 1943, desestimando el de reposición contra acuerdo del mismo, de 3 de marzo anterior, este Ayuntamiento, nacióndamentalista, por unanimidad acuerdo: Guardar custodia del testimonio de la sentencia que anteriormente se indica y nombrar a don Joaquim Brunet Compte, Interventor de esta Leyenda. Corporación, para que informe como alegado y, sobre dicho informe, se acordará lo que proceda. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado el 20 del mes de marzo último, del Ilust. Sr.



Presidente del Tribunal provincial de los Contencioso-Administrativo.
Tito de Gavel.

Solicitudes e informes: Tú las en voz alta, por mi el informe se-
cretario accediente, las solicitudes e informes presentados, este
lunes. Ayuntamiento municipal socialista, con referencia a
cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A) Aprobando un informe de la Comisión de Policia Muni-
cial y Rural, este lunes. Ayuntamiento por unanimidad acor-
do: 1º Conceder a don Francisco Castillo Gaigallo licencia
para construir en una parcela de su propiedad, situada en
la avenida José Antonio, un cobertizo en las siguientes
condiciones: 1º El Ayuntamiento podrá acordar el derrubo
del cobertizo pasado seis años de la fecha de la expedi-
ción de la licencia. 2º Si la fachada del cobertizo no que-
da totalmente oculta por la tapia que viene la par-
cela deberá presentarse croquis de la misma para su
aprobación por la Comisión correspondiente, la cual Co-
minará exigir a aquellas condiciones mínimas de de-
cencia y ornato exigibles en una vía de la categoría de
la avenida José Antonio.

2º Conceder licencia a don Andrés Esteban y a don
Rafael Sos Estopinán para que puedan construir una
casa-vivienda, en la avenida José Antonio, con arreglo a
las normas que dicta la Sección de Obras Públicas sobre
edificación en dicha vía.

B) Desestimar la instancia presentada por don Francisco
Lahoz Torruete, fechado el 28 del mes de marzo último, en
solicitud de una parcela, propiedad de este lejano. Ayunta-
miento, para enter parcelado el terreno que solicita; una vez
que dicho terreno se parcela se vaciará a pública subasta, a
lo que podía concurrir el señor Lahoz.

C) Conceder un plazo de diez días más, a Vicente Prina
Bouillo, para que pueda adquirir un contador de agua, en
atención a su fraca situación económica. Se toma



Este acuerdo se vista de un escrito fechado el 29 de marzo último, presentado por el nombrado vecino.

D) Se desestima la instancia presentada por Antonio Jorge Navarro, en solicitud de que se quite la encina que funciona en el principio de la calle de su propiedad, sita en la calle Mayor de esta Ciudad. - Se funda S. E. al tomar este acuerdo en que carece de trámites adecuados para trastocar dicha encina; y que, una vez que este leyes. Ayuntamiento porca locales apropiados, se acceda a lo solicitado por el nombrado vecino. Este acuerdo se toma en vista de un escrito, fechado el 31 de marzo último, del nombrado vecino.

Nombramiento de Secretario Titular o accidental. - Encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Excmo. Ayuntamiento por defunción del que la vacía desaparecido, don Ricardo Asensio Lainio, de cuya vacante ya hubo de darse oportunamente conocimiento a la Superioridad en cumplimiento de preceptos reglamentarios, a propuesta del señor Alcalde Brindante y por unanimidad, se acuerda se encargue del despacho de los asuntos de Secretario, el Oficial Mayor de la misma, don Pedro M. Manu, con carácter accidental, hasta tanto sea designado por la Dirección General de Administración Local, la persona que haya de ocuparla, bien internamente o en propiedad, no designándose a ningún Secretario que pertenezca a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, a cuya primera categoría corresponde esta Secretaría vacante, por no haber sido solicitado por ninguna que reuna estas condiciones, y este Excmo. Ayuntamiento, acogiéndose a las disposiciones vigentes sobre la materia, designa al funcionario administrativo, que a su juicio, reúne las mejores condiciones de idoneidad para su desempeño, cuyo Secretario accidental, don Pedro M. Manu, para el mejor desempeño de su cometido, esté asesorado por el abogado e Interventor de los fondos municipales, don Joaquín

Primer Compte.

Despacho de la alcaldía-brújula. - El señor Alcalde-Brújula dice a la Corporación que se complaza en dar cuenta del feliz resultado de sus laboriosas gestiones que han culminado en el acuerdo de adopción plenaria de la Ciudad, tomado en el último Consejo de Ministros, acuerdo de la más alta trascendencia para los intereses de Alcañiz por las buenas consecuencias que ha de reportar a nuestra ciudad.

Mociones, preguntas y preguntas. - Con la venia presidencial hace uso de la palabra el concejal don Inocencio Latorre Gabo y propone a los demás concejales que se haga constar en acta la ratificación de la Corporación hacia su alcalde don Emilio Díaz Llaur, ya que como dice, el reciente acuerdo de adopción plenaria de nuestra Ciudad debe ser considerado como fruto de la gestión personal de la Brújula; manifestándose en idéntico sentido todos los demás concejales asistentes y el Leyendas. Asimismo, por manifiesto modo: Que conste en acta la ratificación de esta Leyenda. Corporación hacia su alcalde don Emilio Díaz Ferrer por la gestión en pro de la adopción plenaria de Alcañiz. El señor Alcalde hace uso de la palabra para agradecer las anteriores manifestaciones y pone de relieve que sus propósitos, al hacerse cargo de los destinos de la Ciudad, no fueron otros que los de trabajar en desmedro por el engrandecimiento y progreso de Alcañiz. Siguidamente el señor Alcalde propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre de don Roque Alarcón, Ingeniero-jefe de Obras Devastadas de Aragón. Y el Leyendas. Asimismo anuncia lo acordado por unanimidad.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Brújula le da la mano, siendo la hora de las diez



3

titulos y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito
he hecho accidental, artificio.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Alcaldes-PrudencioFrançois Génier
CantaballiereMedellínAntonio AlarcosPedro de León

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el dia 32 de abril del año 1944.

Ley de salvo de sesiones de la cada Comisarial de la H. ciudad
Senores: de Alcaniz, a 32 de abril del año mil novecientos cuarenta
Alcalde-Prudencio y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunió

d. Emilio Díaz Sauer, m, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Sauer, los
Encargados de Alcalde quienes en sus nombres, cargos se expresan al margen de la pma
d. Luís Balomir Clemente muto, en sucesión ordinaria en segunda convocatoria,

José M. Grau Gimeno ya que, por falta de número suficiente de señores Proyektes,
Emilio Saura Saura no pudo celebrarse en primera d. día del mes en curso, dha

Regidor sin duda suplente situado para ello por acuerdo de S. E. Día de ayer, por los
d. Antonio Ulegín Lirau motivos que se indican a continuación, los siguientes señores

Gestores Gestores: Por otro aumento de Alcaniz, don Ismael Escrivá del Río;

d. Emilio Molinos Soler más por impedir sus quejas o quejas, don Cristóbal
Vicente Martínez Lirau Saura Plano.

Antonio Muñoz Monzón Justicia y aprobación del acta de la sesión
Inocencio Calor Galve ordinaria víspera. - siendo el señor por el señor al-

Jose M. Gimeno Alvarado-Prudencio, se procedió por mí, el infrascrito Secretario,
Interventor a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria

d. Joaquín Ruíz Compte víspera, que fue aprobada por unanimidad.

Sustitución Correspondeencia a P.B.B. O.O. - Dijo, en voz alta, por
d. Pecho M. Marin mi el infrascrito Santiago accidental, la corresponden-
cia a los P.B.B. O.O., recibidos desde que se celebro la última



un ordinario, ut leyes. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, Acuerdo: Quadro acuerdo de la correspondencia y de los B.B.O., que le interesa, recibidos desde que se celebro la ultima su m ordenaria; que se cumplen las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitud de Miguel Magallón Blasco.- Dada cuenta, por mí, el infrancto Secretario presidente, de una instancia presentada por Miguel Magallón Blasco, en mi plaza de que se le conceda permiso para instalar una carnicería en el mercado público de este Círculo, la Corporación, por unanimidad, Acuerdo: Que, me sea autorizado por el mismo acuerdo individual, el pago de la correspondiente contribución industrial, informar los jueces designados municipal e Inspector municipal de Higiene Pública, sobre si los puestos del mercado cumplen las debidas condiciones de sanidad, y, caso negativo, indicar las obras necesarias, las cuales serán ejecutadas por el Señor. Ayuntamiento el que, conforme a lo dispuesto, concurso del industrial se ha señalado en la correspondiente Ordenanza. - Este acuerdo se toma vista una instancia presentada por Miguel Magallón Blasco, fechada el 20 del mes de mayo último.

Cuenta General del presupuesto ordinario de 1943.- Seguidamente, diose cuenta al Lcdo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por mí el infrancto Secretario presidente, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 1943 con sus relaciones deudores y acreedores, informe de Interremos y demás documentos justificativos que le acompañan, que arroja un superavit de 361.151'05 pesos. Esta leyenda. Corporación nacional sindicalista, bien informada de todo ello, por unanimidad acuerdo: aprobar la cuenta general, que anteriormente se indicó, a los efectos legales oportunos.

Despacho de la Alcaldeza- Presidencia. - Han uso de la palabra el señor Alcalde- Presidente para manifestar a la Corporación que,

la partida con que se atiende a los gastos de las fiestas en esta Ciudad, abriendo rotamente, en el vigente presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de 6.000 pesos, lo cual es posible debido a que para las fiestas de septiembre, se arribaban recursos extra presupuestarios. Mas para el presente año ni así podrán conseguirse medios bastante para dicha finalidad, por cuantos hay que presupusos tendrán lugar actos importunitarios, tanto por motivo de la veniente elección de la Ciudad, como por el posible cumplimiento de la Cruz cubierta, que conmemore el lugar donde S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, tuvo su Cuartel General durante la batalla del Alto. Deduciendo a todos bienes insuficiente, la menor muda con que se consigue la cantidad de 6.000 pesos, para hacer frente a los mencionados gastos que tales actos ocasionarán, proponer, el Excmo. Ayuntamiento, se forme el pertinente expediente de habilitación de crédito para ampliarla hasta la suma de 30.000 pesos. Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Continua el señor Alcalde en el uso de la palabra y manifiesta a la Corporación que la estación dependiente del servicio de aguas potables, encargada dentro de las Escuelas del Cuastelito, constituye un periodo rojo, no tiene ni puede tener ninguna utilidad, por cuantos viene muchos defectos de construcción que la hacen inútil para el servicio a que se destina. Por ello proponer a S. E. se proceda a su demolición, dejando libre la parte de piano de los calabazos destinada a auxiliar la Cruz de los caídos, que quedaría así en belleza y alojar los materiales del desvío, en la calle del General Lebrija para ir mejorando dicha vía. Y la Corporación municipal, vota la propuesta de la Alcaldía - Presidencia, por unanimidad acordó: Que, previamente, se emita informe, por la Comisión de Obras, acerca de tal propuesta y, en vista del mismo, la Corporación formará dictamen definitivo que estimare oportuno. -

Manifiesta asimismo la Alcaldía - Presidencia que viene observando una mala calidad de agua de la fuente



de la Glorieta, viendo cada vez mas los cañones que manan. Tratándose de fuente que gora de tanta tradición y popularidad y que además norte de agua al jardín, al ladrillo, etc debe intentarse poner fin a tal estado de cosas, para lo cual propongo que, al igual como se ha hecho alguna otra vez, se explore la galería con objetos de arrancar si depende de alguna fuga de agua, en cuyo caso se tomarían las medidas oportunas para evitarla, o bien si se deben a otras causas, a las que no se pueda poner remedio. La Corporación, aceptando la propuesta de la Brigada, por unanimidad acordó: que se revisique la explotación de la galería de la "fuente de los chorros" y se adopten las medidas convenientes para evitar la agotamiento de su cantidad de agua.

Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra y expresa a la Corporación que el Jontanoro jefe interino, al servicio del Ayuntamiento, cuya actuación hasta el presente es digna de aplauso por la competencia e interés demostrados en el cumplimiento de su cometido, encuentra grandes dificultades para instalarse, con su familia, en esta Ciudad, debido a la escasez de viviendas. Actualmente se halla ocupando, comoquilada, una habitación con baño a cocina, que no reúne las debidas condiciones higiénicas y por la que razón hace un precio elevadísimo. Por ello dice que el Sr. debe estudiar si podría poner a su disposición el piso situado en el edificio del Mercado de abastos, para lo cual, por su limpieza, blanca y construcción de madera, podrían utilizarse, el citado piso, los baños y las habitaciones, quedando aparte local suficiente para la instalación del laboratorio municipal. Interviene el concejal señor Alcalde diráns aceptando, en principio, lo expuesto por la alcaldía, por intiando que debía limitarse arios como la estancia en el piso del mercado, con lo cual a la vez que al funcionario se le solucionaría la muchedumbre apremiante en que se encuentra, el piso quedaría libre después del citado plazo para



destinado, el Ayuntamiento, a los fines que pudieran conviene-
rle. Y la Corporación, en vista de las manifestaciones proceden-
tes, por unanimidad Alcalde: Considerando positivamente al for-
tunado jefe del servicio de aguas, por su plan de seis meses, el que
formado por corriente y dos habitaciones, se trate en el edificio del In-
cado público, con obligación, transcurrido que sea el citado plan,
de ocuparle al primero requerimiento que u le haga en dicho
sentido.

Mociones, ruegos y preguntas. - Hace uso de la palabra, con la veina
presidencial y el concejal don Inocencio Lafora Galve, quien pone
de relieve que el Dr. Ignacio Trott, ha publicado, en la prensa,
una serie de artículos, conocidos por los señores concejales,
dando validez y autorizando la Semana Santa de esta Ciudad,
tradicional acuerdo al aprecio de los alcaldes anteriores, por lo cual
y constiuyendo que es también el sentir de todos los señores Con-
cejales, propone a la Corporación acuerdo que conste en acta
el agradecimiento de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, por la
publicación de los indicados artículos, rechazando las tradi-
ciones de la Semana Santa de Alcaniz. Y la Corporación,
por unanimidad, así lo Alcalde, suscribe la propuesta del
Dr. Lafora.

Seguidamente hace uso de la palabra, con la veina presiden-
cial, el concejal don Antonio Alejo Díaz, quien propone a la
Corporación que, con cargo a la partida del presupuesto desti-
nada a atender los gastos de festivos, se constituyan, antes de
los festejos de septiembre, los grados de la Plaza de Toros de
esta Ciudad, con lo cual aumentaría el aforo de la plaza y la
comodidad de los espectadores, perdiendo reintegros
la cantidad gastada, en áreas municipales, ni en las co-
rridas a celebrar en los citados festejos se obtuvieren resul-
tos favorables.: La Maldad - Prudencia manifiesta que
acepta, en principio, la propuesta del señor Alejo pero cree
que, tratándose de adoptada la Ciudad, sea Regiones de los
tares que no termina a su cargo las obras de ampliación y mejoría



de la Plaza de Toros, formando el correspondiente proyecto; por tanto las reformas a ejecutar por el Ayuntamiento no pueden tener carácter definitivo, ya que incluso podrían suponer una constante para el futuro proyecto de Regiones Devastadas, más que han de ser provisionales para tener luego mayores facilidades y por tanto lo mejor sería construir o alquilar otras gradas de madera. - Después de una larga discusión la Corporación, por unanimidad, Aprobó: que para orientar el Ayuntamiento, en este punto, la Comisión da otro informe y apruebe un informe sobre de los dos siguientes estrenos: 1º.- conveniencia de construir otras gradas definitivas, en la Plaza de Toros de esta Ciudad, procurando de economía y adaptación a este futuro proyecto. Y 2º.- Si por el desconsenso de los futuros proyectos y para evitar que los gradas definitivas se presenten un obstáculo a los mismos, es más conveniente instalar, en la plaza de Toros, una grada provisional de madera.

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, se acuerda明朝 de la Comisión de Presuntos Braceros de la plaza, el Honr. Alcalde - Presidente brindó la cena, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo, a impresión suelta, certifico.

Miguel Martínez *Emilio Fernández*
Vicente Marañón *Emilio Esteban*
Antonio Delgadillo *Francisco Pérez*
José María Álvarez *Prieto*
Fernando Pérez *Pedro Molina*

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el dia 20 de abril del año 1944.

(3)



En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinte de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las nueve y treinta y cinco minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomero Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de señores suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el diecinueve del mes en curso,

Señores:

Alcalde- Presidente autro: Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes

D. Leandro Palomero Clemente señores Guitarras: Por encontrarse ausentes de Alcañiz el al-

Guitarras

D. Leandro Palomero Clemente dia Sáenz y don Manuel Fernández Molina Soler Velasco; más, por impedirselo urgentes ocupaciones don José Dr. Sa-
ncho Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Leandro Sánchez Serrano
y don Leandro Sánchez Serrano (tercer teniente de alcalde), don Antonio López Linares (re-
gidor-miércoles miércoles), don Cristóbal Serrano Plaza, don Francisco
Martínez Serrano, don Antonio Muñoz Monroy, don Inocencio La-
bor Galve, don José Dr. Gimeno Martínez.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
última: Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente asistente, se procedió por mí, el representante municipal asistente, a la lec-
tura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que
fue aprobado por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO.: Lida, en voz alta, por mí el
representante municipal, la correspondencia y los BB.OO., reu-
lvidos desde que se celebro la última sesión ordinaria, este
lunes. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad,
acuerdo: Queda entabado de la correspondencia y de los BB.OO.,
que se interesa, reuvidos desde que se celebro la última sesión
ordinaria, este lunes. Ayuntamiento nacional sindicalista, por
unanimidad, acuerdo: Queda entabado de la correspondencia
de los BB.OO., que se interesa, reuvidos desde que se celebro



la villa su ordinaria; que se cumplan los órdenes con
fines de amar y otros; y en relación con la correspondencia, que
se servirán, lo siguiente:

A) Adhuirse al homenaje que la Exma. Diputación
provincial de Teruel tributará al comandante Francisco Labadie
Otarrijín por la labor realizada en el Gobierno civil y en la jefatura
provincial de I. E. T. y de las S. O. N. S.; y contribuir, este Ayuntamiento,
con la cantidad de 100 pesetas para la adquisición
de la Medalla de Oro que la citada Corporación provincial ha con-
cedido al nombrado señor. - Este acuerdo se tomó vista una car-
ta del Dr. Presidente de la Exma. Diputación provincial de
Teruel, fechada el 10 del mes en curso.

B) Prestar la máxima colaboración y apoyo a la delegación
de sindicatos para la celebración de la fiesta del San Pedro Cala-
dor, patrón de la Hermandad Sindical de Calzadores y Se-
maderos. - Se tomó este acuerdo visto un oficio, del Excmo. Sr. Dr.
Gobernador civil, fechado el 15 del mes en curso.

Solicitudes e informes. - Dentro de voz alta, por mi d informe se
notificó accidente, las solicitudes e informes presentados, este Exmo.
Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno
de los documentos que se indican, por unanimidad el orden:

A) Que pase, para informe del Asajador municipal, un
escrito fechado el 18 del mes en curso, resueltos por el vecino pa-
queño Grisón Marco, solicitando permiso para arrancar piedra
del caballo situado en la partida de Portique o Macquetas.

B) Se acepta y aprueba el siguiente informe del Asajador
municipal, fechado el 14 del mes en curso. - D. Francisco Cala-
dor Correa, asajador, titular del Excmo. Ayuntamiento na-
cional sindicalista de la H. villa de Alcañiz, tiene el honor de presentar
el siguiente informe. - La situación de fachada de la fuentecilla
pública a que se han referido en el precedente escrito, solici-
tud se ha hecho reiteradamente y en diferentes ocasiones, de ri-
غا voz y ahora por escrito. El fachado de la referida fuen-
te es problema de índole difícil de solventar. La instalación



3

65

de la puerta o perfecta, sin que haya detenciones en la misma que pueda perjudicar a los inmuebles sobre los que se apoya o adhiere. Por otra parte la inconstitucional que su remoción supone podría evitarse trasladándola; pero al no haber lugar o espacio en la vía pública habría que volverla a colocar en otro edificio particular, lo cual, a juicio del informante, no es volumen, ya que plantearía el problema que hoy se discute.

Inclusión del nombre de una vecina sobre las listas de Beneficiencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir, en las listas de Beneficiencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica el nombre de Pilar Lafont Eraser, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública dominicano.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Valde-Bonisatti actuó llevando la sección, siendo la hora de los veintidós y veinte minutos; de todo lo que yo, el infrascrito, he hecho asistente, testigo.

Dicha Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 26 de abril del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a veintidós de abril del año mil novecientos cuarenta y uno. Siendo la hora de los veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Eduardo



Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en su ordinaria reunión celebrada en la segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el reintamiento del mes en curso, dio señalamiento para ello por acuerdo de S.C. Dejaron de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gobernadores: Por estar ausentes de Alcañiz el Alcalde-Presidente don Emilio Serrano y don Francisco Emilio Vilares; más, por impedirles suscitar ocupaciones don Emilio Serrano Serrander (fueces trámite de alcalde),

Señores: don Antonio Alfonso Cirauqui (regidor-juez de implante), don Alcalde-Presidente don Cristóbal Jiménez Blasco, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Alvarado Balomar Clemente Martínez Cirauqui, don Inocencio Cahor Galve y don José Díaz Fernández de alcalde Gimeno Arnal.

D. José M. Graña Gimeno Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria última: Abierto la reunión por el señor Alcalde-Presidente Gobernador

D. Antonio Alfonso Monroy durante su ausencia, se procedió por mí, de infrascrito punto de acuerdo autorizado no asistente, a la lectura, en voz alta, del acta de la se-

D. Pedro J. M. Gimeno nión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO.: Lida, en voz alta, por mí el informe sobre la misma, la correspondencia y los BB.OO., que le interesarán, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria, este año. Ayuntamiento nacional industrialista, por unanimidad. Acuerdo: Guardar cuenta de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesarán, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remita, lo siguiente:

Guardar custodia de la misma. Ayuntamiento de una cuenta de don Roque Adroza, fechada el 22 del mes en curso, en la que manifiesta su gratitud hacia esta ciudad. Corporación, por acuerdo de la reunión ordinaria a la que constaba de reintamiento de la reunión por el fallecimiento del padre de don Roque Adroza.



(3)

67

Sollicitudes e informes.- Lidas en voz alta, por mi el infrascrito secretario asistente, las sollicitudes e informes presentados, este ayuntamiento nacionalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) Se pone para informe, a Intervención, un escrito-solicitud, fechado el 15 del mes en curso, de Antonio Borrás Pujol, en el que pide que se le extienda un robo recibido de la casa nº 5 de la calle de las Monjas del cohete de polvos negros del edificio que se levanta, propiedad del subintendente jefe de los familiares mas.

B) Se acepta y aprueba el informe del Asesorado municipal, fechado el 14 del mes en curso, cuya parte esencial dice: "En el periodo de formación del expediente de expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de urbanización parcial y ramamiento de la ciudad de Alcaniz, al tomar sobre el terreno los datos necesarios, se encuentra viviendo en el barrio don Joaquín Lorras y Dña. Luisa de la Graña Grau, con relación a la posesión de la faja de terreno a que se hace referencia. Visto que no se ponían de acuerdo, formando una parte poco más ni portante dicha faja de terreno, en relación con la totalidad a apropiar, el arquitecto don José López Villalba, jefe del expediente. Ayuntamiento en el expediente de expropiación, optó por incluir el terreno mencionado en la hoja de aprecio de don Joaquín Lorras, en la intención de que en un día se aclarara la propiedad de dicho terreno se abonase rápidamente su importe, imponiendo el precio que el Ayuntamiento abonare, en la proporción debida. - Como consecuencia del anteriormente expuesto se abono, a don Joaquín Lorras, el importe de dicha faja de terreno, al precio de 3.09 pesos el metro cuadrado, además deduciendo del importe total el 120 por ciento de pagos al Municipio. La consecuencia, el Ayuntamiento no tiene problema alguno, puesto que ya abonó el importe de este terreno, quedando su resolución expedida a un antiguo entre los interesados. - Con referencia al trámite de reyes que



en la actualidad atravesó la parcela número 10, oportunamente se dictaron las disposiciones prueas para su conservación y entre tanto por lo que no ha de ocurrir, en lo futuro, perjuicio alguno a los propietarios inferiores. - Por último si decían adquirir la parcela n.º 10, oportunamente, entre los restantes, fui informada a pública rebesta, por el Excmo. Ayuntamiento y con toda seguridad volvería a rebesta por haber quedado dicha traza en su consecuencia, en la primera rebesta pudieran presentar el pliego oportuno, y ahorrando cuando se produzca la segunda tiene libertad absoluta de poder optar a ella".

C) Aprobando un informe del Inspector-jefe de los Servicios Veterinarios don Santiago Costea Olléa y del Asociador municipal don Francisco Lainé, que se procede, urgentemente, por administración, a realizar los días veintidós, en el mercado de abastos de esta ciudad, para facilitar un puesto destinado a la venta de carnes frescas. Dicho puesto asciende a la cantidad de 506,75 puestos.

D) Se aceptó y aprueba un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, fechado el 20 del mes en curso, cuya parte crucial dice: "1º: Que procede el terrible de la estación de suministro de servicio de aguas potables, cumpliendo órdenes de los encargados del servicio de los calabazones para emitir en suero ninguna utilidad, y causar muchos defectos de constitución. - 2º: Que por la brigada municipal, bajo la dirección del Inspector de obras municipales, se procede a explorar la galería de conducción de agua, al objeto de averiguar si en ella hay alguna grieta por la cual pueda irse el agua de la fuente de la Glorieta, y en caso afirmativo proceder a la reparación de la arería. - 3º: Por la Comisión se propone la adquisición de los materiales que se venían, para considerar su adquisición indispensable para el buen funcionamiento del servicio de incendios, debiendo adquirirse con carácter urgente:

3 paños de botas de goma tipo polaina hasta la rodilla

| | |
|--|-----------------|
| clave 1º a 68'90 pts. | 306'70 |
| 2 Kilos en paquetada de cañamo engrasado, mordada, de 14 m/m a 2/3 ptas. | 46'00 |
| 5 Kilos en paquetada de amianto, engrasado y grafitado, mordada, de 14 m/m a 45 ptas. | 225'00 |
| 150 metros lineales de maquinilla de hilo, para rejas e inmudios, calidad extra, para 15 atmósferas, de 45 m/m a 29'75 ptas. | 4.462'50 |
| 10 raciones de uechufe rápido Barcelona de 45 m/m a 61'15 ptas. | 611'50 |
| 3 lanas con uechufe rápido, tipo reforzado, de 45 m/m a 121 pts. 90 cts. | 365'70 |
| 2 tapones con uechufe rápido Barcelona para raciones de 45 m/m a 45'50 pts. | 91'00 |
| 36 anudetas de goma para raciones rápidas de 45 m/m a 2'25 pts. | 81'00 |
| Total ... | 6.089'40 |

4º Visito el proyecto de habilitación, de las oficinas de Intervención, en los locales del actual archivo, formulado por el Almacedero municipal y por un importe de 2.248'24 pesos, es aprobado por esta Comisión y se eleva como propuesta al Ayuntamiento. Ayuntamiento:

Quintº de cuadros, redonda para depositaria, correspondiente al primer trimestre del año en curso. - Se tiene cuenta a la Corporación, por mi el infrasiguiente secretario auxiliar, de la cuenta trimestre justificado, que viene de depositarios de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo durante el primer trimestre del año en curso, que anota en su poder, para el trimestre siguiente, una asistencia de 85.384'58 pesos. - Esté legal. Ayuntamiento social-monaldeista, bien entendido de todo ello, por unanimidad, acordó: aprobar la cuenta de cuadros, que anteriormente se indicó, a los efectos legales oportunos.



En este acto, no hubimos mas asuntos de que tratar en la orden del dia, que quienes de los concejales presentes
hubieron de la palabra, el señor Alcalde - Presidente encargado
levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y
cinco minutos, de todo lo que yo, el infrasignado secretario se
encargue, certifico.

Pedro M. Main

Sesión ordinaria celebrada, en 1^a convocatoria, el día uno de mayo del año 1944.

Señores:

Alcalde - Presidente

D. Emilio Díaz Fieras

Concejal de Alcalde

J. Leandro Palomar

José M. Grau Simón

Emilio Fieras Simón

Regidor - Hijo de pueblo

J. Martínez López

Gestores

J. Gistobal Sierra Blanca

Velasco

Eduardo Molinos Soler

Antonio Arino Monroy

Ingeniero J. Lator Galván

Presidente

José Luis Compte

Tertulio Santal

Pedro M. Main

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad
de Alcañiz, a uno de mayo del año mil novecientos cuarenta y
uno. Hasta la hora de las veintidós y cuatro minutos se reu-

nieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Fieras,

y. Leandro Palomar. Entre los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de

los señores que se presentaron, en sesión pública ordinaria en primera convo-

cación, para celebrar lo correspondiente al día de la fiesta.

Regidor - Hijo de pueblo dejó de asistir por los motivos que se indican a continuación,

los siguientes señores Gestores: Por estar ausentes

de Alcañiz son José M. Grau Simón y don Manuel Fernández

J. Gistobal Sierra Blanca Velasco; más, por impedirlos urgentes ocupaciones son Vi-

ctorio Molinos Soler e Ingeniero Lator Galván.

Antonio Arino Monroy Lectura y aprobación del acta de la sesión ordi-

naria celebrada el día uno de mayo del año 1943. Dicho acta fue leída por el señor alcalde. Por

mi parte, se pronunció por mí, el infrasignado secretario encargado

de la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria del

último año, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.: Dada, en voz alta, por

mi el infrasignado secretario encargado, la corresponden-

cia y las BB. OO. recibidas desde que se celebró la última

(3)

sección ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista por unanimidad, acordó: Puedo entender de la correspondencia y de los B.B.O.O. que le interesa, recibidos desde que se celebra la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se revisará, lo siguiente:

Puedo entender, esta Sección. Corporación, del telegrama del Jefe de la caja civil de S. E. el Generalísimo Franco, en contestación al remitido por la Alcaldía haciendole patente su agrado y acuerdo con que otra Ciudad corresponda al acuerdo de la adopción parcial de Alcañiz.

Certificación del arquitecto señor Gómez: - Se da cuenta a la Corporación por mí, el infrascrito Secretario municipal, de una certificación del arquitecto don José M. Gómez Villalba, autoritativa de que el presupuesto de estudio del proyecto de "sanamiento y urbanización parcial" de Alcañiz, asciende a la cantidad de once mil quinientas cincuenta y dos pesetas noventa y cuatro céntimos, este Ayuntamiento, por unanimidad, por unanimidad, Acuerdo: Aprobar la certificación que se indica y, con remisión de la misma, se pida al Banco de Ejército Local de España, la indicada cantidad, con cargo a la cuenta corriente de ejército cuando sea a otra Corporación municipal.

Solicitudes e informes: - Líderes en voz alta, por mí el infrascrito Secretario municipal, las solicitudes e informes presentados, este Ayuntamiento, por unanimidad nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad. Acuerdo:

a) Que pone, para informe, a la Comisión de Obras, un escrito de don José M. Brau Gimeno en el que solicita se determine la parte con que ha de contribuir el Ejército. Ayuntamiento a la reconstrucción de su muro hundido por en una finca de propiedad de don Vicente Braulio Gimeno, en el camino de Cañayallos.



B) Se acepta y aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 15 del mes de mayo último, cuya parte más positiva dice: "Examinado el escrito remitido por el vecino de este Ciudad don Antonio Magallón Bellver, en solicitud de que, a sorpresa, le venda el Ejido. Ayuntamiento manda parar de buenas rutas en la entrada del camino viejo de la Estanca, junto a la tejina propiedad del solicitante y vendante por una parte en la misma y por otra con la cantera, la Comisión municipal de Hacienda para su comisión, acuerda informar: - Que no puede accederse a lo solicitado por don Antonio Magallón Bellver por cuanto los bienes municipales solo pueden ser adquiridos mediante pública subasta y no por contrato firando con su parte entera, y a más en el caso de referencia existe el inconveniente de no hallarse incluida la parada fundida en el inventario de bienes que constituyen el patrimonio municipal."

C) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 15 del mes de mayo próximo pasado, cuya parte crucial dice: "Examinaron el escrito presentado por don Francisco Abós Láez, Vicente Sastre, don José Rosa Mirandilla y José Poch, suscrito el año pasado. Ayuntamiento en que expresan que habiendo sido los mandados del servicio de sacrificio de corderos en la villa finada campaña, para atenderlos se han visto obligados a realizar un exceso de trabajo, por lo que suplican les sea concedida una remuneración, por haber trabajado horas extraordinarias: La Comisión de Hacienda en vista del mismo, por unanimidad, acuerda informar: - Que al igual que el año anterior, y atendiendo el trabajo extraordinario que sobre los mismos ha recaído es de justicia conceder a los solicitantes la siguiente remuneración, que se fija en razón del trabajo por cada uno realizado: José Rosa, 150 pesos; Vicente Sastre, 15.0 pts., Francisco Abós, 100 pts. José Poch,



B

75 pts. y Pasual Amo, 75 pts."

d) se acepta y aprueba una proposición de la Comisión de Hacienda, cuya parte social dice: "Cumpliendo las disposiciones legales son presentadas a la aprobación de la Comisión municipal de Hacienda las facturas relativas a obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento. Esto le obliga a juzgar respecto de matérias sobre las cuales no poseen la indisputable competencia, los señores Consejeros que la integran. Para evitar tal anomalía y conseguir la máxima garantía en cuanto a la veracidad de las obras ejecutadas y a la cuantía de su coste, los que suscriben, miembros de la citada Comisión municipal, proponen a la Corporación se sirva adoptar el siguiente acuerdo, que marque la tramitación de las obras a ejecutar. = Iº.- Antes de dar comienzo a cualquier obra municipal, que no revista carácter de urgencia, deberá ser redactado informe y obtenida la conformidad de la Comisión municipal de Obras. Las facturas, a ellas relativas, serán presentadas a la aprobación del Ayuntamiento, después de presentar su conformidad la Comisión de Obras y de dictaminar la Comisión de Hacienda. = IIº.- Las obras urgentes podrán ser acordadas por la Alcaldía o sus Delegaciones, sin que se requiera de cumplimiento de ningún otro requisito, pero se somete a la tramitación anteriormente indicada el pago de las facturas que de las mismas se originen".

Cuentas y facturas. - Siguiendo se dicta a la Corporación, por mí el infrascrito Sustento, de una relación de facturas, fechada el 2º del mes de abril de 1918 e informada favorablemente, hoy, por la Comisión de Hacienda que asciende a la cantidad de 14.399'46 pesos. = Tercer Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien satisfecho de quanto indicado queda unánimemente Acuerdo: Aprobar las facturas que se señalan en la relación de referencia, al objeto de que,



por el señor Alcalde-Presidente, puede ordenarse el pago de los mismos, en fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación por mí, el infrascrito Lealtón anoté
el re-diseño cuenta a la Corporación de la cuenta rendida por
el Alcalde-municipal don Francisco Lamm, de la invi-
versión dada a la cantidad de 48.575'36 pesos que le fue
entregada por virtud de los libramientos a justificar nú-
meros 333, 451, 460, 498, 509 del año 1943 y 43 del año en
curso. - Este Excmo. Ayuntamiento bien entendido se man-
toñó iniciado quedo, por unanimidad acordó: aprobar la
cuenta que se indica y ratificarse, al Alcalde-municipal
don Francisco Lamm, la cantidad de 1.575'36 pesos que,
como saldo a su favor, resultó de la misma.

Despacho de la Alcaldía-Presidentía. - Hacemos de la
palabra del señor Alcalde-Presidente quien manifestó
a la Corporación que adoptada parcialmente por S.E.
el jefe del Estado la ciudad de Alcañiz, por el Excmo. In-
geniero Jefe de la Comarca de Belchite ha sido remitida
al Excmo. Sr. Director General de Obras, devueltas una
propuesta de obras a realizar cuya copia le ha sido aten-
dientemente remitida. Tal propuesta entraña un plan
extensísimo que, de aprobarse, implicaría la transfor-
mación total y absoluta de la Ciudad por la importancia
y coste de las obras a ejecutar. Estimando por lo mismo la
Alcaldía que deben llevarse a cabo todos los gestiones po-
ribles para apoyarla y conseguir su aprobación. En este
sentido se expresan todos los miembros concejales.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente
que expone a la Corporación que habiendo observado esos
gratuidades en el funcionamiento del reloj munici-
pal instalado en la torre de la Colegiata, había encargado
a don José Freixa Guardia, relojero establecido en esta
ciudad procediere a un reconocimiento y que, como result-



B

tares del mismo, se le ha informado que las ruedas y tirantes de las campanas se hallan desgastadas por los muchos años que vienen utilizando produciendo los sonidos más causantes del mal funcionamiento indicado. Los que aún mismo remata que hace ya muchísimos tiempos no se atreve como es debido y se muere por su extraordinaria calidad, notándose falta de limpieza e incluso faltando algunos cristales que lo quedan del polvo y de la lluvia. Por lo expuesto propongo que por la Leyan. Corporación se acuerde que por el citado relojero se sustituyan las piezas desgastadas, se limpie y se coloquen los cristales nuevos para cuidarlo cual se debe, evitar mayores desperdicios que en el futuro se requieran de continuo suiviéndolo en igual abandono. Y la Corporación municipal acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

La corporación manifiesta la alcaldía que se complacía en poner en conocimiento del concejo haberse observado una gran mejora en el servicio de aguas, hasta el punto de tener agua rohante para regar las calles los veras el día. Esto lo atribuye a una mejor organización y administración del servicio de aguas y a notarse ya los efectos de la instalación de contadores en el servicio adomicilio, como consecuencia de tal mejora, además de la mayor abundancia y utilización del agua, también se obtiene una economía para el servicio municipal por cuanto en el presente mes hasta un ahorro en el consumo de fluido eléctrico del motor de elevación que se approxima a los 400 K.W. y es seguro que a medida que avance la labor de instalación de contadores, sea mayor la economía observada. La corporación municipal se da por satisfecha manifestando minimizar su complejidad.

Por último se aceptan y aprueban los siguientes propuestos de Dña Alcaldía - Presidenta: "El Alcalde - Presidente que se une tiene el honor de someter, a la consideración del Pleno de la Leyan. Corporación municipal, la siguiente proposición: No solamente la categoría y nivel de vida de la ciudad, sino tam-



sin la higiene y la mas elemental previsión sanitaria, exigir que no continúe ni un momento mas la costumbre de bajar la condición de cadáveres, al Cementerio católico municipal, a través. Huelgan las consideraciones muy estúpidas que pudieran hacerse en apoyo de esta afirmación, pues ésta, seguramente, es de ánimo de todos los miembros concejales. - Por ello propongo que se anunde ruedas a concurso y con anexo a los astilleros de la Ordenanza para el cobro de derechos por conducción de cadáveres, Ordenanza actualmente inaplicada, este servicio municipal. - El concurso debía ser entre todos los industriales dedicados al Transporte, y los pudiéran aplicar a quienes pudieren interesar. - El plazo de la convocatoria sería por cinco años. - Las tarifas las mismas que figuran en la Ordenanza correspondiente, las cuales, en representación del Municipio cobrará directamente el concesionario de los particulares. - Los concesionarios deberán comprometerse a facilitar su vehículo, de tracción mecánica, en forma de carroza y ornamentos aduanadamente, para cada una de las claves que se distingan en la presente Ordenanza. - La licitación versaría sobre mejor calidad y acondicionamiento del vehículo. Sobre tanto por cuanto que el concesionario dejaría a favor del Municipio, y sobre rebaja o gratuidad en las conducciones de los cadáveres de los alojados en la Beneficencia municipal. - En consecuencia propongo al Pleno anunde ruedas a concurso, con carácter urgente, la convocatoria de explotación de este servicio municipal por particulares con anexo a las condiciones, quales indicadas, las que podrán particularizarse y particularizarse en el correspondiente pliego de condiciones del concurso. - No obstante lo que proceda, - Proclámese, España y su revolución nacional sindicalista. - Alcalde 1 de mayo de 1944. - Lunito días fúneri.



"El Alcalde - Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno de la Leyía. Corporación municipal, la siguiente proposición: = La Ordenanza municipal obliga a realizar el transporte de cañas desde el maestral a los establecimientos de los industriales expendedores. Cabe por ello un arbitrio que los interesados vivan pagando efectivo, aun cuando el organismo, y debido a las dificultades económicas en que se ha visto desenvolviendo, no realizaba el servicio. = Lamento de el Alcalde - Presidente que suscribe que hallándose en mas daños y perjuicios al Erario municipal, ha llegado el momento de prover a la realización del servicio para lo que se propone la adquisición de un chasis de coche o camión susceptible de transformarse en furgón y con carrocería ademáda para el fin que se propone. = Este coche deberá ser nuevo o usado, pero en perfectas condiciones de funcionamiento, de una potencia no inferior a 18 H.P., a fin de que, si las circunstancias actuales de escasez de gasolina persisten o se agravan, pueda proveerse de correspondiente gasógeno. El mismo deberá adquirir el coche con caños cubiertos y camaras nuevas o un equivalente atado. = En consecuencia pido al Pleno apruebe este proyecto y acuerde aliviar con cargo para la adquisición del vehículo, de fracción mecánica, apropiada, cuyo coste no debiera exceder de 12.000 pesos, habilitándose después el oportuno crédito para la construcción de la correspondiente carrocería. = No obstante V. E. con su elevado criterio, resolví. = Por Dios, España y su revolución mancomunitaria. = Alcaniz, 1 de mayo de 1944. = Un mil Díos Señor".

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los correspondientes puntos tratados uno de la pleble, el señor Alcalde - Presidente levantó esta reunión, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el suscripto



Sustancio, certifico.

Emilio Díaz Sierra

Emilio Díaz Sierra

Emeterio Sierra

Emilio Díaz Sierra

Onofre Ruiz Alcántara

Fundación

Fundación

Pedro Serrano

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 30 de mayo del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diez de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Senores:

Siendo la hora de los veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo

la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Sierra, los señores

d. Emilio Díaz Sierra cuyos números y cargos se expresan al margen de la presente,

función de Alcalde en sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria, ya que,

d. Lauro Palomar Clemente por falta de número suficiente de señores Concejales, no

Emilio Sierra Sánchez pudo celebrarse en primera de día ochos del mes en curso, dia

Gestor

señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por

los motivos que se indican a continuación, los siguientes

señores Gestores:

Por estar ausente de Alcañiz don Manuel Fernández

d. Joaquín Piñet Compte Velasco; mas, por impedirselo urgentes ocupaciones, don José

Secretario autal

Mr. Graciano Gómez (segundo teniente de alcalde), don Antonio

Alfons López Lira (regidor-juez de repartos), don Cristóbal Lira

osa Plana, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez

Lirauna, don Joaquín Sabater Galve y don José Mr. Gimeno Armas.

Última y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima.

Al finalizar la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por



mi, el informe suscrito anteriormente, a la lectura, en voz alta, del acto de la sesión ordinaria última, que fui apoyado por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Lida, en voz alta, por mi, el informe suscrito anteriormente, la correspondencia y los BB. OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Expediente. Ayuntamiento nacional sindicalista por unanimidad, Alcalde: que des cuenta de la correspondencia y de los BB. OO. que le interesa, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplían las órdenes contadas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se remitía, lo siguiente:

Dignar al señor Alcalde-Presidente para que estante la representación de una Leyenda, Corporación en los actos que se celebran en Tarrue, el día 30 del mes en curso, con motivo de la festividad de San Fernando, Patrón de la Capital. = Este acuerdo se tuvo en vista de una carta del señor Alcalde de Tarrue, en la que invitó a la Alcaldía de Alcañiz para que asistir, ostentando la representación de la Corporación municipal, a los actos que se celebren en Tarrue, el día indicado.

Solicitudes e informes. - Lidos, en voz alta, por mi el informe suscrito anteriormente, los solicitudes e informes presentados, este Expediente. Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad Alcalde:

A) Se da cuenta por mi, el informe suscrito, del siguiente informe de don Meías Gómez Fratello, jefe de los servicios sanitarios de esta Ciudad, fechado el día uno del mes en curso: "Informe: Que el guardia municipal don Doma ne Sanchez está imposibilitado por falta de los dedos de la mano izquierda pulgar, anular y meñique, con la agravante de que el índice está amputado con el metacarpiano correspondiente para manejar y cargar la pistola que, reglamentariamente, tiene que tener uno y por tanto quedar indefenso en el momento que en cuyo le obligara a su defensa. Por tanto considero que el guardia de seguridad es in-



fil para el servicio de su cargo": = José Luján. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien informado del transcurso informe del jefe de los servicios sanitarios de esta Ciudad, por unanimidad, Acuerdo: Que el día 31 del mes en curso corriente, en el cargo de Gerencia Municipal, don José Domínguez Lancha, por insuficiencia para el servicio y que se dice cuenta, de este acuerdo, a la Comisión comarcal del Bienestar - Censo de Invalidez de Guerra por la Patria.

B) Seguidamente por mí, el infrasignado Secretario sindicalista, es de Luttm, en voz alta, al siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día uno del mes en curso: "Visita la prudente instancia presentada por el vecino de Zaragoza don Julio García Madrid propietario de una bámbola en omnibusaria, instalada en esta Ciudad, esta Comisión municipal viene en informar: = Que ésta se debe aceptar la proporción de consumo del industrial don Julio García Madrid, el cual deberá satisfacer por todos los conceptos a tributar al Municipio la cantidad de seiscientos pesos brutos por el tiempo de su permanencia en la Ciudad." = José Luján. Ayuntamiento, bien informado de quanto se ha hecho quiso, por unanimidad Acuerdo: Aprobar el prudente informe de la Comisión de Hacienda y sobre a Julio García Madrid, la cantidad de 600 pesos por un mes, bien entendido que si la estancia en esta Ciudad, de la indicada bámbola, es por plazo mayor, pagará, por el tiempo que exceder, la cantidad que proporcionalmente corresponda a dicha visita municipal.

C) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día uno del mes en curso, cuya parte escueta dice: "Examinaron la prudente instancia presentada por don Angel Navarro Jiménez, en visita de la cual, por unanimidad, la Comisión de Hacienda emitó informar: = Que por haber desaparecido de los oficinas municipales, la documentación anterior a la fe-



de liberación de la Ciudad, se carece en absoluto de precedentes oficiales para más mas, decidir en los casos de reclamación de satisfechos contra la Corporación. - Por ello entiende la Comisión que debe ser visto a seguir en tales casos, d. de exigir, a los reclamantes, las pruebas legales de su derecho, sin las cuales no puede ser reconocido. - De coniguiente en el presente caso no pueden ser reconocidos los derechos reclamados por dona Angela Navarro Jiménez, ni tampoco aporte, juntamente con su solicitud, alguno de los medios de prueba exigidos por las vigentes disposiciones legales".

d) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día uno del mes en curso: "Vista la presente memoria suscrita por el industrial don José Rodríguez Zapatero, propietario del barrio en el municipio de Santiago número 2, viene en informar: Que se acercó al industrial don José Rodríguez Zapatero para instalar, durante los meses de junio a septiembre del año actual, seis reladores en la calle antes mencionada en la parte frontal con las fachadas principal y lateral e igualmente de su establecimiento, mediante el pago total de ciento cincuenta pesos".

e) Se acepta y aprueba un informe del Interventor de fondos municipales, fechado el 3 del mes en curso, cuya parte tránsfutura dice: "Dado el establecimiento del arbitrio sobre personas negras, basta unos 14 años, vienen estudiándose trámites diferentes por el mismo inmueble de la calle de las Flores n.º 5. - Según informes del personal de la oficina de Intervención no debió a que los propietarios lo proclamaron así, pues por la poca multa de las cantidades a ratificarse por cada uno de ellos, resultaba más fácil el pagar cada uno un recibo o nota que d. ponerse de acuerdo para repartirse entre ellos el importe de uno solo. - Mas bien se ha modificado la tarifa de personas negras, los aumentos de la multa municipal sin aumento impo-



santísimo y es comprensible que variando la actitud de los in-
tendentes, pidan se les asigne un solo rubro. - Al hacerlo así
se pierde del todo que los responda el art. 2 de la Ordenanza sobre
poros negros al decir que cada diputado debe contribuir en
60 pesos anuales; lo que da una cuota o rubro resumido
de 5 pesos. - De corriente entiende el funcionario que
informa, procede a instar se establezca un solo rubro a nombre
de los tres propietarios por el arbitrio sobre poros negros, corres-
pondiente a la casa no. 5 de la calle de los Monjes, por ha-
cerse así supuesto en la correspondiente Ordenanza fiscal.

Distribución de fondos. - Vista la distribución de fondos, pro-
puesta por Interventor, para atender al pago de los
obligaciones municipales del mes en curso, este Ayunt.
Ayuntamiento nacionalizado, por unanimi-
dad, acordó: Aprobar la distribución de fondos in-
diada que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesos.

Despacho de la Alcaldía. Psiciduria. - Hace uso de la pa-
labra el señor alcalde - Presidente quien manifiesta a la Cor-
poración que, por acuerdo de este Ayunt. Ayuntamiento
formado en la reunión ordinaria del día 22 del mes de marzo
último, fui nombrado jardinerero-jefe interino don Narciso
Casanova, nombramiento que ha resultado insatisfactorio
hacer llegar a tomar posesión del indicado cargo. Sub-
sistiendo, pues, las causas que motivaron la creación
y provisión de la plaza de jardinerero-jefe y entiendo de
aspirar a la misma don José Grau Bruno, jardinero
y discípulo del que fui jardinerero jefe de Zaragoza, reha-
biamente convidado de todos por haber ordenado los jardines de
la glorieta y del castillo en un trámite primitivo, habiendo pro-
curado informes, de los que resultaba reunirse en el inter-
vado número cincuenta de los de capacidad y competencia pa-
ra el cargo, a los que se añadía gran laboriosidad y
amor al trabajo, por lo cual propongo que se nombre como
el cargo de jardinerero. - Y el Ayunt. Ayuntamiento, bien



(3)

entando de las manifestaciones de la Alcalde, por unanimidad, acordó: Nombar, a don José Graña Bruna, jardineru municipal jefe, con carácter interino y en las mismas condiciones y sueldos con que se hizo a favor de don Naranci Cavañal.

Sigue en el acto de la plática el Señor Alcalde, quien dice a la Corporación que, en virtud de quedar vacante la plaza de Secretario del Excmo. Ayuntamiento, la tarde pasada, accidentalmente, el oficial mayor de Secretaría don Pedro M. Main, asesorado por el Interventor, abogado, don Joaquín Piuet Compte. Para retribuirlos de los trabajos que se ven obligados a prestar y habiendo obtenido la previa conformidad del Sr. Main, propone al Concejo que la diferencia entre los sueldos de Oficial Mayor y de Secretario, se dividan en partes iguales entre los dos citados funcionarios, con lo cual resultarían recomendados los trabajos extraordinarios que ambos se ven obligados a prestar; en la propia forma, de igualdad de partes, se deberán rebajar los demás sueldos y suelos de carácter extraordinario que, mientras persistan las actuales circunstancias, corresponda percibir al Secretario. Y el Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcalde.

En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario adjunto, certifico.

Justino Piuet

Joaquín Piuet

Joaquín Piuet

Pedro M. Main

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 17 de mayo del año 1944.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz a diez y diez de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en su séptima sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse.

Senores:

Alcalde-Presidente autorizó broncear en plomo el escudo del municipio en curso, día 27. Leandro Palomar Clemente visitado para ello por acuerdo de S.C. Dejan de asistir,

Gestores

por los motivos que se indican a continuación, los señores

A. Ceballos Llorente Planas quinientos señores Gestores: Por otros asuntos de trabajo el

... Leandro Palomar Llorente presidente don Leandro Llorente y don Inaciu

... Antonio Muñoz Monroy Erruríbarre Velasco; más, por impedirselo urgentes compromi-

Inventor

nios don José Mr. Graña Gimeno (segundo teniente de al-

A. Joaquín Pintor Compte calote), don Leandro Ferrán Jiménez (tercer teniente de

... Leandro alcalde), don Antonio Alarcón Lira (regidor-juez de

A. Pedro Dr. Inaki suplente), don Vicente Martínez Lira, don Gregorio

Lahoz Galve y don José María Gimeno Asensio.

Sustancio y aprobaron del acta de la sesión ordinaria

última D. = Sustancio la sesión por el señor Alcalde-Presidente ac-

cedente, se procedió por mí, el infrascrito sustancio ac-

cedente, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión

ordinaria última que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO.: Señor, en voz alta, por mí d. in-

frascito sustancio accedente, la correspondencia y los

BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión d. o

ordinaria, uti legamus. Ayuntamiento nacional sindica-

lista, por unanimidad, acuerdo: Señor entiendo de la co-

rrrespondencia y de los BB.OO., que le interman, recibi-

dos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que

se cumplen los órdenes contenidos en sus gozos. -



(3)

Inclusión del nombre de una vecina pobre en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita médica-farmacéutica. = firmadamente y por unanimidad, la Corporación Ayuntamiento: Incluir, en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médica-farmacéutica, el nombre de Joaquina Jimena Gámez, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Doméstica.

Hasta ayer, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde-Presidente aprobó, levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y diez minutos. de todo lo que yo, el infrascrito harto accidentado, certifico.

Natalio Cristóbal
Emilio Estellínez Julián Gómez
José Jiménez

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Pedro M. Serrano

Otava Sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 24 de mayo del año 1944.

Sinóres: En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcalde-Presidente acorde. Alcanzó a veinticuatro de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don D. Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se aprecian al margen de la presente, en sesión pública ordinaria su segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera convocatoria del mes en curso, dia veintidós para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por las razones que se indican:

Gobernador
D. Antonio Amío Monzón
José Martínez Aranar

Interventor
D. Joaquín Briniel Compte

Sacristán acorde
D. Pedro M. Main



con a confirmación, los siguientes señores Gestores: Por este acuerdo
de Maestros el alcalde - presidente don Emilio Diaz Serrano y don Ma-
nuel Serrano Velasco; más, por impedirlos urgentes oposicións so-
dori Mr. Gracia Gimeno (segundo teniente del alcalde), don Emilio
Serrano Serrano (tercer teniente del alcalde), don Antonio Ali-
jos Serrano (regidor-miércoles suplente), don Cristóbal Serrano Pla-
no, don Emilio Mohino Soler, don Vicente Martínez Diaz y don
Inocencio Lator Galve.

Leyeron y aprobaron del acta de la sesión ordinaria última:
Alcaldía la suya por el señor Alcalde - Presidente acordó, se puso
por mí, el infrascrito Secretario acordó, a la lectura, en voz
alta, del acta de la suya ordinaria última, que fué aprobada
por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B.O. = Lida, en voz alta, por mí el infrascrit-
to Secretario acordó, la correspondencia y los P.B.B.O., d. V.
revidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, es-
te lunes. Ayuntamiento nacional-socialista, por una
unanimidad, acordó: Queda entienda de la correspondencia
y de los P.B.B.O., que le interesan, revisados desde que se
celebró la última sesión ordinaria y que se cumplen las ór-
denes contenidas en una y otra.

En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar en el
orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presen-
tes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde - Presidente acor-
dó, levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós; de
todo lo que yo, el infrascrito Secretario acordó, entifi-

Acta de sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria, el dia 31 de mayo del año 1964.

Sesión ordinaria de la comisión de la H. Ciudad de Alcaniz a treinta y uno de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunió, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Claudio Palomar Climent, los señores cuyos nombres y cargos Alcalde-Presidente aux. se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria. Claudio Palomar Climent nació en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera de d. José Dr. Gimeno Arnao veintinueve del mes en curso, dia señalado para ello por Interventor anuncio de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por su sustituto aux. los auxiliares de Alcalde-Presidente don Emilio Jiménez d. Pedro Dr. Main Simón y don Juan Manuel Bermejo Velasco; más, por impedimento缘antes ocupaciones don José Dr. Gracián Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Simández (tercer teniente de alcalde), don Antonio Ollés Lirana (regidor sindic suplente), don Cuitobal Simón Plaza, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lirana, don Antonio Álvarez González y don Joaquín Lahn Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Abierta la sección por el señor Alcalde-Presidente auxiliar, se pronunció por mí, el infrascrito sustituto accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fui aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B.O.O. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito sustituto accidental, la correspondencia y los P.B.B.O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Expediente municipal sindicato, por unanimidad, acordó: Guardar actas de la correspondencia y de los P.B.B.O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, que se cumplen las órdenes contenidas en cada jefe; y, en reclamar a la



correspondencia que se remitirán, lo siguiente:

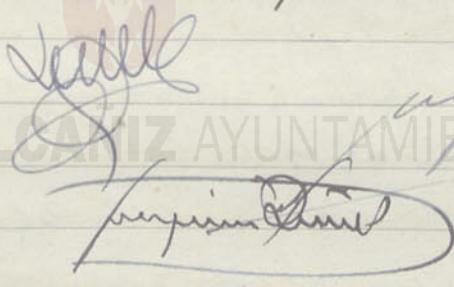
A) Visto mi oficio del d. Presidente de la Comisión Comunal de Inutilidad de Guerra por la Patria, fechado el 27 del mes en curso, segun el qual para acuerdos de ese de un C. M. en un destino municipal, no basta el expediente ordenado por el Reglamento de Administraciones Municipales, sino que además debe ser ordenado por el Sr. General Jefe del Benemérito Cuerpo, el Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acuerdo: Que quede en suspenso el cese dentro para el dia 31 del mes en curso, del guardia municipal don José Domínguez Lancha, el que continuará prestando sus servicios y rotamente estará en el cargo tanto de que, por la dirección General, y previos los trámites reglamentarios, sea ainismismo acordado dicho cese.

B) Dada cuenta por mí, el infrascrito Secretario municipal, de una carta del Banco de Crédito Local de España, relativa a la petición de fondos para ratificar honorarios del arquitecto don José M. Lafaucik Villalta, ex. Leyendas. Corporación, por unanimidad, Acuerdo: Ampliar y acabar el acuerdo tomado el dia uno del corriente, relativo al mismo asunto, en el sentido de que los honorarios a que se refiere la certificación aprobada, por estudio del proyecto de saneamiento y urbanización parcial de alcantarillado que importan 11.552'94 pesos, sean satisfechos con cargo al Capítulo 11, artículo 3, del presupuesto extraordinario aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del dia 11 de mayo del año 1936.

Ychum del nombre de una vecina pobre, en las listas de Beneficiencia para la asistencia gratuita médica y farmacéutica.: Seguidamente y por unanimidad, la Corporación Acuerdo: Incluir en las listas de Beneficiencia para la asistencia gratuita médica farmacéutica, el nombre de Domicilio Francisco Ollés, visto la oportuna propuesta de su médico de asistencia particular Domingo Jiménez.

Piezas y facturas. - Liquidamente se dice en la corporación que en el infrasiguiente sección accidente, derrama relación de facturas, fechada el 26 del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 12.148'29 piezas. - Este Excmo. Ayuntamiento nacionolimperialista, ha entendido de quanto indicado queda, unánimemente Alcordó: Aprobar las facturas que se encuenran en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de los mismos, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

En esto atodo, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los concejales presentes para ello en la sala, el señor Alcalde-Presidente acordó, levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, quince minutos; de todo lo que es, el infrasiguiente sección accidente, entifio.



Pedro Alcalde

Acta Sesión extraordinaria celebrada en la convocatoria del día 26 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la ciudad de Alcañiz, a media tarde del día 26 del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las dieciocho, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sime, los señores cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria. Dejan de asistir, por encontrarse ausentes de Alcañiz los siguientes señores Gobernadores: Don Emilio Simeón Jiménez (secretario de alcalde), don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Llaca, don Antonio Álvarez Jiménez y don José Pérez Gimeno Almar.



esta suya ultima como se indicó en los papeleteros de convocatoria, circuladas en tiempo y forma legal, para "Renovación de la Comisión Gestora de este Ayunt. Ayuntamiento nacionalista".

El suyo Alcalde-Prudente dulará al instante esta suya y ordenó al infrascrito Secretario acreditable, la lectura del siguiente oficio:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su oficio de fecha 13 de mayo pasado me comunica haber aprobado la propuesta formulada por este Gobierno civil para la renovación de la Co-

Señores:

Alcalde-Prudente ministro Gestor de Alcañiz y en su virtud quedará integrada la Comisión Gestora de la siguiente forma:

Emilio Díaz Sáenz - 1º Teniente alcalde, don Leandro Palomar Clemente. - 2º don Leandro Palomar Clemente Teniente alcalde, don José M. Grau Gimeno. - 3º Teniente alcalde, don José M. Grau Gimeno. - Adjunto Interventor, don José L. Vivanco Soto. -

Gestores

A. José Luis Vivanco Soto - 1º Gestor, don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez. - Antonio López Lirana - 2º Gestor, don Antonio Álvarez Monzón, don Inocencio Lahoz Galván. - Cristóbal Sierra Plano - 3º Gestor, don José M. Gimeno Armas y don José M. Lauchs Martínez. - Inocencio Lahoz Galván - Por que trastornado a V. para su conocimiento y efecto consiguiente. - José M. Lauchs Martínez fto. - Por Díos, España y su renovación nacional nacionálissta.

Junio 3 de junio de 1944. - El Gobernador civil, A. Ruiz Casillas. - H. Alcalde Prudente del Ayuntamiento de Alcañiz:

Vida que fui, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario acreditado, uno de la palabra de suyo Alcalde-Prudente quien manifiesta que como consecuencia de las órdenes contenidas en la convocatoria a que se anota de dar lectura, continúan en su puesto los señores concejales que venían ejerciendo de cargo y se cubren las vacantes de don José Figuerola Grau y don Manuel Errón Vilasco, en los puestos de don José Luis Vivanco Soto y de don José M. Lauchs Martínez; dice que viene de nuevo ante tributo de agradecimientos a los compañeros que han hecho y se haga en dor la bienvenida a los señores Gestores señores Vivanco y Lauchs, aportándoles a que constituyendo un refugio para la corporación, le ayuden con sus ideas en la tarea cuya



esta convierte en el engrandecimiento de la Ciudad y de la Patria, y los
esfuerzo que para estos fines contaría en todo momento con el
apoyo y cariño de la Ciudadanía y de la Corporación, poniéndole a su
disposición las insignias que por su cargo le corresponde sola-
mente a los pioneros de los mismos y quedando integrada la co-
misión dentro de Alcaniz en la forma indicada en el transcurso
oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil.

A continuación y por unanimidad la Corporación acor-
do: Que las Comisiones que funcionan en este Excmo. Ay-
tamiento queden formadas por los señores Gobernadores siguientes:

Para la Comisión de Hacienda. - Don Leandro Palomar Ch-
amizo, don José Dr. Grau Gimeno, don Emilio Serrán Fernández, don
Soc. M. Paúl Martínez y don Soc. Dr. Gimeno Asner.

Para la Comisión de Beneficencia y Sanidad. - Don Leandro
Palomar Chamizo, don Soc. Luis Vivanco Loto y don Soc. Dr. Gimeno
Asner.

Para la Comisión de Policía urbana y rural y ornato
Público. - Don Soc. Dr. Grau Gimeno, don Esteban Llorente
Plano y don Emilio Molina Lobo.

Para la Comisión de Obras. - Don Antonio Alejo de-
Zana, don Vicente Martínez Cirauqui, don Antonio Muñoz Dom-
ínguez y don Inocencio Salas Galve.

Para la Comisión de Gobernación. - D. Emilio
Serrán Fernández, don Soc. Luis Vivanco Loto y don Soc. Dr.
Gimeno Asner.

Finalmente, para la Comisión de Festijos, se
nominó Presidente-Delgado, a don José Luis Vivanco Loto.
En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar en
el orden del día y no queriendo ninguno de los Gobernadores pro-
ponerlos hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente
sorvió un zumo titulado la hora de las diez y veinte
minutos, de todo lo que yo el infrascrito Secretario aci-
dula, testifico.

Luis Guillermo
J. M. G.

Asistente - Antonio Alfonso
J. M. Gómez
Cintal pie

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Pedro Villanueva

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 7 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcalá a veinte de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores: Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron los Alcalde-Presidente auxiliar, jo la presidencia del primer trámite de alcalde don Leandro P. A. Leandro Galván Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se aprecian en el margen de la presente, en su primera sesión ordinaria en segunda

d. Vicente Martínez dirigieron convocatoria, ya que, por falta de miembros suficiente de señores d. José M. Sancho Martínez Cornejales, no pudo ultimarse en primera sesión del mes en curso,

Interventor designados para ello por acuerdo de S. E. Dejar de asistir, por los d. Joaquín Compte Compte motivos que se indican a continuación, los siguientes señores

Secretario auxiliar Gestores: Por estar ausente de Alcalá el alcalde-presidente don Emilio Díaz Fierros; mas, por impedirselo urgentes ocupaciones don dñ José Grau Gimeno (segundo trámite de alcalde), don Emilio Fernández Fernández (tercer trámite de alcalde), don José Luis Vivanco Loto (regidor-tiendico), don Antonio Alfonso Lizana (regidor-tiendico suplente), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Antonio Amón Monzón, don Inocencio Lahu Gabre y don dñ José Grau Gimeno Arnau.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.
 Dicho la reunión de sucesos Alcalde-Presidente auxiliar, se puso en conocimiento de mí, el infrascrito secretario municipal, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.



3

93

nia última. = Con iguales formalidades fue leída y aprobada la acta de la sesión extraordinaria celebrada el día uno del mes en curso.

Correspondencia y BB.OO. = Lida, en voz alta, por mi el infrasignado secretario municipal, la correspondencia y los BB.OO., recibidos hasta de que se celebró la última sesión ordinaria, esto es ayer. Ayuntamiento nacional sindicalista, por su administración, acuerdo: Que dar cuenta de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; y que se cumplen las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. = Lidos en voz alta, por mi el infrasignado secretario municipal, las solicitudes e informes presentados, este ayer. Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por su administración acuerdo:

A) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fijado el viernes del mes en curso, cuya parte crucial dice: "Examinaron entre otros la instancia suscrita por don José García Clavel, mayor de edad y vecino de este poblado, en la cual luego de expresar que la parcela que tiene errada por este Ayuntamiento en la Dehesa de Paracán, por un error en su declaración tributa por tres yeguadas cuando en realidad su extensión es solo de una yeguada de muy mala calidad, y duciendo pagar los aranceles que aduña, concluye manifestando que por la Alcalá, previa las comprobaciones oportunas, orden se le cobre solo por una yeguada y no por las tres declaradas. - Vista la comunicación de los Gobernadores de Montes del Municipio en lo que expresan ser cierto todo el contenido de la presente instancia, la Comisión municipal de Hacienda acuerda informar: - Que no siendo posible modificar las matrículas de los padrones después del plazo de reclamaciones para ello, establecido, no procede rebajar las reñadadas a don José García Clavel en los padrones de Parcelas de cultivo



de años anteriores, pero que en los próximos a formar para el futuro y por muchos continúe disfrutando la parada, tributo establecido por la cuota correspondiente a una jugada".

B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el viernes del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Que se autorice a la industrial de este plaza don Manuela Pons Sans, para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual cuatro mesas o veladores en la calle Alejandro en la parte blanda con un establecimiento de café-bar, mediante el pago total de ciento veinte pesos".

C) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el viernes del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Que se autorice al industrial don Vicente Fabunua Marco, para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual, seis veladores en las calles de Alejandro y Olano substituyendo en las partes blandas con un establecimiento de café-bar, mediante el pago de ciento setenta y ocho pesos".

D) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el viernes del mes en curso, cuya parte tipográfica, dice: "Que se autorice al industrial de este plaza don Antonio Sayod Zapatero para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual, cuatro veladores en la calle Alejandro en la parte blanda con un establecimiento de café-bar, mediante el pago total de ciento veinte pesos".

Aprobación, del pliego de condiciones por que se ha de regir el concurso para la concesión, a particular, del servicio municipalizado de conducción de cadáveres al cementerio católico. - El señor Alcalde-Presidente anadió que

dijo a la Corporación que, por la Comisión de Hacienda, le ha sido entregado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la concesión de la explotación del servicio municipalizado de conducción de cadáveres y pompas fúnebres, concesionado por la indicada Comisión. Por lo tanto



3

95

manifiesta el señor Alcalde aniducte, que va a leer dicho pliego de condiciones, para que los Concejales den su opinión sobre el mismo y digan si lo aprueban o si lo modifican en todo o en parte. - El señor Alcalde leyo dicho pliego de condiciones y los señores Concejales expresaron su conformidad con todo el articulado leido. - Por lo que esta Leyán. Corporación municipal nacional sindicalista, unanimemente, acordó: aprobar, el pliego de condiciones que se indica anteriormente y que se anuncia el concurso de reforma insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente anuncio y que se faculte a la Alcaldía para que señale la hora en que ha de celebrarse el acto.

Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la celebración del concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica destinado al transporte de carnes, desde el macizo a los establecimientos de los industriales suscavadores. - El señor Alcalde Presidente aniducte leyo a la Corporación que, por la Comisión de Hacienda, le ha sido entregado el pliego de condiciones que ha de regir en la celebración del concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado al transporte de carnes, desde el macizo a los establecimientos industriales, confiacionado por la indicada Comisión. Por lo tanto manifiesta el señor Alcalde aniducte, que va a leer dicho pliego de condiciones, para que los Concejales den su opinión sobre el mismo y digan si lo aprueban o si lo modifican en todo o en parte. - El señor Alcalde leyó dicho pliego de condiciones y los señores Concejales expresaron su conformidad con todo el articulado leido. - Por lo que esta Leyán. Corporación, unanimemente acordó Aprobar el pliego de condiciones que se indica anteriormente; que se anuncia el concurso de reforma insertando en el B.O. de la Provincia el correspondiente anuncio y que se faculte a la Alcaldía para que señale la hora en que ha de celebrarse el acto.



Cuentas y facturas.- Seguidamente se dirige a la Corporación, para el infrasigto suceso accidental, de una relación de facturas, fechada el viernes del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 13.895'74 pesos.- Este legajo. Ayuntamiento nacionalista, bien entendido de cuanto incluido quiso, minimamente Alcalde: Aprobar las facturas que se señalan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de los mismos, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidente: A continuación se adjunta y aprueba la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidente, fechada el 7 del mes en curso: "El suscrito Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración de la Excm. Corporación municipal la siguiente proposición: - Examinada la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza n.º 38 correspondiente al día 15 de febrero de 1940 y remitida a la dirección general de Administración local, resulta que en la actualidad se hallan vacantes los puestos de subjefe de la Guardia municipal, fontanero jefe y jardinería jefe, puesto que sus titulares han desempeñado interinamente. - Como por disposiciones de la legislación municipal vigente no puede ninguna plaza vacante, estar desempeñada interinamente durante más de seis meses, urge la provisión en propiedad de los mismos atendiendo a lo determinado en la Orden de 30 de octubre de 1939.- De coniguiente la provisión ha de tener lugar mediante concurso, previo examen. A los efectos legales oportunos se han formulado por la Secretaría municipal las oportunas bases que han de regular el concurso y examen previo.- Y como que puede tener lugar tal provisión, se formu-



3

La presente motion, por la qual se propone la adopcion de los siguientes acuerdos: 1º. Transferir a la proxima en propiedad de los vacantes en la actualidad existentes, es decir, una de Subjefe de la Guardia municipal, una de fontaneros jefe, y una de jardineros jefe, por medio de concurso, precio igual. = 2º aprobar los baus del concurso, formados por Santanín. = 3º Dar al expediente la tramitacion legal oportuna, facultando a la Alcaldia para llevar a efecto el presente acuerdo, y para que libre cuantos documentos sean necesarios en orden a la proxima que se propone:

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en orden del dia que quedando sin quincuagésimo de los presentes faltantes de la palabra, el Exmo. Alcalde - Presidente acuerda lo siguiente: Sección, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Santanín, acuerdo, entópico.

Acta de sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria, el día 22 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz a doce de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Joaquín Díaz Serrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en reunión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, para impedirleslo suscetas oposiciones, los siguientes señores Gobernadores: d. José María Grau Gimeno (regidor vecindario de alcaldía), don Antonio Alejo Llanos (regidor vecindario suplente,



don Emilio Molina Llorente, don Vicente Martínez Simeón y don Antonio Amío Monzón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.
M.M.: Alabado sea Dios por el Señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, a infrasiguiente Secretario asistente, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fue aprobada por unanimidad.

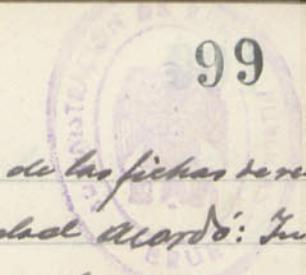
Señores:

Correspondencia y BB. O.O.: Lida, en voz alta, por mí el secretario suscrita Secretario asistente, la correspondencia y los BB. O.O. recibidos desde que se celebra la última sesión ordinaria, feriantes de Alcalde ante Leyant. Ayuntamiento nacional Sindicalista, por su parte D. Juan de Salmerón Chancillería, acordó: Guardar enterado de la correspondencia y de D. Emilio Simeón Simón de la BB. O.O. recibidos desde que se celebra la última sesión ordinaria, Regidor. Lindus manejo que se exceptúan las órdenes contenidas en su magisterio; D. José Luis Vives Llorente q. en relación con la correspondencia, que se resumirán, lo Gobernadores siguiente:

D. Cristóbal Benito Blasco Lectura, en voz alta, por mí el suscrita Secretario Asistente, de una comunicación, fechada el 3 del mes enero, de la Dirección General de Administración Local, para que ante Leyant. Ayuntamiento nacional Sindicalista, en el plazo de quince días, informe, a base de lo establecido en la Ley de 17 de diciembre de 1942, acerca de las fichas correspondientes a los aspirantes, a la Secretaría de esta Leyant. Corporación, don Rafael Molina Igual, don Engracio Sanchez Sanchez, don Pedro Clemente Lahera. De acuerdo con el Señor Alcalde que los aspirantes a la plaza que se indican no son personalmente conocidos, pero que del contenido de sus respectivas fichas se deduce que don Rafael Molina Igual destaca sobre los otros dos solicitantes. Sus títulos y experiencia hacen prever que se trata de persona competente y de reconocida aptitud; en propósito afecto al G. M. N. q. haber sido depuesto sin razón, garantizan su comportamiento moral y político. Este Leyant. Ayuntamiento nacional Sindicalista, bien atendido de las



Q



manifestaciones del suor Alcalde, del contenido de las fichas correspondientes a la legislación aplicable, por unanimidad acordó: Informar las fichas indicadas, para procesar en su propietario, el cargo de Santuario de este Ejercicio. Corporación, a base de lo siguiente presumir: Primer lugar: d. Rafael Inocencio Igual, en quien concurren los méritos de los apartados (B), (D), (H) y el mérito de calidad del apartado (b). Segundo lugar: don Eusebio Lancha Sancho, por reunir los méritos de los apartados (A) y (D). Tercer lugar: d. Pedro Clemente Lahoz, por aprobar el mérito señalizado en el apartado (B).

A los efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y remplazo del Ejército se fija el jornal medio de un bravo, 1/2 de designan talladores y médicos para reconocer a los moros pertenecientes al cumplimiento del año 1945 y se nombran a todos los moros y padres de moros, del cumplimiento que se indica, para que puedan declarar en los expedientes de prórrogas de reincorporación a filas de 1^a clase. - Seguidamente, el suor Alcalde - Presidente manifestó a la Corporación que, a efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y remplazo del Ejército, debe procederse a tomar las decisiones que se indican en el anejo acuerdo de este apartado. - La Corporación, bien informada de los manifestaciones de la Alcaldía y a propuesta de la Presidencia, a efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y remplazo del Ejército, por unanimidad, acordó:

A) Fijar, en once puntos, el jornal medio de un bravo, en una Ciudad y en término municipal.

B) Se designan talladores, a los largueros del Ejercicio: don Daniel Magaña Graña y don Arturo Fernández Sánchez.

C) Se designan, a todos los inspectores municipales de sanidad, para que procedan a reconocer los moros pertenecientes al cumplimiento del año 1945.

D) Se nombra a todos los moros y padres de moros, en actas cumplidas y anteriores, lo mismo que a los del rea-



plan del año 1945, para que dularan en los expedientes de pionero de incorporación a filas de 1^o clase, que se tramitan en lo sucesivo y hasta nuevo acuerdo.

Distribución de fondos. = Vista la situación de fondos propuestos por el Ayuntamiento para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, vte. Exped. Ayuntamiento Nacional Sindicalista, por unanimidad, Acuerdo: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = Acontumánim e infranque luctuoso accidente da lectura a una proporción de la Alcaldía-Presidencia que dice: "Excmo. Sr.: El Alcalde-Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición: - El interio y afijo que desde el primer momento demostró por Alcalde el Ilmo. Sr. don José Morros Torres, Director General de Regiones Devastadas y español huérfano, que culminaron en el acuerdo de adopción privada por S.E. el Jefe del Estado, de nuestra Ciudad, ha recibido el agradecimiento innumerario de la población. Habiéndole ilustre ingenuo que dirige, con tanto diligencia y asiento, la reconstrucción de las ciudades saudadas por la guerra. Por todo ello, vte ayuntamiento estima en el caso de dejar constancia de ese agradecimiento hacia don José Morros Torres por lo que propongo que el Pleno adopte los siguientes acuerdos: - 1º: Se declare hijo adoptivo de Alcalá al Ilmo. Sr. Ingenuo don José Morros Torres, Director General de Regiones Devastadas. - 2º: Que se encargue a un artista de Madrid la ejecución de mi retrato al óleo de don José Morros Torres para que figure, entre los Dibujos ilustrados de Alcalá, en el salón de sesiones. - 3º: La placa vulgarmente conocida con el nombre de plana "Del Teatro", se llamará en lo sucesivo plana de "Morros Torres, don José". - 4º: Con ocasión de las próximas fiestas del mes de septiembre



33

se invitará al homenaje de la lápida del Sr. Director general de Regiones Devastadas, y se le rendirá en una oración el homenaje de respeto, agradecimiento y cariño que el numeroso y numerosamente decaído se ha hecho entregar del título correspondiente. Y luego la seguridad de ser, en una oración, por intérprete de los más sinceros sentimientos de los habitantes de Alcaniz. - No obstante q. t. en un deudo entierro se celebra.: Alcaniz, 12 de junio de 1944.
Santiago Diaz Jiménez.: El Alcalde-Presidente defiende su proposición.
dice que convoca un homenaje formal tangible al agradecimiento que la Ciudad guarda para con don José Moreno Corres cuyo aprecio y buena disposición ha quedado patente a lo largo del expediente iniciado para la adquisición parcial de alcaldes. Nuestro pueblo no es desagradecido. Por el contrario tiene entre otras virtudes la de recordar siempre a los que le beneficiaron. Cuando la obra de Regiones Devastadas en Alcaniz se acaba da todo verosímil que los beneficios recibidos han sido numerosos. Factor fundamental de estos beneficios, aparte la justicia de la causa, son más el mérito y cariño que el Señor Director general de Regiones Devastadas ha sabido demostrarlos. Espíritu que nuna mejor que ahora pudo afirmar que interpreto plenamente la voluntad de la Ciudad al someter al Pleno la proposición de que acabo de darle lectura.: La proposición es aprobada por aclamación.

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, dando la hora de las veintitrés y veinticinco minutos, de todo lo que yo, de infrasusto he tratado anómalo, atípico.



Quinto año

Agosto 1911

Pedro Melian

Acta Sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria, el dia 19 de junio del año 1911.

En el salón de reuniones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a diecinueve de junio del año mil novecientos veinte y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos

Señores:

Alcalde-Presidente se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz. Señor, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen

Presidente de Alcalde que de la presente, en sesión plenaria ordinaria en primera 1. Caudro Balmer Blanca convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la

sesión Mr. Graci Gimeno fecha. Dejan de asistir, por no poderlos sujetos de sus

Emilio Serrano Serrano, los siguientes señores Gestores: don Antonio Al-

Regidor-Sindico los díaz (regidor-sindico suplente), don Cristóbal Serra

d. Jordán Virallo Lobo, Blasco, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Llo-

mea y don José Mr. Gimeno Arnau.

1. Antonio Amo Monan Lectura y aprobación del acta de la sesión ordi-

Graciano Lator Galve naia última. = Obtuvo la suya por el señor Alcalde-Pres-

idente, no procedió por mí, el infranque secretario acciden-

tal, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordi-

naria última que fue aprobada por unanimidad.

Informante Correspondencia q. BB. OO. = Leída, en voz alta,

por mí el infranque secretario accidental, la correspon-

dencia q. los BB. OO., recibidos desde que se celebro la

última sesión ordinaria, este Enero. Ayuntamiento

nacional sindicalista, por unanimidad, Acuerdo: Fac-

der entero de la correspondencia q. de los BB. OO., reci-

bidos desde que se celebro la última sesión ordinaria; que se

cumplan las órdenes contenidas en una gota; q. en re-

lación con la correspondencia que se remitía lo siguiente:

Se nombra Comisionado de esta Corporación pa-

ra que, el dia 23 del mes en curso, comparecerá ante la junta de Clasificación y Perificación de Ternel, para revisar los nuevos pertenientes al cumplimiento del año 1948 declarados excedidos temporales y la que tiene solicitada prórroga de incorporación a filas de 1º clase, el sacerdote auxiliante del ayuntamiento don Pedro de Gracia. Dicho sacerdote no pudiera acudir, por enfermedad o por otros motivos justificados, sin sustituyendo por el Sefe del Negociado de Recubrimiento de la Secretaría de otra Corporación, don Pedro Navarro Calatayud. - Se toma este acuerdo en vista de una comunicación del Hon. Dr. Coronel- Presidente de la Junta de Clasificación y Perificación de la Caja de Recluta n.º 45 (Ternel), fechada el 16 del mes en curso.

Solicitudes e informes. - Llevo en voz alta, por mi el infrascrito sacerdote auxiliante, las solicitudes e informes presentados, etcé. segun. Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) Dada cuenta por mi, el infrascrito sacerdote auxiliante, de su parte, fechada el 12 del mes de mayo último, firmada por el vecino de Encagosa Primitivo Pérez Ruiz, en el que solicita por mí para instalar un Kiosco para la venta del espacio Pro-Cigos y de algunos productos de la fábrica de la Delegación provincial de la Organización Nacional de Cigos. - El señor Alcalde manifiesta a la Corporación que se debe prestar apoyo, en todo momento, a tan benemérita Institución, que ha logrado brindar un parque de la vía pública, el lastimero espectáculo de los cigos recordamos, pero que hay que evitar que el Kiosco, cuya instalación se solicita, constituya un obstáculo para el tránsito o reduzca en mucho del ornato público. - Este Exped. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien atendido del contenido de la mencionada solicitud y de las manifestaciones de la Alcaldía Provincial, por unanimidad, acuerdo: 1º: Aceptar y aprobar la mencionada solicitud a condición de que el Kiosco a construir esté acorde con el conjunto del sitio donde se emplaza y a tono con



el estido en el predominante. 3º 2º. Que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Obras para que proceda a señalar el lugar en que el cumplimiento facilite sus actividades a la vez que no altere el tránsito público.

B) Se acepta y aprueba un informe del Informante de fondos municipales, fechado el 29 del mes de abril último, que dice: "Don Joaquín Príet Compte, abogado, Informante de fondos del Excmo. Ayuntamiento nacional ruralista de la ciudad de Alcaniz, dando cumplimiento a su acuerdo del 5 de abril corriente, refiere a la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el proceso interpresente por desvío de la misma don Leoviano Orueta Garrison, contra el acuerdo de la Corporación municipal de 21 de abril de 1943, para a informar lo siguiente: Habiendo recurrido en el escrito de referencia sentencia, ya firme y que, por tanto, gosa de las prerrogativas de cosa juzgada, el Excmo. Ayuntamiento viene obligado a acatarla y darle efectivo cumplimiento. - En su consecuencia, debe responder al expediente de expropiación forzosa, en cuanto hace referencia al terreno don Leoviano Orueta Garrison al efecto indicado en el fallo de la sentencia, y, por lo mismo, procede acordar solicitar del informante que, en el plazo de ocho días y mediante una escueta proposición, señale precio a la parcela de su propiedad limitante con la avenida José Antonio, o sea al tiempo adquirida de los señores de Pagés en escritura de 1 de octubre de 1934, pues que inicialemente esta parcela, según acuerdo de la Corporación municipal de 3 de marzo de 1943, constituye la porción a expropiar afectada por las obras de ensanche y urbanización de la ciudad. - Una vez en poder del Excmo. Ayuntamiento la proposición del informante, deberá acordarse lo procedente, según se estime o no aceptable el precio, nombrándose, en la tramitación municipal, a lo establecido en los artículos 108 y siguientes del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de



junio de 1924.- Esto no obstante la Leyenda Corporación Municipal, con su superior criterio acordó lo que entu-
mas prudente:

Faltos de expedientes de prórroga de incorporación a
filas de primera clase de los mosos pertenecientes al reca-
pítulo del año 1943.- Liquidamente se dice cuenta a la Cor-
poración, por mi el infranqueble Secretario accidental, de los exp-
edientes instruidos para la declaración de soldados utiles
para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de
incorporación a filas de 1º clase, en favor de los sigui-
entes mosos incluidos en el cuaderno del año 1943: Angel
Aspacio Latorre, hijo único de viuda pobre a la que mantiene;
Juan Sorí Cañs Espallargas, hijo único de madre viuda pobre
a la que mantiene; Lorenzo Herrero Gaibar, hijo único de madre
viuda a la que mantiene; Alberto Monzón Giménez, hijo
único de padre segundario pobre a quien mantiene; Juan
Navarro Hernández, hijo único de padre segundario pobre a
quien mantiene; Antonio San Nicolás Molins, hijo único
de madre viuda pobre a la que mantiene; y Vicente Cap-
tor Errera, hijo único de padre segundario pobre a quien
mantiene. Todos los recibidos expedientes han sido favora-
blemente informados por el Registrador - Sindico.- Por todo ello,
hizo entienda la Corporación de los expedientes que se indican,
por manifiesta falta de acuerdo: Declarar soldados utiles pa-
ra todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorpo-
ración a filas de 1º clase, a los mosos que seguidamente
se nombran, incluidos en el cuaderno correspondiente
al año 1943: Angel Aspacio Latorre, Juan Sorí Cañs
Espallargas, Lorenzo Herrero Gaibar, Alberto Monzón Gimé-
nez, Juan Navarro Hernández, Antonio San Nicolás Mo-
lins y Vicente Caputor Errera.

Su este efecto, no tratiendo mas asuntos de que tra-
tar en el orden del día y no quedando ninguno se los conve-
ya a presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde - Pre-



vidante levantó este acta, siendo la hora de las veintidós y
veinticinco minutos; de todo lo que yo, el impresorito hante-
roso avisoable, certifico.

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2º convocatoria, el día 28 de junio del año 1944.

Señores:

En el salón de uniones de la casa consistorial de la H. ciudad
de Alcalá a veintiocho de junio del año mil novecientos cuarenta y
seis - presidente tres cuartos. siendo la hora de las veintidós y veinticinco minutos se
d. Emilio Fernández Fernández, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Fernández
Fernández de Alcalá eran los señores cuyos nombres y cargos se aprecian al margen

d. Fausto Palmero Clavante de la presidencia en suión pública ordinaria en primera convoca-
cione. d. José M. Gómez Gimeno catedrático, para celebrar la correspondiente al día de la fecha.

Gestores

Dijeron de asistir, por impedirselo urgentes ocupaciones, los
d. Antonio Muñoz Monzón y siguientes señores Gestores: don Emilio Fernández Fernández
y don Joaquín Lahn Galve (tercer teniente de alcalde), don José Luis Vivanco Soto (re-
presentante de la Junta Provincial), don José Luis Vivanco Soto (re-
presentante de la Junta Provincial), don Vicente Martínez Martínez, y don José M. Gómez Gimeno

Interventor suplente, don Cristóbal Serna Blasco, don Emilio Puchades
y Joaquín Pruit Compte Soler, don Vicente Martínez Martínez, y don José M. Gómez Gimeno
Secretario general.

d. Pedro M. Marín

Leída y aprobada la acta de la sesión
ordinaria última. - Alivio la reunión para la sesión
Alcalde - Presidente, se procedió por mi, el impresorito hante-
roso avisoable, certifico.



(3)

Tanis audiencia, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunión ordinaria última que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Se da en voz alta, por mi el infras-
dicto Secretario municipal, la correspondencia y los BB. OO., reci-
bidos desde que se ultimó la última reunión ordinaria, ante Excm.
Ayuntamientos nacionalista, por unanimidad, efectuado: Túndes acuerdo de la correspondencia y de los BB. OO., re-
cibidos desde que se ultimó la última reunión ordinaria; que se
cumplan las órdenes contenidas en una y otra; y, en rela-
ción con la correspondencia, que se resuena, lo siguiente:

A) Dejar sin efecto el acuerdo de este Corporación tomado en sesión del día 12 del mes en curso relativo a dar el nom-
bre de "Morro Somas, don Sozi", a la antigua plaza del
Teatro. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado el 17 del actual, del Director general de Fregiones de-
partados don José Morro Somas en el que manifiesta que es
número de la dirección que no se dan nombres propios de personas
que vivan en la actualidad a ninguna de las calles o plazas que re-
sulten de las urbanizaciones efectuadas por la citada dirección.

B) Requerir a los propietarios de la casa n.º 61 de la calle Mayor
de esta ciudad para que ingresen, en sucesos municipales, la can-
tidad de 500'15 pesos, importe de los gastos ocasionados con
motivo de los trabajos de levantamiento del pavimento
y achique de agua realizados por este Ayuntamiento a
causa de rotura en la tubería de descarga de la indicada
casa. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado
el 27 del mes en curso, del Alcalde municipal.

Certificación del arquitecto Mr. Lafuente. - Se da lec-
tura, por mi el infrasdicto Secretario municipal, a una certifica-
ción expedida por el arquitecto encargado del proyecto de casan-
che y urbanización parcial de esta ciudad don José M. Lafu-
ente Villalba, auditativa de que en la valoración de la
finca expropiada a don Vicente B. Gimeno, dejaron de con-
signarse 339'60 pesos, correspondientes al 3% de afe-



ión q acuerdo por la Alcalde-Brindalón que por un error de cálculo se valoró dicho 3% en 218'04 puestos cuando su verdadero importe es de 554'64 puestos, q que al remitir el informe d'acta de pago del precio del inmueble apropiado, ya se servió el derecho a reclamar por dicho error, ante Excmo. Ayuntamiento bien entendido de cuanto indicado queda, por unanimidad acuerdo: Que, con cargo al capítulo II artículo 2, partida 1 del presupuesto extraordinario, se ratifique a don

Braulio Vicente Gimeno, la cantidad suma de 339'60 pesos.

Solicitudes e informes. - Se da la voz alta, por mi d'informante secretario d'acuerdo, las solicitudes e informes presentados, ante Excmo. Ayuntamiento nacionalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) Dularse vienes de Alcañiz a Antonio Muñoz Sorribas y a su esposa María Muñoz suav. - Dicha viudedad no causaría efecto hasta que transcurran seis meses de viudez en esta Ciudad. - Este acuerdo se toma en vista de una solicitud, fechada el 10 del mes en curso, remitida por Antonio Muñoz Sorribas.

B) Conceder autorización, a Manuel Castillo Llorente, para reparar, en las Eras de la Cava, el terreno municipal para colocar una billadora con destino al servicio público. Se toma este acuerdo en vista de una solicitud, remitida el 31 del mes en curso de Manuel Castillo Llorente.

Se designa a un sénior Jefeiente de alcalde para que forme parte de la mesa q ue ha de presidir los concursos convocados. - Exponer d' sénior Alcalde-Brindalón q ue la Mesa que ha de presidir los concursos para la convocatoria particular del servicio municipalizado de conducción de coches para el Camino Católico y para adquisición de un vehículo de tracción mecánica destinado a realizar el traslado de cañones de mano a los establecimientos apoderados, sea de alta formación, además de por el sénior Al-



alcalde - Presidente por el término de la Corporación y por el Gabinete de fondos, por un Teniente de Alcalde; y resga al Ayuntamiento que proceda a la designación del mismo. - La Corporación, bien atendido de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: designar para que forme parte de la mesa que ha de presidir los indicados concursos, al segundo teniente de alcalde don Emilio Serrón Simández.

Gremios y facturas. - Siguiendo se documento a la Corporación, por bni el infranqueble término acordado, de una relación de facturas, fechada el 27 del mes en curso, e informada hoy por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 9.172'67 pesos. - Pate legal. Ayuntamiento nacional ruralista, bien atendido de quanto indicado queda, unanimemente acordó: Aprobar las facturas que se mencionan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. - El señor Alcalde-Presidente hace uso de la palabra para exponer a la Corporación que al objeto de dar cumplimiento al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en su reunión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo último procede designar la Comisión que, en su representación, se trasladará a Zaragoza para tener el honor de entregar al Excmo. Sr. don Francisco Labadie Sternini, el pergaminus en que consta el acuerdo de esta Corporación nombrándole hijo adoptivo de Alcaniz. Despues de un ligero cambio de impresiones con los actores del Consejo, y con el fin de que en ella esté representada la agricultura y la industria local, la Corporación, por unanimidad acordó: Que dicha comisión esté integrada por los señores don Emilio Serrón Serrés, Alcalde; don Leandro Palomar Clemente primer teniente de alcalde, jefe del Consejo; don Antonio Arrieta Morón y don Joaquín Ruiz Compte, Interventor de fondos municipales, en

representación de este ayuntamiento; don Ramón Fernández Rodríguez y don Juan Agustín Capelillo, en representación de la agricultura e industria locales. Asimismo se acuerda que el acto de entrega tenga lugar el día 3 del próximo mes de julio.

En este acto, no habiendo más acuerdo de que tratar en el orden del día, se quiniente ministro de los Comunes. Se les presentó la memoria de la galaña, el señor Chalde - Presidente levantó voz seca, siendo la hora de las veintidós y veinte minutos; de todo lo que yo, el infrascrito leímos acordadamente, entifio.

Miguel Sánchez
Firmado en
José Gómez
en presencia de

José Gómez

Pedro Martínez

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 5 de julio del año 1946.

En el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz a cinco de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Hasta la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde, don Enriquillo Díaz Serrón, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, que por falta de número suficiente de señores conyuges no pudo celebrarse en primera el tres del mismo mes, dia quinto para ello por acuerdo de S. E. Dejaron de asistir por su pedimento seguidos de excusas, los siguientes señores señores: d. José Puebla Gómez segundo teniente de alcalde, d. Enriquillo Díaz Serrón



(3)

Tercer turnito de alcalde, don Antonio Alfonso Linares (regidor sindico suplente), don Cintolol Linares Blasco, don Emilio Molina Soler, don Vicente Martínez Linares, don Juanito Llorente Galve y don José M. Lauchs Martínez.

Senores:

Sustitución y aprobación del acta de la Sesión ordinaria

última.- Alcista la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se d. Emilio Linares Sáenz procedió por mí, d. infrascrito Secretario asistente, a lo que
Gabinete de Alcalde firmó en voz alta, del acta de la Sesión ordinaria última que
d. Cuadros Palomero Clavante fue aprobada por unanimidad.

d. José M. Grau Guirao Correspondencia y BB.OO.- Se da en voz alta, por mí

Regidor sindico d. infrascrito Secretario asistente, la correspondencia, los

d. José Luis Vives Soto BB.OO, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria;

Festores ante ayunt. Asuntos nacionales indicativa, por

d. Antonio Muñoz Monjaraz, unanimidad, acuerdo: Quedar entiado de la correspondencia

d. José M. Grau Guirao de los BB.OO, recibidos desde que se celebró la última

d. José M. Lauchs Martínez sesión ordinaria que se cumplen las órdenes contenidas en

Interventor una y otros, y en relación con la correspondencia, que se rese-

d. Joaquín Gutiérrez Campomanes lo siguiente:

Secretario asist. Que se poneva, por personal de Secretaría, a entender los li-

d. Pedro M. Mairal tin cobatorios y los restos para la recomandación del Reparti-

miento general sobre utilidades correspondiente al año en

curso, confesionario y aprobado reglamentariamente por la

Santa Oficina de utilidades, según comunicación de la pre-

sidencia de dicha junta fechada el cuatro del mes en curso,

de la que se da cuenta. - Que se poneva a debida recomandación

d. primer trimestre del 10 al 30 del mes en curso, en primer

periodo voluntario y del 31 al 31 del mismo en segundo pe-

riodo voluntario; y el segundo trimestre del 10 al 20 del

mes de agosto próximo, en primer periodo voluntario y

del 21 al 31 del mismo, en segundo periodo voluntario. -

El repartimiento que se indica asciende a la cuan-

dad en líquido imponible de 7.445.238 pesetas y, en

cuotas, de 312.700 pesetas. - Este acuerdo se toma en vista

del oficio, fechado el 4 del mes en curso, del oficial auxi-



hiz de la junta don Joaquín Grau, dando cuenta de que ha
rido aprobado dicho repartimiento y pidiéndole a esta Corporación municipal, para la conformación de los listados cobratorios
y retribuir, con destino al cobro de las correspondientes cuotas.

Informe de la Comisión de Hacienda. — La acogió y aprobó
el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado
el 28^o del mes en curso, cuya parte escueta dice: "Exami-
naron la instancia presentada por don Antonio Magallón
Pérez, industrial de esta población, en la que desprecia de-
sponer que necesita adquirir otros terrenos colindan-
tes con la fábrica de cemento situada en las llamadas
eras de la Cora, para ampliación de su industria,
que sea al Ejecut. Ayuntamiento se proceda a la par-
celación y venta, del terreno que allí posee en la forma
que determinen las leyes para, más posible, conseguirla
su adquisición. — En su visto la Comisión de Hacienda,
por unanimidad, acuerda informar lo siguiente: —
Les conviene a los intereses locales que el Municipio
tenga la propiedad de algunos solares tributarios por
la población, para poder establecer en ellos los servicios
municipales que hagan obligatorio las disposiciones le-
gales dirigidas a los que se vayan estableciendo. Esta con-
veniencia es aún más tratada cuando, los solares
de propiedad municipal, se hallan cumpliendo en
lugares de extrarradio, en que, mal procede en las Eas
de la Cora, se están formando nucleos secundarios de
población; entonces, a mas de facilitar un futuro
establecimiento de nuevos servicios, otorga ventajas
para llevar a tales lugares dependencias subordinadas de
otras principales, ya existentes en el caso de la población.
En su consecuencia, atendiendo al interés común y no al
privado del suscrito, entiende la Comisión que debe ac-
ordarse no acuerde a la parcelación y venta de terrenos
del Municipio, estos en las eras de la Cora, solicitada



por el intendente d. Antonio Magallón Peltres."

Fallo de expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase. - Leyíndole extensamente se dio cuenta a la corporación, por mi el informe sumario anual, de los expedientes instruidos para la declaración de soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitud Prórroga de incorporación a filas de 1^ª clase, en favor de los siguientes mosos incluidos en el exemplar del año 1945: José Abizanda Lamas, hijo único de padre segoviano pobre, al que mantiene; Matías Giménez Giménez, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Antonio Llorente Giménez, hijo único de padre segoviano pobre, al que mantiene; Joaquín Martínez Andreu, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Antonio Frallen Roca, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene. Todos los mencionados expedientes han sido favorablemente informados por el Registrador. - Por todo ello, bien entienda la corporación de los expedientes que se indican, por suanuidad, acordó: Declarar, soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitud prórroga de incorporación a filas de 1^ª clase, a los mosos que seguidamente se nombran, incluidos en el exemplar correspondiente al año 1945: José Abizanda Lamas; Matías Giménez Giménez, Antonio Llorente Giménez, Joaquín Martínez Andreu y Antonio Frallen Roca.

Los expedientes de prófugo instruidos contra mosos incluidos en el exemplar correspondiente al año 1945:

Se dio cuenta, por interno báton, del expediente de prófugos instruidos al moso Tomás Capelo Gómez, hijo de Virgen y de Manuela del alistamiento para el exemplar del año 1945, que citado por vicioso en comparecencia por si en su medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alijo causa justa que se lo impidiera. Vi-



los gastos resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-teniente, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declararán prófugos, para todos los efectos legales, al mencionado moro Tomás Calvo Gómez, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

Se dio cuenta, por integrar lectura, del expediente de prófugos instruido al moro Angel Dominguez Rosas, hijo de padres desaparecidos, del alistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alijo causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-teniente, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declararán prófugos, para todos los efectos legales, al mencionado moro Angel Dominguez Rosas, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

Se dio cuenta, por integrar lectura, del expediente de prófugos instruido al moro Manuel Fraga Andújar, hijo de Juanme y Cañada, del alistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alijo causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-teniente, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declararán prófugos, para todos los efectos legales, al mencionado moro Manuel Fraga Andújar, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y



B

conducim.

le dio cuenta, por integrar la acta, del expediente de prisión instruido al moro Alfonso Giménez Clavería, hijo de Luis y Beatriz, del ahistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de roto dor, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del ahistamiento y el dictamen del Regidor-Sindio, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y dar la prisión, para todos los efectos legales, al mencionado moro Alfonso Giménez Clavería, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

le dio cuenta, por integrar la acta, del expediente de prisión instruido al moro Víctor Gómez Maluenda, hijo de Sebastián y Julián, del ahistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de roto dor, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del ahistamiento y el dictamen del Regidor-Sindio, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y dar la prisión, para todos los efectos legales, al mencionado moro Víctor Gómez Maluenda, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

le dio cuenta por integrar la acta, del expediente de prisión instruido al moro Joaquín Costa Samor, hijo de Angel y Manuela, del ahistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de roto dor, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias,



visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Registrador de la Propiedad, el Ayuntamiento acordó:

Que debe declarar y declaran prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Manau hasta la fecha, condenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, ante Leyant. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesos.

Aprobación definitiva del expediente de Habilitación y cumplimiento de créditos al presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944.

Visto el expediente que se trae, tratándose para habilitar y cumplir con varios créditos en el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944, por períodos 1942.283'10, con cargo al superavit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1943; y teniendo en cuenta que, además de haberse observado, en su tramitación, todas las formalidades legales, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, ante Leyant. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: aprobar definitivamente el expediente tratándose que anteriormente se indica.

Despacho de la Alcaldía - Prisión. = El señor alcalde hace uso de la palabra para decirle a la Corporación de la satisfacción con que la Comisión designada por este Ayunt. Ayuntamiento hizo entrega, al Ayunt.

Dr. don Francisco Labrador Otermin, del pergaminio nombrándolo hijo adoptivo de la Ciudad. Dice que el señor Labrador entregó a los comisionados con el cariño que tiene para las obras de Alcaniz, teniendo palabras de afecto para



Todos y distací especialmente que permanecer a las cosas de este poblado se considerara un alejamiento más.

En este acto, notaliendo sus asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Concejales presentes sacar suya de la palabra, d' señor alcalde - presidente levantóse ésta, siendo la hora de las veinti tres y cuarenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito leal paisano accidental, antifijo.

Miguel Gómez *José*
Presidente *Pedro Sanchez*
según acuerdo *Intendencia*
según acuerdo
Franco *Pedro Sanchez*

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 5^a convocatoria, el dia 30 de julio del año 1944

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Será el orden de sesiones de la cosa Comisionaré de la H. ciudad de Alcaniz a dia de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Saez, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente. En suión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al dia de la fecha. Dejan de asistir, por impedirselos urgentes compromisos, los siguientes señores Gestores: don José M. Grau Gimeno (primer teniente de alcalde), Emilio Mohan Soler, Vicente Martínez Lizarza y don José M. Gimeno Armero.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria sili-

lina.: Síntesis la suya por el señor Alcalde-Presidente; se pidió por mí, el infrascrito leal paisano accidental, a



la lectura, en voz alta, del acto de la sesión ordinaria última que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia j BB.OO.- Ludi, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario municipal, la correspondencia j los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, acto Leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Guardar custodia de la correspondencia j de los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, que se cumplen las órdenes contenidas en una foto; j, en relación con el Dr. D. Emilio Díaz Síñor Letra Oficial, que se resúmen; lo siguiente:

Seniores:

Alcalde-Presidente Se nombra comisionado de esta corporación para que, d. A. Eduardo Balomir Climent, dia 29 del mes en curso, comparezca ante la junta de cl. D. Emilio Díaz Síñor Síndicato j Provincia de Teruel, para revisar los libros per-

Regidor-Lindro Encuentro al reemplazo del año 1945 faltados y eludidos d. José Luis Vizcarra Solís Temporal, j los que tienen voluntad prórroga se incorpo.

Regidor-Lindro suplente reunión a finales de 1^{er} clase, al secretario municipal del D. Antonio Alfonso Díaz Ayuntamiento don Pepe M. Grau. Si este señor no

Senadores Juevina austro, por informe o por otros motivos justi-

D. Cristóbal Simeón Blasco fiados, será sustituido por el Señor del Delegado de Asuntos

Antonio Álvarez Monzón miembro de la Junta de esta Corporación, don Pepe Ma-

Inocencio Lahoz Galve varros Catalán. = Se forma este acuerdo en vista del B.O. de

José Peralonso Martín la Provincia n.º 64, correspondiente al dia 29 del mes de

Interventor mayo último.

D. Joaquín Bruijns Compte Nombramiento de Secretario de esta Leyenda.

Secretario municipal Corporación. - Seguidamente por mi el infrascrito Se-

D. Pepe M. Grau creto, se da cuenta al Ayuntamiento de que el B.O.

del Estado del dia 2 del mes en curso, contiene el no-

bramiento provisional de Secretario en propiedad de la

Corporación a favor de don Emilio Sanchez Sanchez, de

estra Nacional, de quien, por su larga práctica admi-

nistrativa y extensa hoja de servicios es de esperar, sin

obtener el nombramiento definitivo, cumplirán

el cargo con el uso j competencia que el Leyend. Ayun-



tamiento dura.

B

Despacho de jubilación forzosa del médico don Inocio Guile Erallés. - Visto el expediente de jubilación de don Inocio Guile Erallés, médico de asistencia Pública. Domiciliado en este Ayuntamiento y considerando que, según la Orden de 13 de enero de 1937, en relación con el Reglamento de Fisionomía de 23 de agosto de 1825, los citados facultativos con 70 años de edad y más de 35 años de servicios, tienen derecho a jubilación forzosa con el haber de los cuarto quintos del sueldo que el intérprete se hubiere disfrutado, a prorrata entre las diversas ciudades en que hayan prestado servicios. Considerando que don Inocio Guile Erallés ha prestado, totalmente, estos comprendidos en las citadas disposiciones legales, así como el tiempo de servicios y haberes facilitados de cada corporación, visto legal. Ayuntamiento, con la concurrencia de las dos tercias partes de la totalidad de concejales que lo componen, por unanimidad, acordó: conceder a don Inocio Guile Erallés la jubilación de cinco mil pesos anuales, equivalente a los cuarto quintos de haber que se hallara disfrutando en el momento de su jubilación, que será abonada, en tiros y por numeraciones, por este legal. Ayuntamiento, sin tegorundone en la parte proporcional de las demás corporaciones donde haya prestado sus servicios y que se eleve, finalmente, el expediente original a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de que se practique el oportuno prorrato entre las corporaciones interesadas.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - A propósito del señor Alcalde y cumpliendo las consignas del Caudillo, la Corporación, por unanimidad, acordó: Conceder, a todos los empleados municipales, media paga extraordinaria, con motivo de la próxima fiesta de agotamiento del Trabajo (18 de julio).

Seguidamente vino uno de la jefatura el señor Alcalde - Presidente para informar a la Corporación, que



la Guardia municipal carece de uniformes de verano. Dice que dispone de uniformes de invierno, aptos para utilizarse durante esta temporada, y de uniformes de verano, que no pueden servir para el verano, pues los coniguientes lavados imposibilitan que se empleen como uniformes de lujo en los grandes fiestas. Por ello entiende que precisa que, seguidamente, se doté de uniformes de verano a la Guardia municipal, en el caso susceptible de darle los lavados que convenga.

Asimismo distingue que en el propio citado se encuentran los Vigilantes de Arbitrios, por cuanto usan prendas análogas a las de la Guardia municipal y que los tienen ordenadas y sujetas de la autoridad de este Ayuntamiento se encuentran en situación todavía más lamentable. La propia Corporación municipal bien enterada de lo expuesto y después de pedir algunas aclaraciones acuerda que, dada la urgencia del caso, cual se apresta en el oportuno expediente municipal, se proceda por la Alcaldía, luego de concertar a los industriales de la localidad, a contratar directamente, con el que ofrezca mejores condiciones, la adquisición de uniformes de verano para la Guardia municipal y Vigilantes de Arbitrios y de uniformes de verano para los Ordinarios y Vor-Publis de esta Corporación.

Asimismo y dado que la Guardia municipal ha sido provista de calzado nuevo sola vez desde la liberación de la Ciudad, la Corporación acuerda: Gratificar a cada uno con un premio, para que los destinemos a la compra de calzado, a satisfacción de la Alcaldía; y que, al formarse el nuevo presupuesto, la Comisión de Hacienda estudie la forma de procederse, periódicamente, a la conservación y renovación de los uniformes completos del personal citado.

Por último la Alcaldía-Presidente cuenta a la Corporación de que, Regiones devastadas, ha todo comunicado las obras que, como consecuencia de su adopción por el Caudillo, debe realizar en esta Ciudad. Agrega que otros anuncios estu-



vieron en la población varios arquitectos para trascender cargo de los trabajos y repartirse los múltiples proyectos que deben llevarse a cabo y que tantos beneficios han de reportar al vecindario.

En este año, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los vecinales presentes, basta con la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, riendo la hora de las veintidós y treinta minutos, de todo lo que se, el informe de la Junta auxiliar, etcétera.

Miércoles

26 de Agosto

Sesión ordinaria Antonio Alcalde
Presidente

Carta de la Hacienda Reyes

Segundo Turno

Pedro del Moral

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Octava Sesión ordinaria celebrada, en 2º convocatoria, el día 39 de julio del año 1944

En el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecinueve de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Riendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunió, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Salomar Climent, los señores cuyo nombre y cargo se resumen al margen de la puerta, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera convocatoria del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestor: Por estar



ausente de Alcañiz, para asistir a las sesiones de votación, el alcalde propuso que don Emilio Diaz Siver, más, por impedirse sus urgentes ocupaciones, tomase licencia (segundo trámite en el pleno), don Emilio Main Serrano (tercer trámite de alcalde), don José Luis Vivanco Soto (regidor-pívot), don Cristóbal Sierra Plaza, don Inocencio John Galve, don José Luis Gómez Armas.

Sesión y aprobación del acta de la sesión ordinaria

última. = Aprobada la sesión por el señor Alcalde-Presidente de

Alcalde-Presidente ante evidente acuerdo por mi, el infrascrito Secretario asistente, de los Cabildos Municipales y lo hice del acta de la sesión ordinaria última, que Regidor-pívot implante fui aprobada por unanimidad.

d. Antonio López Lizarza Correspondencia a B.B.O.O. = Toda en voz alta, por

Gestores

d. Emilio Molina Soler que le interrumpí, recibido desde que se abrió la última Sesión Ordinaria, ante el Ayuntamiento Nacionalista.

d. Antonio Jiménez Monzón dijéndole, por unanimidad acuerdo: Pedir asistencia de la

“sociedad Machado” correspondencia a los B.B.O.O. que le interrumpí, recibido desde que se abrió la última sesión ordinaria y que

d. Joaquín Cuenca Compte se cumplían las órdenes contenidas en una y otra.

Secretario asistente Solicitudes e informes. = Toda en voz alta, por mi y

d. Pedro Dr. Main infrascrito Secretario asistente, las solicitudes e informes presentados, ante el Ayuntamiento Nacionalista.

Con referencia a copia uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) Excepcion del Departamento, desde el año 1941, hasta la fecha, al vecino de este lindor Miguel Monllor Ballas, por hallarse incluido en las listas de Desafumación y quedarlo polvo de solemnidad, y que se cumplan las oportunas órdenes al recaudador de asentamientos para que no respondiera al cobro de los tributos, correspondientes a los años indicados, a nombre del vecino Miguel Monllor Ballas. Este acuerdo se toma nota para su comunicación, fechado el día diez del mes en curso, del Presidente de la junta general del Departamento.



123



b) Que quede sobre la mesa, para estudio, una solicitud del vecino licencioso Arnau Garcia en la que pide que no se le exija el ferron que posee en la Avenida José Antonio, y de su propietario, quíala al precio de 70.000 pesos.

Cuanto q facturas: - Siguiendo se dice cuenta a la Corporación, por mi d infrasusto Sustancias accidentales, de una relación de facturas, fechadas el 15 del mes en curso informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 17.974'88 pesos. - La Junta S. Ayuntamiento nacional sindicalista, ha acordado de quanto quedado queda, por unanimidad acuerdo: Aprobar las facturas que se resumen en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde- Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Se aprueba la cuenta del apoderado. - Se dice cuenta a la Corporación, por mi d infrasusto Sustancias accidentales, de la cuenta revisada por el Apoderado, en favor, del Excmo. S. Ayuntamiento nacional sindicalista de la ciudad de Alcañiz, correspondiente al primer semestre del año en curso; cuenta que aparece favorablemente informada por la Junta revisión de fondos municipales y por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que debe autorizarse el saldo remanente con el importe de varios pagos que, por su índole particular, deben restituir los autorizados en cuenta en la Caja municipal, para incrementar el mismo. Del ejercicio de dicha cuenta aparece, en favor del Ayuntamiento, un saldo de 4.621'48 pesos. - La Junta Ayuntamiento nacional sindicalista de esta H. ciudad, ha acordado de quanto quedado queda, por unanimidad acuerdo: Aprobar la cuenta, que se indica anteriormente q en el sentido que se expresa, revisada por el Apoderado, en favor, del Excmo. S. Ayuntamiento nacional sindicalista de esta H. ciudad de Alcañiz, corresponde



lante al primer encuentro del año en curso.
 señores, vecinos y amigos.- Con la veintiuna presidencia, ha
 el uso de la palabra el concejal Dr. Alyin para manifestar
 que siguiendo las órdenes de la Corporación y por mandado
 del servicio de agua, los alcobados por conducto están resis-
 tuyendo, en sus instalaciones, los contadores viejos, pro-
 piedad del Ayuntamiento, por otros nuevos que perte-
 necen a los particulares intermedios. Por tratarse de
 los alcobados que mas cuidado pusieron en evitar el
 consumo abusivo de agua y ser muy cortos su mismo, pro-
 pone a la Corporación que, la institución de los citados con-
 rados se haga gratuitamente por el fontanero municipal d.
 para corresponder así a sus cuidados para evitar el
 desperdicio de agua.- Y la Corporación, por una
 unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la pro-
 puesta del Dr. Alyin.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, no quedando ninguno
 de los Concejales presentes hacer uso de la palabra,
 el señor Alcalde-Presidente acudió al trono de la
 sección, dando la hora de los veintidos y quince
 minutos de todo lo que yo, de improviso leca-
 llé a acudirle, cito fin.

Vicente Martínez Emilio Molina

 Antonio Abeyas
 Francisco García

Vicente Martínez

Pedro M. Martínez
 ALCANIZ AYUNTAMIENTO

~~Acta de sesión ordinaria celebrada en la 1^a convocatoria, el dia 24 de julio del año 1944~~

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a veinticuatro de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Juanito Díaz Sáenz, los señores cuyos nom-

Señores:

bres y cargos se especifican al margen de la presente, en ses-

Alcalde - Presidente sin público ordinaria en primera convocatoria, pa-
d. Juanito Díaz Sáenz sr. elector correspondiente al día de la fecha. Dejan-

Enmienda de alcalde de anifir, por encontrarse asuntos de Alcaniz, los si-
d. Encargado Salomar Clavero y quientes señores Gobernadores: don José Grau Gimeno

Juanito Serrano Fernández (segundo teniente de alcalde), don José Luis Vivanco Lo-

Regidor Sindico suplente del regidor sindico, don José Grau Gimeno Arnal.

d. Antonio Alfonso Liria Gómez Solicitud y aprobación del acta de la sesión ordinaria

Gobernador

última. = Solicitud la sesión por el señor Alcalde - Pre-

d. Cristóbal Lina Blasco ridete se procedió por mí, el infrascrito secretario auxi-

lentido don Juan Soler deutol, a la lectura del acta de la sesión ordinaria

Treinta y nueve días de julio, que fue aprobada por unanimidad.

d. Antonio Alfonso Monzón Correspondencia y BB.OO. = Cédula, en voz alta,

d. Joaquín Salas Galve por mí el infrascrito secretario auxiliante, la corres-

pondencia de don Juan Martín ponderia y los BB.OO. que le interesan, recibidos

secretario auxiliante donde que se celebra la última sesión ordinaria, etc

d. Pedro de la Mano acuerdo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por

unanimidad, acuerdo: Quedando todo de lo corres-

pondencia y de los BB.OO. que le interesan, recibidos

donde que se celebra la última sesión ordinaria

y que se cumplen las órdenes contenidas en una nota.

Solicitudes e Informes. = Cédulas, en voz alta, por mí el

infrascrito secretario auxiliante, las solicitudes e in-

formes presentadas, este ayuntamiento. Ayuntamiento na-

cional sindicalista, con referencia a cada uno de

los documentos que se indican, por unanimidad,

acuerdo:

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



A) Que pase, para informe de la Comisión de Obras, una solicitud firmada por Rafael Bañuelos y varios vecinos más, en lo que solicitan la realización de una pequeña avenida, desde el puente de Andrea hasta el antiguo camino de Santa Barbara. En dicho informe se hará constar el presupuesto aproximado para los obras de construcción de dicha avenida.

B) Siguiendo, por mi de improviso sentenciando, se da cuenta, al Excmo. Ayuntamiento, del escrito que se incluye en el acta de la reunión última y que quedó para estudio sobre la Dmca, para que los concejales pudieran formar juicio exacto de lo que se pedía en el mismo. El escrito que se indica lleva fecha ocho del mes en curso, año firmado por el vecino lociano Alvaro Garrón quien hace dos proposiciones a una Excm. Corporación. En la primera fija el precio de 70.000 pesos por la expropiación de su finca situada en la avenida "San Antonio". En la segunda, caso de que no se le acepte el precio fijado, pide que no se le expropie el mencionado terreno de su propietario y se compromete a retirar de punto del edificio cuatro metros, de acuerdo con las condiciones que sirvieron de base para la rebaja de otras parcelas de la misma vía. El señor Alcalde-Presidente, manifiesta a la Corporación que como de todos es conocido en virtud de este asunto, no quiere hacer ninguna comunitación del mismo, por lo que lo somete a votación, votaron que fue nominal y dio el siguiente resultado: don Vicente Martínez Sisano, don Emilio Mohino Soler, don Cristóbal Llina Plana, don Juvenio Lahor Galve, don Antonio Amós Monzón, don Emilio Fimia Fernández, don Leandro Palomar y el alcalde don Emilio Sisano, votaron que comunitaran acuerdo el precio de 70.000 pesos por la expropiación de la finca. Se abstuvo de votar el concejal autor Alfonso Sisano. Por tanto, por mayoría de nueve votos, queda aprobada la proposición



que se inició anteriormente. Légitimamente se procedió a la votación nominal de la segunda proposición, quedó el siguiente resultado: emitieron un voto favorable por la proposición los gestores don Vicente Martínez Tirau, don Emilio Mohins Soler, don Esteban Serra Plano, don Joaquín Cahor Gálvez, don Emilio Suárez Fernández y don Antonio Muñoz Jiménez. Votaron por la proposición los Gestores don José Fausto Martínez, don Claudio Palomar Climent, el alcalde don Emilio Díaz Suárez. Se abstuvo de votar el gestor don Antonio Alcántara Tirau. Por tanto, por seis votos contra tres, se acuerda aceptar la segunda proposición de don Joaquín Alcañiz Benítez, obligándole a retirar su edificación dentro de un plazo de cuatro meses para que en pie de la obra y otros cuatro meses a contar desde el día que la municipal parte en total terminación. Para lo cual presentará, para su aprobación, el correspondiente plazo para que quede las condiciones estéticas adecuadas en una vía de primera categoría.

Adquisición definitiva de un vehículo de tracción mecánica destinado al transporte de carnes. - Del señor alcalde. Presidente de cuenta a la Corporación de que el día 17 del mes en curso se celebró el concurso para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado a realizar el transporte de carnes, desde el macelo a los establecimientos de los industriales expendedores. Se presentaron solo pliegos firmados por don José Alonso, en el que ofrece un vehículo tipo turismo, por el precio de 11.000 pesos. Y la Leyma. Corporación bien conforme de lo expuesto por la Alcaldía, por unanimidad Acuerdo: Adquirir la proposición de don José Alonso y, por lo tanto, adquirir, por la cantidad de 11.000 pesos el vehículo, de tracción mecánica de su propiedad para el transporte de carnes, desde el macelo, a los establecimientos.



tos de los industriales suspendidos. Tratar a concurso, entre los industriales inscritos, la caución del indicado tiempo para que quede en condiciones dado el fin a que se destinan.

Seguidamente al venir alcalde da cuenta a la Corporación de que el día 14 del mes en curso quedó abierto el concurso del servicio municipal para la conducción de cadáveres al cementerio católico. Propone al Ayuntamiento que por los concejales señores Molinos y Llobera se hagan gestiones para la adquisición de una camioneta, para llevar este servicio por administración, la cual sería conducida por un empleado del servicio de aguas. = La Corporación así lo acordó de conformidad con la propuesta de la alcaldía.

Despacho de la Alcaldía - Prudencia. = Por la Alcaldía-Prudencia se propone, a la Corporación, que tome los siguientes acuerdos: A) Que conste en acta la gran satisfacción y alegría que produce a este lugarcito Ayuntamiento el hecho de haber llegado a un acuerdo con la Congregación de Padres Escolapios, para que la vuelta de tan benemérito educador a la Ciudad sea un lucido B) Que con ocasión de regreso de la Comunidad a esta Ciudad, y prauiniendo el Ayuntamiento fíel intérprete de los sentimientos del vecindario, se rinda un homenaje de agradecimiento y plenal afecto a quienes se ulteriormente han valido sumbrando, entre los alcacillanos, las gracias de la cívica aura religiosa. = C) Que se dirija atento oficio al Reverendo Padre provincial de Aragón, notificándole los referidos acuerdos y rogándole que, a ser posible, la Comunidad haga su velada oficial, en la Ciudad, durante uno de los días de las próximas fiestas de septiembre, a fin de facilitar los tráves de los vienes de los poblados de sumarse al homenaje. Y d) Que conste de fondos municipales, se constituya una



B
Capita de mármol, para permanente recuerdo de los mestizos
enolapios que fueron en vida por su amor, y por su Pa-
tria al ser vilmente asesinados, en alcázar, por la banda
roja. Y la Corporación, por unanimidad, acordó aceptar
la propuesta de la Presidencia.

Por último, el señor Alcalde propone a la Corporación
que, por el Almacéder municipal, se proceda a des-
mantelar el grupo escultórico del río "alto", y que, dicho ges-
to sea reparado por el mecanismo de los molinos y que,
realizadas las reparaciones precisas, si fueran nec-
esarias, se proceda a la montura en el local del depósito
de agua rodero del Cuartelillo. - La Corporación acito
acuerdo; de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.
En este acto, no habiendo mas asunto de que tratar en
el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales
presentes aparte uno de la palacio, el señor Alcalde-Presi-
dente levantó este acto, siendo la hora de las veinti-
y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrit-
to testo mis autorizas, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Cristóbal Sánchez Vicente Esteban
Emilio Esteban Antonio Elgiz



Pedro M. Ruiz

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Dicta Sección ordinaria celebrada, en 2º convocatoria, el día 2 de agosto del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dos de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Sáenz, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en suión pública ordinaria en segunda convocatoria ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera de treinta y uno de julio último, día señalado para ello por acuerdo de 1.º.º. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación:

Seniores:

Ahalde - Presidente ultimo, día señalado para ello por acuerdo de 1.º.º. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gobernadores: Por otro asiento de alcalde, don José M. Grau Gimeno (segundo teniente de alcalde), don José Grau Gimeno Armero y don José Díaz Sánchez Martínez. Y por un acuerdo suscrito conjuntamente, don Emilio Sáenz Fernández (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alarcón Jiménez (regidor-pintor suplente), don Cristóbal Sáenz Plaza, don Emilio Molina Soler, don Vicente Martínez Sáenz, don Antonio Muñoz Monzón y don Joaquín Sáenz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Abierta la sección por el señor Ahalde - Presidente se procedió por mi, el infrasiguiente secretario asistente, a la lectura del acta de la sección ordinaria última, que fue aprobado por unanimidad.

Correspondencia y BB. O.O. - Lida, en voz alta, por mi. El infrasiguiente secretario asistente, la correspondencia y las BB. O.O. que le interesan, recibidas desde que se celebró la última sección ordinaria, etc. Explotó ayer trámite nacionalsindicalista, por unanimidad, acuerdo: Guardar acuerdo de la correspondencia y de los BB. O.O. que le interesan, recibidas desde que se celebró la última sección ordinaria y que se cumplen los oide-



B



no contundidas en una y otra.

Espedientes de prórroga de incorporación a filas de 1^ª clase. - Siguiendo, por mi de infranque luctuoso anidante, se dio cuenta a la Corporación de los dos expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1^ª clase instruidos a favor de otros tantos mozos del cumplimiento del año 1945. - La Corporación, bien informada de todo ello e informando los expedientes de referencia por unanimidad acuerdo: declarar a los mozos Manuel Júgiles Montalbán y Angel Martínez Ríos, del alistamiento correspondiente al año 1945, soldados titulares para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1^ª clase.

Espedientes de Prófugos. - Se dio cuenta, por integración luctuosa, de los expedientes de prófugos instruidos a los mozos Vicente Camino Robles, Ramón Egea Arias, Enrique Navarro Torres, José Pedro Cebria, y José M. Pous Dapator, del alistamiento para el cumplimiento de 1945, que citados por efecto de su desaparición por su misterio de representante al acto de la clasificación y declinación de soldados, ni tampoco abogaron causa justa que se lo impidiera. Vista sus demandas y diligencias, visto lo apurado por parte de los vecinos Alguazados como defensores, por la de los mozos que laquin en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor. Lindis, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugos, para todo lo futuro, a los mencionados mozos Vicente Camino Robles, Ramón Egea Arias, Enrique Navarro Torres, José Pedro Cebria y José M. Pous Dapator, condenandolos al pago de los gastos que oracione su captura y conducción.

Distribución de fondos. - Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para abander al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, ante



ligen. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos sindicados, que asciende a la cantidad de 111.049'40 pesos.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor alcalde - Presidente propone a la Corporación que acuerde invitación para que asistan a las próximas fiestas de esta ciudad, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y a los Ilmos. Sres. Presidente de la Diputación provincial de Teruel y Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Capital y que sean declarados Huespedes de honor los nombrados personajes.: La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, aceptando la propuesta de la alcaldía - Presidencia.

In este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los cuales presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde - Presidente brindó una cena viendo la hora de las vintitres y diez minutos; de todo lo que goza de infraestructura y facilidades, cumpliendo, antifascista.

Alcaldía - Presidencia

Pedro Melchor

Pedro Melchor

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 9 de agosto del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a nueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las vintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde auxiliante don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente,



3

en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el viernes del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo se S. E. Dejan su ausencia, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Señores: Por otros acuerdos de Alcaldía don Emilio Díaz Fernández (alcalde - presidente), don José M. Grau Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Antonio Alfaro Lirau (regidor - juez de paz suplente), y don José M. Gimeno Asmar, más por Alcalde - Presidente adsc. no pudieron asistirlos ocupando don Emilio Suárez Fernández (tercer teniente de alcalde), don José Luis Vivanco Soto (regidor - juez), don Cristóbal Sierra Blasco, don Emilio Martínez Robles Soler, don Vicente Martínez Lirau, don Antonio Almón Monzón y don Joaquín Lázaro Gómez.

Y efectiva y aprobación del acta de la sesión ordinaria última, = siendo la sesión presidida por el señor Alcalde - Presidente asistente se produjo por mí, de infracción de su derecho asistente, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí, de infracción suyo asistente, la correspondencia de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Leyént. Acuerdoimiento nacional sindicalista, por unanimidad, acuerdo: Quedar entro de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otras.

En este atado, no habiendo mas acuerdos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde - Presidente asistente levantó esta sesión, dando la hora de las reuniones, de todo lo que go-



d infrasusto deudario aniductal, anticipo.

José M. Sánchez

J. M. Sánchez

Pedro M. Muñoz

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 14 de agosto del año 1944.

Su el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecisiete de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Hizo la vista de las veintidós y treinta y dos personas que se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sáez, los señores cuyos nombres y car

Señores: Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Sáez

Regidores: D. Leandro Palomero Clemente
D. José J. Grau Gimeno

D. Antonio López Lázaro
D. José J. Grau Gimeno

Concejales: D. Leandro Fernández Fernández (vocero de
Antonio Álvarez Monzón miembro del alcalde), D. José Luis Vivanco Soto (regidor-
D. José J. Grau Gimeno Asnar (dijo), D. Leandro Rodríguez Soler, D. Vicente Martínez Li-
D. José J. Grau Gimeno Martínez Sáenz; D. Juan Jiménez Latorre Galve.

Miembros auxiliares:
D. Pedro M. Muñoz

Lectura y aprobación del acta de la sesión or-
dinaria última.: Abrió la sesión por el señor
Alcalde-Presidente reproducido por mí, el infrasusto de-
udario aniductal a la lectura, en voz alta, del acta
de la sesión ordinaria última, que fue aprobado por
unanimidad.

Correspondencia de BB. OO.: Viuda, en voz alta, por mí, el
infrasusto deudario aniductal, la correspondencia y los
BB. OO. que le interrumpen, veintidós desde que se dictó
la última sesión ordinaria, este expediente ayuntamiento
nacionalizado, por unanimidad, acuerdo: que



3

dar cuenta de la correspondencia y de los P.P. S.S. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria y que se cumplen las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. - Años, en voz alta, por mi el infran-
cito buelano aniducto, las solicitudes e informes pre-
sentados, ante Excmo. Ayuntamiento mancomunidadi-
calista, con referencia a cada uno de los documentos
que se indican, por unanimidad, acuerdo:

A) Considere permiso a Gregorio Espallargas para
que pueda organizar un concurso de labores en uno
de los naves de la escuela del Paseo de los Calatravas,
desde el día de la fecha hasta el mes de septem-
bre próximos, previa el donativo de un punto pa-
ra adquisición del material escolar. - Este acuerdo
se toma en vista de una solicitud, fechada el 2
del mes en curso, firmada por Gregorio Espallargas.

B) En pace, para informe de la Comisión de Obras,
una instancia firmada por Pedro Bratsavall Gómez, en
la que solicita adquirir un trozo de terreno situado en
la Ronda de Belchite, para ampliar una casa de su
propiedad.

C) Que quede nota la mía para recordarle en la pri-
mera reunión que sobre este Excmo. Ayuntamiento, me sis-
tema mucha por su Trámite, en la que solicita se le allo-
ren los haberes que, por los trabajos de recaudación del
impuesto de cedular personal de los años 1938-39, le
corresponden.

Programa oficial, redactado por la comisión de festi-
fios, para las fiestas y feria del mes de septiembre próximos. -
Seguidamente se da cuenta a la Comisión, por el señor Al-
calde-Presidente, del Programa oficial redactado por la
Comisión de festivios, para las tradicionales fiestas y
feria del mes de septiembre próximos. - Este Excmo. Ayunta-



miembros nacionales sindicalista, han entrado de todo de, por
unánimidad acordó: Aprobar el indicado programa
oficial de fiestas y feria, redactado por la Comisión de
festivis, para los días 8, 9, 10, 11 y 12 de este próximo.
En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar en
el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales pre-
sentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente
brancó la silla, siendo la hora de las veintidós y treinta
y tres minutos; de todo lo que yo, el secretario municipal
anoté, así fijo.

Miércoles

Jueves

Viernes

Cristóbal S. Llorente Antonio Alfonso

Frigüenarramay

Pedro Molles

José Gutiérrez

Acta de sesión ordinaria celebrada en la convocatoria, el día 25 de agosto del año 1944.

Sesó el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. m. d.
dad de Alcaniz, a veinticinco de agosto del año mil novecien-
tos cuatro y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta
minutos se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde
don Luis Díaz Llorente, los señores cuyos nombres y cargos
se oyeron al marcar de la presente, en reunión públ-
ca ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la
correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por
sin pedirselo suscitos oimpausos los siguientes se-
ñores Guitars: don José Luis Vázquez Llorente registrador



dio, con cristobal firma Plano, con treinta instantes lira-
na; don don Dr. In. Tanto Martí.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima.
Tránsito: Señor alcalde ha hecho la suya por el señor alcalde - Presidente se pro-
cedió por mí, el informe loentano asistente, a la lectura,
en voz alta, del acta de la sesión ordinaria ultima, que
fue aprobado por unanimidad.

Señores:

Alcalde-Presidente

d. Enrici Sainz Sainz

Gremio de Alcalde suyo ordinaria, etc. Leyant. Ayuntamiento nacional sindica.

A. Ricardo Palomar Clavent hizo, por unanimidad, acordó: Quedar entrodo de la corres-

pondencia q B.P.O.-Lida, en voz alta, por mí,

el informe loentano asistente, la correspondencia y los

B.P.O.-D.O. que le interesan, cumplidos desde que se celebró la ultima

Reydar. Sintiendo respeto las órdenes contenidas en una y otra y, en relación con

d. Antonio Alipio Linares la correspondencia que se resuma lo siguiente:

Gremios

Nada cuenta del oficio de la Inspección de Hacienda

d. Enrici Mofino Soler de una Provincia, n.º 348, de fecha 7 del mes en curso, noti-

- Antonio Muñoz Monera pidiendo al Leyant. Ayuntamiento que en la liquidación de

Guerrero Laka Sabre actu de inspección n.º 290, levantada el dia 15 de abril de

"Soc. Dr. Gimeno Asociados, se le había fijado, por el concepto del 2º por 100 de

Interventor

Bolíos, una cuota de 35.830'86 pesos y requiriendo

d. Joaquim Baquet Compte su pago en el término de tres días; d. Leyant. Ayunta-

mento accedió a la misma ante la imposibilidad de satisfacer de inme-

- d. Richard Dr. Gimeno

nible ante la cuota liquidada, por el doble motivo de care-

cer de la indispensable conignación en preaviso

y de ser completamente incalificable una facultad

cuón de videntes para atender a su pago, no dejó

quedando otro mucha de carácter forzoso, au-

da por unanimidad, ocuparse en las facilida-

dades consideradas por la ley de 5 de junio y orden de

18 de julio, dudas de 1934, solicitando se conceda

a una Corporación de satisfacer la referida cuota

en cuantos anualidados iguales, mas los inferiores de



demor, con obligación, por parte de la misma, de conseguir en los futuros presupuestos los partidas necesarias para cubrir tal situación.

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

Solicitudes e informes. - Lida, en voz alta, por suel infras-
crito licenciado accidental, las solicitudes e informes presentados, conforme ley del Ayuntamiento nacional sindicalista, en referencia a cada uno de los documentos que se indican, por su maniobrabilidad, acordó:

A) Se concede un préstamo, del Póito de esta Ciudad, de 750 pesos, al vecino Federico Lahor Caster, préstamo que será reintegrado en el plazo de un año y pagarse el interés anual del cinco por ciento. - Este acuerdo se toma en vista de un saldo-solicitud, fechado el 17 del mes en curso, firmado por Federico Lahor Caster.

B) Se da cuenta de una instancia de don José Jiménez, licenciado solicitando le sean satisfechos los trabajos de gestión de recaudación del impuesto de cédulas personales correspondientes al año 1940, así como la ejercitiva de los años 1938-39, el Leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista de esta Ciudad, teniendo en cuenta que a mas de tres años a cargo del solicitante la formación del pertinente Padrón y luego de esperar un par de varios años en Comisiones, acuerdo, permaneciendo, fijar en el cinco por ciento de la cantidad recaudada durante su gestión, o sea, en mil cuatrocientos noventa y seis pesos cuarenta y cinco (1.496'40) al premio a percibir por el tr. Jiménez, que, cumpliendo de designación, en el presupuesto vigente, con que atender a dicha obligación, figure como crédito reconocido en el capítulo 1, apartado 4, del próximo presupuesto para el año 1941.

In este acto, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, se quiriendo resguardar de los comisionados presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta reunión, siendo la hora de las ve-



títulos y diez minutos, dentro de lo que yo, el infrascrito lema-
tico autorizo, antípicos.

ALCANIZ AYUN-

TAMENTO

Alcaldes

Veedor

Juez

Miembros: Emilio Esteban

Antonio Esteban

Preguntones

Notario

Fayón Díaz

Pedro Leocadio

Acta de sesión ordinaria celebrada, en la convocatoria, el día 28 de agosto del año 1944.

En la H. ciudad de Alcañiz a veinticinco de agosto de mil
novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veintidós horas y
treinta minutos, bajo la presidencia del señor alcalde
don Emilio Díaz Fúcar se reunieron en el Salón de Se-
siones de estos Casas Consistoriales, los otros señores cuyos
nombres y cargos quedan al margen expresados y consti-
tuyeron la mayoría de la Comisión Gestora de este Es-
tamento, con ausencia del señor Interventor de
Fondo e infrascrito leutano y con la falta justificada
por impedirselo ninguna ocupación, del señor Segundo
García de Alcalde don José M. Graña Gimeno, del señor
Fernán García de Alcalde don Emilio Fúcar Serradas
y de los señores Gestores don Vicente Martínez Lirana y
don Inocencio Lahor Galve, con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria a este día correspondiente, para tratar
de los asuntos comprendidos en la orden del día que
con la debida anticipación ha sido repartida a to-



dos los señores Gótores, y que son los mismos que seguidamente se mencionan.

Leída y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima. - Síntesis de la reunión por el señor Presidente, de su orden, y de infrascrito Secretario, de lectura en alta voz al acta de la reunión anterior, ordinaria de veintimil del año, que fue aprobada por unanimidad.

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Jenaro Díaz Funes

Teniente de Alcalde

D. Leandro Salomar Clemente

Regidor-Sindico

D. José Luis Vivas

Regidor-Sindico suplente

D. Antonio Alarcón Lirava

Correspondencia y BB.OO.: Liquidación, y también permiso, de infrasecto Secretario, la indicación de la presidencia, se dio lectura en alta voz de la correspondencia oficial y BB.OO. recibidos desde la última reunión celebrada

minutos, en la que se acordaron las medidas para el cumplimiento de aquella parte que debe concurrir la comisión de la reunión anterior, en la que quedaron autorizados y acordaron su cumplimiento todos los señores oficiales y funcionarios en que así se requiera.

Toma de posesión del nuevo secretario de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento. - También en alta voz y por orden del

D. Cristóbal Hernández Alcalde-Presidente, se dio lectura permiso a infrasecto

D. Jenaro Gómez Soler Secretario, al acta de la toma de posesión del secretario del

D. Antonio Díaz Monroy este Ayuntamiento, don Jenaro Gómez Soler, que ha sido nombrado por la Dirección General

D. José M. Gimeno Armero, que ha sido nombrado por la Dirección General

D. José M. Gómez Martín de Administración local con carácter definitivo, en

propiedad, como sucedido del concursante nombrado por

D. Joaquín Brull Compte orden de veinte de abril del presente año y publicado di-

cto nombramiento en el Boletín Oficial del Estado

Nº 214, correspondiente al día primero del acto

mes de agosto y cuya posesión tuvo efecto el día veintitrés del mismo mes.

El señor Presidente toma la palabra para hacer la presentación del nuevo secretario a los señores Gótores, y después de recordar los minutos que concurren en el presentado y expone en breves palabras la actual situación de este Ayuntamiento como comunión de los causas que motivaron la producción de la vacante que hoy



B

quedo satisfecho con el señor Lainche, ruego a este ponga
su autorismo y caímos en el cumplimiento de su dife-
cil misión para que todo desciende en beneficio de los
servicios municipales y por consiguiente, en los intereses
del municipio y vecindario, pudiendo contar en todos
momentos con el apoyo de la Ciudadanía y Ayuntamiento
plenamente, en cuyo nombre habla, no dudando que todos los
servicios, expedientes y diligencias han de ser despa-
dos, no solamente en el plazo y exacto cumplimiento de
las leyes, sino también con la diligencia necesaria, para
que todos ellos se encuentren dentro de los plazos reglamentarios,
sin dar lugar a recordatorios siempre molestos.

El señor Lainche, con la vista de la Ciudadanía, agrada
a ésta las palabras laudatorias pronunciadas y pro-
metió solemnemente cumplir bien y fielmente el
comendado que los sujetos almonindan al difícil car-
go de Secretario del Ayuntamiento, en cuyo cargo
trabajará con todo celo y amor, como así lo ha venido
haciendo en todos aquellos otros oficios, que con ante-
rioridad a éste, los ha ocupado, y seguirá la nor-
ma que siempre se trae en el cumplimiento de su
deber, que es la de sacrificarse por conseguir que todos
sus trabajos redunden en bien del servicio público, as-
pirando solo desde este momento a dedicar toda su
labor a la prosperidad y engrandecimiento de este H.
ueblo de Alcaniz, lo que desde este momento también
se ruego, dando los gracias al señor Alcalde-Presidente
y demás señores Gobernadores, como al vecindario en general,
por la afable acogida que se le ha dispensado al mejor
y más honrado poblano.

Transcripción de acciones de la editorial "Lucha" S. A.-
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Alcalde, para con-
vocar a los señores Gobernadores que, por la Dirección de la
Editorial Lucha S. A., han sido requeridos para que, por



este Ayuntamiento, han adquirido algunas acciones de las que se han de emitir dentro de breves días, con el fin de ampliar las actividades de la misma Editorial. Que no se trata, en el verdadero sentido de la palabra, de una empresa comercial ni industrial, pues la Editorial Lucha, que edita el periódico diario de este nombre, se dedica a servir los supremos intereses de la Patria y los de esta provincia de Teruel y en todo sentido, la constitución de esta Ciudad estén integrada por la totalidad de los Ayuntamientos de la Provincia, y de ella también formaría parte la Diputación Provincial de Teruel. Que todos los Ayuntamientos han suscrito o suscribirán acciones en proporcionalidad a su importancia y la bravura esfusa de los señores Gobernadores coadyuvan para que esta ciudad de Alcañiz, aportando su apoyo a obra de tanto alcance patriótico y particularmente de interés provincial, suscriba un número de acciones que esté en relación con la importancia de la Ciudad, con su población y con las disponibilidades municipales, sin que figure en primer lugar, pero tampoco entre los últimos y más humildes municipios. Que esta suscripción de acciones no implica subvención, ni mucho menos entega gratuita y querida, sin que el capítol que se interesa en la adquisición de las acciones que se anude, si así lo estima procedente la Corporación, haga de producir un tanto por ciento muy remunerador, y como quiera que la actual situación económica del Municipio, permite disponer de una summa para poder atender a la compra de numerosas acciones, sin dejar trascendidas las demás obligaciones preimpresurales, se abrira a proponer a los señores Gobernadores, la adquisición de un número de acciones, como



B

antes se dice, proponiendo a la capacidad de este
Ayunt. Agunamiento.

Los señores Gestores, luego de un cálculo de impresos y
por unanimidad, acordaron aceptar la propuesta del señor
Alcalde y que se adquirieran veintidós acciones de quinientos
pesetas cada una, de la Editorial Ensaña S. A., domiciliada
en Valencia, y como para el pago de las once mil pesetas que
importa esta adquisición no se cuenta en el presupuesto
en vigor con la debida concreción, también se acordó se
proceda seguidamente a la restitución de un expediente
de habilitación de crédito, mismo a ratificarse una obli-
gación, que por haber de devolverse su importe dentro
de un plazo primitivo, no admite dejar su concre-
tación para el presupuesto del año próximo, todo de con-
formidad con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento
de Hacienda municipal y que aun cuando el importe de
esta adquisición excede la suma mil pesetas, acogiéndose
a lo dispuesto en el art. 125 de la vigente ley munici-
pal, será contada directamente la operación, por estar
comprendida en el caso 1º de mencionado art. 125 ó más
principialmente en el 2º, por versa sobre una con que
es posible promover comarcas en la oficio.

Cuentas trimestrales, rendida por depositaria, correspondien-
te al 2º trimestre del año en curso. = Por mí, el respon-
sable de la cuenta, se da cuenta, por lectura, de la cuenta tri-
mestral justificada, correspondiente al segundo tri-
mestre del año actual, que viene de haber depositado
de otros fondos municipales, de las operaciones de in-
gresos y pagos realizados en la Caja de su cargo
durante el expuesto trimestre, y en su primer
parte figuran ingresos por todos concepto por un
total de doscientos cuarenta mil doscientos doce pe-
setas, diez y siete céntimos y cuatro por ciento cuarenta
y nueve mil novientos tres pesos veintiún y dos

intimos, con una cincuenta en su poder para el trimestre
siguiente, de noventa mil trescientos ochos pesos, veinticinco
y cincuenta. Los señores Gestores, acuerdos por unanimidad,
hugs de comprobados los estímulos de la recaudación, aprobar
la cuenta de depositaria correspondiente al segundo tri-
mestre del año en curso.

Cuentas y facturas. - Faulán se da cuenta, por lectura, de una
relación de facturas, presentada por el señor Interventor
de otros fondos municipales, que lleva fecha veintidós
del actual agosto, ya informada favorablemente
por la Comisión municipal de Hacienda, con la mis-
ma fecha, que asciende a la cantidad total de quince
mil noventa y cuatro pesos cincuenta y seis céntimos,
con cuarenta y seis partidas o conceptos, cuya cuenta fué
aprobada por unanimidad, prudiendo, en su corre-
cción, ordenarse el pago por el señor Alcalde-Pri-
ncipal, todas con cargo a las consignaciones respectivas del
presupuesto en ejercicio.

Despacho de la Alcaldía- Presidencia. - El señor Alcalde mu-
ga al señor Gestor don Emilio Molinos, informe a la Cor-
poración municipal del estado en que se encuentran las ges-
tiones a dicho señor encargadas en ejercicios precedentes,
relacionadas con el adquirimiento del camión adquirido
para destinado al transporte de carne desde el Matar-
adero municipal a los puntos de venta abastecedores de
la población, como de la adquisición de un vehículo para
la conducción de cadáveres y manifestando al señor Molino
que las gestiones que viene realizando en tal sentido
no han sido hasta el momento todo lo satisfac-
torias que eran de tener, las reglas practicando y cuando
lo tienen ya cumplido, lo comunicaría a este Ayuntamiento,
tanto para darle cuenta del resultado de
las mismas, quanto para que, sobre ellos, adopten
los acuerdos pertinentes.



(3)

Moción, ruego y preguntas. - El gestor tomó cuadros leyes, ruego al Sr. Alcalde de las órdenes oportunas para que se haga desaparecer de la calle de San Pedro, la constumbre que tienen algunos vecinos desaparirivos que, olvidando o desacordando los bando de la Alcaldía, vienen reportando vecinos e inmigrantes que, además del mal efecto que producen, redundan en perjuicio de la salud pública. El señor Alcalde responde el ruego del señor leye, que hace ruego, y le pone en su orden a los agentes municipales para que, no solo delitos denunciados, sino de todos aquellos en que se advierte otra falta, se denuncie a los infractores, a los que se les impondrá las sanciones pertinentes.

En este sentido, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ni querer de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde procedió levantó una sesión, riendo la hora de los veinticinco y cuarenta minutos, de todo lo que se dio en suscrito sentido, entibio.

Miércoles 4 Septiembre

Cáptula leye

Primeramente
Emilio Molina Antonio Olego

Indicación

José Gómez

Primer leye

segundo leye

Foto

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1944.

En la H. ciudad de Alcaniz a cuatro de septiembre de



mil novientos cuarenta y cuatro: siendo las veintidós horas y
treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Enri-
co Díaz Faver, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales, los otros miembros cuyos nombres y cargos
quedan al margen expresados y constituyeron la mayoría
de la Comisión Gestora de este legado. Ayuntamiento,
con asistencia del señor Interventor de fondos e infrascrito

Sesión: Iniciativa y con la falta justificada por encontrarse ausente,
Alcalde-Presidente del suor segundo turnito de alcalde don José M. Grau
D. Enricio Díaz Faver Gimeno y por impedirlo siguientes ocupaciones del se-
Teniente de Alcalde nor suplante del regidor-Lindro don Antonio Alejo
D. Juancho Palomar Clavellizada, con objeto de celebrar la suya ordinaria a este día
"Enricio Fáñan" reunida correspondiente para tratar de los asuntos comprendidos
Regidor-Lindro en la orden del día que con la telida anticipación ha sido
D. Joaquín Vivanco Lobo referida a todos los suyos Gestores, y que son los siguientes:
Gestores Lectura y aprobación del acta de la suya Ordina-

D. Cristóbal Linares Blas sia última.- Abierta la suya por el suor Presidente,
"Enricio Molinos Lobo" de su orden zo, el infrascrito Secretario, di lectura en alta
"Voces Martínez Linares" vor el acta de la suya anterior, ordinaria de veintiocho
"Antonio Muñoz Monzón" de agosto, que se aprobó por unanimidad.

Inocencio Lapez Galve Correspondencia y B.P. O.O. - Seguidamente, fén
"José M. Gimeno Armar" sia por臭 el infrascrito Secretario, por orden de la
"José M. Sauceda Martínez" traducción de dicha lectura en alto vor de la correspon-

Interventor dencia oficial y B.P. O.O. cumplidos desde la última se-
D. Joaquín Benet Compte siai celebrada, resumen de aquella parte que debe co-
Secretario noer esta Comisión Gestora, cuyos suyos manifestaron

D. Enricio Lánchez Sánchez quedar enterados y acordaron se cumplieran tales
aqueellas órdenes o disposiciones en que así se requiera,
firmándose además sobre la misma los siguientes acuerdos:

- 1º Que se proceda al examen en el B. O. de la Provincia
de la utilidad del aprovechamiento moderable en el
munte de unos bosques n.º 18-1) del catálogo, denominados
"Forescuares", con los siguientes datos: 110 pinos que
cubren 311' 949 metros cuadrados de madera en pie, por la



3

147

paración de 1.593'40 pueblos, depósito para tomar parte en la subasta 78,63 pueblos y gestión técnica 106'96 pueblos, sin madera apta para troncos, como resultado de la comunicación nº 4.114 que con fecha 22 del pasado agosto dirige a esta Alcaldía el Dr. Eugenio - Jefe del Distrito Forestal de Yecla.

2º Que del Padrón de vecinos incluidos en las listas de Beneficiencia de esta Ciudad se desglosen aquellos que tienen derecho a la asistencia gratuita del médico y farmacia, una vez realizado este desglose se de cuenta por Secretaría a este Excmo. Ayuntamiento para conocer el número exacto de los vecinos que realmente constituyen la Beneficencia municipal. - Se forma este acuerdo en virtud de la Revolución, ya aprobado por la Junta provincial de Beneficencia con fecha 31 del pasado agosto, del estado Padrón.

3º Se acuerda por unanimidad de aceptar la dimisión que, como Presidente de la Comisión Pro-Plaza de Toros, ha sido presentada por el señor gestor y regidor sindico suplente de este Excmo. Ayuntamiento, don Antonio Aljofrín, en oficio dirigido a esta Alcaldía con fecha 29 del pasado agosto, pero no tomar en consideración la decisión adoptada por dicho señor Aljofrín, de disolver la Comisión de cuya Presidencia dimite, por no ser de su incumbencia, ni estar en sus atribuciones, pudiendo tanto la dimisión de dicha Comisión como su nombramiento corresponde de hecho y de derecho al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y que mientras tanto se designe por esta Excm. Corporación la persona que haya de ocupar el cargo de Presidente designado por don Antonio Aljofrín, de la Comisión Pro-Plaza de Toros, se hagan cargo de la misma el señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, como Presidente nato que es de todas las Comisiones de carácter municipal. También se acuerda las gracias al fr. Aljofrín, por su actuada gestión al frente de la Beneficencia dimitida.

Solicitudes e informes. - 1º Se acuerda que la instalación

sumita por el vecino de esta Ciudad don Clemente Grajeda de San Nicolás solicitando concesión por escrito para hacer respetar el plantío y poder plantar en lo sucesivo en la parcela número 41 unclarada en este término, sitio denominado "la manzana", para a informe de la Secretaría municipal.

2º Que la instancia que con fecha 2 del actual presenta la vecina de esta localidad dona Isabel Sanchez Martín, para establecer en uno de los locales del mencionado municipio sus puestos para la venta de pescado, para al Impuesto municipal Veterinario, para que con su visita informe sobre la procedencia de la concesión solicitada.

3º Comendar a los vecinos de esta Ciudad, don Vicente Lucas Gáibar, don Juan Romero Lánchez, don Pascual Segura, y en arrendamiento, las parcelas solicitadas de terrenos de la propiedad de este Municipio, en los partidos de Camaria, Val de Judos y Laucharrua, respectivamente, con las siguientes características; la primera, de matiz jugado, que linda al Norte, Vicente Fraga; Sur, Antonio Estefan; Este, J. Cepueto; y Oeste, Pascual Caceres; la segunda de una jugada, que linda al Norte, caminos; Sur, por labor; Este, Camino, y Oeste, Viuda de Aguirre, y la tercera, de matiz jugado, que linda al Norte, Sur y Oeste, término de Casablanca, y Este, Colón. Que por los quendres de Montero, se hagan respetar las aguas y los pasos a los vecinos, así como también, que por dichos Guardas se compruebe, sobre el terreno, las medidas superficiales de los parcelas concedidas.

4º: Desechar las solicitudes de los vecinos de Valdehorcas, don Tomás Cuellar Lánchez, don Blasencio Altamir Villan, don Saturnino Astoir, don Mariano Astoir Lasa y don Fernando Ruiz Lanche, y del vecino de Valdiguero, don Ramón Buchol Branda, por los que solicitan de los concejos en arrendamiento varias parcelas de los terrenos de estos propios, cuya negativa la fundamento la Leyenda Corporación municipal, en que, por escasos



(2)

miente término municipal terrenos disponibles para concederlos en arrendamiento a los agricultores modestos, los que en lo sucesivo se comendan, a partir de este momento, lo seguirán rotadamente a vecino de esta Ciudad, sin embargo tanto no se modifiquen las actuales condiciones.

Nombramiento de vocal para la Junta Local de Educación Primaria. - Se acuerda nombrar la Junta Local de Educación Primaria de esta Ciudad, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Educacion Nacional de 19 de Junio de 1939, se acuerda que, en la próxima Sesión, se haga por Secretaría la proposición de las personas que han de ocupar los cargos de Vocales de mencionada junta, para su visita ante la Excm. Asamblea Municipal, adoptar el acuerdo pertinente y en relación con la materia que nos ocupa.

Solicituds de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal. - Vista las solicitudes formuladas por los Señores: Pedro de Asistencia Pública Doméstica de esta Ciudad, para que los vecinos de la misma, Joaquín Braemio Gimeno, con domicilio en calle de San Pedro n.º 15; María Calvo Tábi, en la calle Baja n.º 3; Enrique Rojo Sánchez, en los de Campanas n.º 6; Rosaura Pérez Bellido, en la de Alabado n.º 6; Juanita Navarro Salvo, en la de San Jaime n.º 2; Tomasa Ayala Broto, en la de Bajío n.º 38; Antonio Salas Boratín, en calle Trinitad n.º 5, Camen Gómez Tarr, en Puerto de Santa María n.º 34, sean incluidos en los listados de familias pobres, con derecho a disfrutar gratuitamente los servicios de medicina y de farmacia, por considerarlos pobres a todos los efectos de beneficencia, cuyos expresos han sido comprobados y confirmados con los documentos existentes en estos dependencias municipales, la Excm. Corporación municipal, por su autoridad acuerda: Que los vecinos anteriormente indicados, sean incluidos en



las listas de familiares pobres de esta ciudad, con derecho a disponer gratuitamente, durante el presente año, la asistencia médica-farmacéutica, y que así se les comunique a los interventores y a los Jueces Móviles y farmacéuticos, a los efectos acordados. Designación de representante del Ayuntamiento para constituir el Tribunal del concurso anualizado para cubrir plazas vacantes. - Encumplimiento de lo dispuesto en el caso quodammodo de la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, y para que forme parte del Tribunal que se ha de constituir en estos lares comisionados el día 22 del actual septiembre, para resolver el concurso anualizado para proveer en propiedad las plazas de Subjefe de la Guardia municipal, la de Santa Cruz-Sife y la de Sardineru-Sife, como representante de esta leyenda. Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad designar al Señor Jefe municipal y Director Financeiro de Alcalde, don scandro Palomar Climente, cuya designación se pondrá rápidamente en conocimiento del interventor, a los efectos legales procedentes.

Liquidación de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de agosto. - Los aprobados por unanimidad, después de leído por mí, el informe de Secretario, el extracto de los dictámenes dictados por este Ayuntamiento durante todo el pasado mes de agosto, formando un cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Distribución de fondos. - El cuán Interventor de Hacienda a la liquidación de fondos, por artículos y capítulos, se compromete que, para satisfacer las obligaciones del presente mes de Septiembre, se propone al Ayuntamiento, con arreglo a lo prescripto en las disposiciones en vigor, una distribución de fondos, que asciende a la cantidad total de ciento once mil cuarenta y nueve pesos cuarenta céntimos, es aprobada por unanimidad y sin



(3)



modificación de ninguna clase.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.- El letrado pre-
sidente ha de ser de la población para notificar a los señores Gobernadores, que venidas las innumerables dificultades pro-
metida y coincidiendo con las tradicionales Fiestas y Ferias,
el dia ocho del actual mes de Septiembre, o sea exacta-
mente dentro de cuatro días, vía la que se publicará el
primer número del Boletín municipal de informa-
ción de esta Ilustre Ciudad de Alcañiz, con lo cual quedarán
plasmados en una realidad, los propósitos de esta Leyenda.
Corporación municipal, tanto tiempo servidos, de tener
un órgano o periódico local que, sin tener aquello principio
básicos de los periódicos diarios, si llenaría el cometido
para el que ha sido creado, que es el de llevar a conocimiento
de todo hijo de Alcañiz, ya sea vecino, ya residente fuera de
la Ciudad, todos aquella noticias relacionadas con la
vida interna de la misma y con el cumplimiento
de las Leyes, como en el de los órdenes emanados de las
Autoridades Centrales, provinciales o locales.

Fué este Boletín de información municipal, cons-
tante o estar dividido en las siguientes secciones.- 1º: Go-
bierno Civil.- 2º: Alcaldía-Presidencia.- 3º: Jefatura
Provincial de J.E.T. y de las J.O.N.S.- 4º: Jefatura
Comarcal de J.E.T. y de las J.O.N.S.- 5º: Ayuntamiento
6º: Hechos parroquiales. Junta Suprema Pro-tanana
Santo de Alcañiz.- 7º: Deportes.- 8º: Comisión
General de Abastecimientos. Comisión de Recursos. Si-
cilia de Zonas. Disposiciones locales que con la anterior se
relacionan.- 9º: Quintas.- 10º: Montes.- 11º: Hacienda
del Estado.- 12º: Hacienda provincial.- 13º: Hacienda lo-
cal.- 14º: Reconstrucción.- 15º: Laciones.- 16º: Noticias
locales.

Fué la Alcaldía-Presidencia aumiria el cargo de Di-
rector del Boletín; el Secretario municipal el de Subdirector;



d de Redactor - sef y Cauv, el Primer Teniente de alcalde don Evaristo Salomar Chumet, y d de Secretario-administrador, el archivero-bibliotecario don Luis Félix Gracobarr.

Sigue en el resto de la palabra el Señor alcalde Presidente y tiene la alta satisfacción en comunicar a este Excmo. Ayuntamiento, que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, le ha notificado que, aceptando la invitación que le hizo esta alcaldía, llegará a este Llido en la mañana del día diez del actual, con objeto de asistir a los festejos que la misma celebra en honor de sus Ejecutivos Patrones, Santo Ángel Custodio y Nuestra Señora de los Remedios, y como quien nos ha citado S. E. la hora de su llegada, tan pronto tenga conocimiento de ello, análema D. comunicado a todos los Señores Gobernadores, para la oportunidad invitación que se repartirá también a todos y cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los señores Gobernadores presentes ha cesado de la palabra el Señor alcalde Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual goza el Secretario, certifico.

Ayuntamiento

Presidente

Secretario

Jugueteadores

Vicente Martínez

Redactor

Segundo Señor

Señor Gobernador

Presidente

Secretario

Emilio Molina

Intendente

Notario

Alcalde

Archivero

Sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 15



En la H. Ciudad de Alcañiz a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo las vintidós horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Jiménez Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Cargos Comisionados, los otros señores cuyos nombres quedan al mayor esfuerzo, con asistencia del Señor Interventor de estos Poderes Municipales e infrascrito Secretario encargado y con lo pacto justificada por impedir los seguros despidos, del Señor Registrador don José Luis Vidalino Soto, del Señor Alcalde-Presidente Registrador don Antonio López Lázaro, y de los D. Emilio Jiménez Fernández Gestores don Cristóbal Simeón Plaza, don Emilio Jiménez de Alcalde bien Soler, don Vicente Martínez Lázaro, don Antonio Jiménez Sánchez, don Tomás Gómez Latorre, con objeto de celebrar por D. Francisco Grau Guerra en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente.

Enviado Fermín Fernández al dicho día once del actual, que no pudo tener efecto por ausencia de los señores Gestores en número suficiente para d. José M. Jiménez Asuar constituir la mayoría que determina el art. 19 de la ley D. Francisco Grau Guerra en quanto Ley Municipal de Trámites de los asuntos comprendidos.

Interventor En la Orden del día, que con la debida anticipación ha sido d. Joaquín Ruiz Coquedo reportada a todos los señores Gestores, y que son los siguientes:

D. Pedro M. Martínez

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Abierta la sesión por el Señor Presidente, y el infrascrito Secretario encargado, dijeron en alta voz el acta de la sesión anterior, ordinaria de cuatro del actual, que se pidió aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. - Acto seguido y también por mí, el infrascrito Secretario encargado, por orden de la Presidencia, se dio lectura en alta voz de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, relativamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, cuya fuerza manifestaron quedado



intendidos, y acordaron se cumplimenten todos aquellas órdenes o disposiciones en que allí se requieren, tornándose, además, sobre la misma, los siguientes acuerdos:

1º- Dada lectura a la comunicación n.º 3189, de 11 del actual, de la Comisión Inspector Comarcal del Cuerpo de Mutilados de Guerra, de Teruel, sobre cosa en el Activo de Guardia municipal, del Caballero Mutilado, don José Domenech Lancha, que desempeñaba en este Ayuntamiento, por incompatibilidad con la premisa que le ha sido asignada, prouida se publicara dicho vacante en el Boletín Oficial de esta provincia, para ser cubierto por otro Caballero Mutilado que reuna las condiciones para su desempeño, la Alcaldía Presidente expone que al objeto de no perjudicar al citado don José Domenech Lancha, le dio el aux en la plaza de Guardia municipal el día de su recepción, con objeto de que pudiera acceder a su puesto desde el mismo día, habiendo como tal Caballero Mutilado, quedando, por consiguiente, vacante la mencionada plaza, para su provisión en proporcional con sujeción estricta a las disposiciones en vigor y que en la próxima reunión, q a prounderá la Alcaldía-Presidente a este Excmo. Ayuntamiento, omisos nombres de personas, que a su juicio reúnen las condiciones adecuadas, para proveer interinamente la plaza vacante, hasta tanto quede provista en proporcional. Los señores Gestores, apuestan por maniobrabilidad lo señalado, proponiendo al Señor Alcalde, allí como sus maniobraciones.

2º- Sobre la carta que don Manuel Sainz Charro, escribió al Sr. Alcalde con fecha 25 de Mayo del año actual, desde Badajoz Blanco, pidiendo se oforgue el nombre de Argentino a una de las calles, avenidas o plazas de esta Ciudad, a título de homenaje a aquel hidalgo pais, soudeimplaudir viéndole un sentimiento de respeto, de cariño y de simpatia hacia España, la corporación municipal, de conformidad con la propuesta de un Conciudadano,



Q



acuerdo por unanimidad se conteste a dicho Señor, que en
proporción se tendrá en cuenta y con suya conformación se
pondrá el nombre de Diputación Provincial cuando se rotule
en las nuevas calles resultantes del ensanche de esta Ciudad,
cuyo proyecto se encuentra en vías de ejecución.

**Modificación de la plantilla de empleados administrati-
vos.** - Habiendo consultado la Alcaldía - Presidencia a la Junta Provin-
cial de Administración Local de Zaragoza, el procedimiento a
seguir para poder modificar la actual plantilla de los em-
pleados administrativos de este Ayuntamiento y conser-
tado que para ello es necesario solicitar la oportuna autoriza-
ción de la Dirección General de Administración Local,
el Señor Alcalde Presidente, como aclaración a la comunica-
ción de la Junta Provincial de Administración Lo-
cal, que ha sido llevada anteriormente por el infrascrito
Sustituto ayuntable, manifiesta que en la vigente plan-
tilla de los empleados de este Ayunt. Ayuntamiento, apro-
bada y en vigor, entre los administrativos vienen fi-
gurando un oficial mayor, cuatro oficiales segundos
y un oficial tercero, sin que entre los mismos figure
ningún oficial primero, con lo cual queda interrum-
pida la graduación de subordinación que debe existir
en todas las plantillas y con objeto de subsanar este de-
ficiencia y anomalía que es inexplicable, propone a la
Señor. Corporación municipal tome acuerdo en el sentido
de solicitar del Ilmo. Señor Director General de
Administración Local, se autorice a este Ayunt. Ayun-
tamiento para modificar la plantilla de sus empleados
administrativos, en el sentido de que los cuatro oficia-
les segundos y un oficial tercero, que aparecen en la
misma actualmente, figuren en lo sucesivo con dos
oficiales primeros (uno para Secretaría y otro para Ju-
ticia y Fiscos) y tres oficiales segundos (dos para Secretaría y
uno para Justicia y Fiscos), quedando, por consiguiente,



la actual clasificación de cuatro oficiales seguidos y un oficial tercero, sin que esta modificación, signifique en modo alguno creación de ninguna nueva plaza, ni amortización de las existentes, ni perjuicio para los que las vienen desempeñando en propietario, ya que las plazas resultantes de la modificación propuesta, han de ser cubiertas precisamente por los mismos oficiales que vienen desempeñando las actuales, con sujeción estricta al Reglamento de los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, cuya propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes.

Constitución de la Junta municipal de educación primaria. - Aportados por Secretaria los datos relativos a las personas que han de constituir la Junta municipal de Educación Primaria de esta Ciudad, de conformidad con lo acordado por esta Corporación municipal en la sesión anterior, se cuarto del actual, teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1939, a propuesta del Señor Alcalde y por mandamiento del Señor al Señor Gobernador y primer Teniente de Alcalde don Andrés Palomar Clemente, para que, como representante de este Ayuntamiento, forme parte como Vocal de la misma, de la ya nombrada Junta municipal de Educación Primaria, cuyo nombramiento deberá ser puesto oportunamente en conocimiento del interventor y de la Junta Provincial de Educación Primaria de Aragón.

Solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia municipal. - Trátes las solicitudes formuladas por los señores Médicos de Asistencia Pública domiciliarios de esta Ciudad, la Ley del Corporación municipal por unanimidad, acuerdo sean incluidos en las listas de facultades propres de la misma, con derecho a dispensas oportunamente y durante el presente año, la asistencia de



B



medicina y de farmacia, que aní se les comunique a los interesados y a los buecos Medicos y Farmacéuticos los vecinos siguientes: Manuela Abid Monzón, Rafael Sardui Monfati, Ramón Gaibor Agustín, Encios Grau Lain, Carmela Justo Cueto, Cirilo Lij Andreu, Victoria Rosa Loran y Fernanda laucha Maiques.

*L*ista de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal. - En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Consistorio municipal en la sesión ordinaria anterior, por Secretario ya formado, interviendo del Padrón aprobado por la Junta Provincial de Beneficencia, la lista de vecinos pobres de esta Ciudad, con derechos a beneficios en el año actual 1944, los beneficios gratuitos de medicina y de farmacia, cuya lista, que comprende un total de doscientas veintiuna familias, sin otras incluidas en este número, las admitidas con posterioridad al día y año de fin de este mismo año, es aprobada por unanimidad y se acuerda que de la misma se saquen tantas copias como sean necesarias, para entregar a los empleados sanitarios de este Consistorio Ayuntamiento que hayan de poseerlas para el mejor desempeño de sus funciones.

*D*espacho de la Alcaldía-Policía. - Hacemos de la palabra de Señor Alcalde, para manifestar la razón faciendo que le ha producido el orden y respeto mutuo que ha reinado en la Ciudad durante las pasadas fiestas, cuyo programa de actos se ha desarrollado con toda normalidad y en forma casi automática, no habiéndose producido el más leve incidente, hasta el punto de que no han sido impuestos por la Alcaldía, más de 50 multas; más a un individuo que contestó en forma grosera a los portulantes del frente de festejos y otra a un vecino que hizo caso omiso a las observaciones de un Guardia municipal que le requirió para que entrara en sus votos y quitos de empleados, profesiob-



en la vía pública, la poca importancia de tales incidentes, dan mucho en pro de la educación que va adquiriendo la Ciudad.

Continua en el resto de la palabra el Señor Chalde, para solicitar de la Corporación ayuntamiento pedir a la Diputación Provincial que la subvención de seis mil pesos concedida a la Academia de San Antonio, pase a los B.B. Salesianos Escolapios que, convenientemente restaurado su Colegio en esta Ciudad, vienen a realizar idéntica misión, que no tiene carácter totalista, más que interesa a toda esta Región, pues todos los habitantes de la misma, pueden acudir y traer a su juventud a estudiar en dicho Colegio de Alcañiz. Agradecido al presidente del Ayuntamiento, continúa manifestando la intensa satisfacción que produjo en la Comunidad el aplaudido resultado que se le hizo, y que se propone que su Colegio sea uno de los mejores, no abdicándose medios para conseguirlo y contándose a tal fin con la cooperación del Magistrado Rector de la Universidad de Zaragoza.

Facultad del Señor Chalde manifiesta que, como ya es sabido, el primero del próximo Octubre vuelven a abrir su Colegio en esta Ciudad los B.B. Escolapios, cuya Orden ha estado educando a la juventud de Alcañiz en la religión, en la piiedad y en las letras durante más de tres siglos. Que ha sido elegido Rector el Reverendo Padre Francisco Rubio, cuya gestión ministerial en el Colegio de Logroño, es prouada de la labor que rápidamente realizará frente de una secular fundación. Que por el momento, y dada la escasez de personal de la Orden, disponible, más en los Pueblos que en la Comunidad, completándose el cuadro de profesores con personal regular de toda garantía. Que funcionarán tres escuelas elementales gratuitas, regidas por dos Escolapios y su maestro regular, y podrán cur-



garre todos los años del Bachillerato con exámenes en el propio Colegio. Que por el momento, que no habiendo terminado aún las obras de reconstrucción de gran parte del edificio, no se admiten alumnos internos, hasta el próximo curso, pero si "vigilados". Que el Rector Padre Francisco Moya a Alcañiz entre los días 19 y 21 próximos que en despacho del Colegio enviará materiales e informará a los padres o familiares de los futuros alumnos sobre condiciones y demás estrenos que puedan resultar interesantes. Que las obras, en las Escuelas públicas de los Padres Escolapios, están casi totalmente terminadas, procediéndose ahora a la habilitación de aulas y locales para la segunda mitad de modo provisional, mientras tanto, y durante el curso, se imprensan las de restauración del ala del edificio en que definitivamente permanecerán los vigilados, los cellos de los Padres, el interior, aulas, patio de recreo, baños, buhardillas, gimnasio, etc. etc. Manifestó también el Señor Alcalde, que se publicaría un bando para coneyuir no entrar por las calles niros nuevos de catorce años durante los horarios de clase en las Escuelas públicas, comunicando con multitud a los padres que no ceden de su cumplimiento, multos, que en caso de reincidencia, se irán agravando, hasta, en caso necesario, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento Gobernador Civil. Los Señores Gobernadores, por unanimidad, aprobaron la decisión de la Alcaldía y la felicitaron por tal iniciativa.

Misiones, religiosas y proyectos: Hacemos de la palabra el Señor Palomino solicitando conste en acta la ratificación con que la Corporación ve el felicísimo resultado de las anteriores gestiones de la Alcaldía Presidencia para conseguir la vuelta de los R.P.P. Escolapios, que tantos beneficios ha de reportar a Alcañiz y su comarca y que se traga cuenta en acta de agradecimientos



de la Corporación. El Ayuntamiento, por unanimidad así lo acuerda.

El Señor Alcalde, como contestación a tales palabras y acuerdo, manifiesta que no hace más que cumplir con los deberes que le impone el cargo a cuya finalidad el posee todo un voluntad y que poco a poco se superan cuantas dificultades pueda haber, llevándose el humor posible a la población.

El Señor Teniente de Alcalde, don José María Grau Gimeno propone a la Corporación lo acuerda, que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Francisco León, encargado de obras de la Instancia, por la cesión de pinos que hizo a la Ciudad para la plantación y embellimiento, y que se le libre expresivo oficio dando las gracias por los beneficios que ha reportado a la población.

Responde también el Señor Grau, que este año, debido a la nueva orientación del servicio de aguas a D. los trabajos extraordinarios hechos por los obreros que lo atienden, no ha costado nada al Municipio, la impresión de los depósitos de agua que d año anterior costó tres mil pesos, por lo que cree rotundamente muerta y pide al Ayuntamiento acuerde gratificar a los citados obreros por el comportamiento e iniciativa puesto en su trabajo.

El Ayuntamiento adopta resolución al Sr. Grau que, como delegado de Aguas, en la próxima sesión formule una propuesta señalando las respectivas gratificaciones para cada obrero.

Imprimiendo más asuntos de que tratar en la orden del día, no quedando ninguna de los señores Gobernadores presentes, hacer más no tiene la palabra, el Señor Alcalde brindante levantó la reunión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario acordéable, certifico.



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

MuñozValleJ. P. G.GutiérrezPedrocheGuimerasFrigueroaPedroche

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 20

En la H. Ciudad de Alcañiz a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo los veintidós horas treinta Señores minutos y bajo la presidencia del Señor Señor Gobernador de Alcalá Alcalde Presidente ante de Don Joaquín Palomar Clemente, en funciones de Alcalde Pro D. Joaquín Palomar Clemente rosalte por vacancia del Titulado, don Emilio Díaz Serrer, Gobernador de Alcalá se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales A. José M. Grau Gimeno los otros Señores Gobernadores cuyos nombres quedan al margen y d. Emilio Suárez Suárez presentados, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual, que no pudo tener efecto

d. Joaquín Sáez Gahr por no haber cumplido los Señores Gobernadores su nuevo mandato

Interventor piente para constituir la mayoría que determinó el d. Joaquín Guisbert Compte ante el 19 de la vigente Ley Municipal, habiendo dejado su puesto de asistir por causa justificada, el Señor Alcalde Don d. Emilio Lainha Lainha Emilio Díaz Serrer, por no quedar vacante; el Señor Regidor Sindico don José Luis Vázquez Llorente al Señor Regidor Sindico suplente don Antonio Alejo Lizaro, y los Señores Gobernadores don Cristóbal Sierra Blasco, d. Emilio Alonso Soler, d. Vicente Martínez Serrano, d. Antonio Ruiz Morón, d. José María Gimeno Arnal y d. José María Lainha Martínez, por impedirlos suscitos ocupaciones, para tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que con la debida anticipación se ha repartido a todos y cada



sonos de los señores Gobernadores, y algunos asuntos tratados, son los siguientes:

Leyendo y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima. - Habiéndole sido por el Señor Presidente, de su orden, que el supuesto Secretario, dijese al acta de la sesión anterior, ordinaria de once del actual, celebrada en segunda convocatoria de quince, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B. D.O. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia, que el supuesto Secretario dijese en alta voz de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, relatante de aquella parte que dice concernir a la Comisión Gobernadora, cuyos señores manifestaron querer informados y enterados de cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que se requeiera, respondiendo, además el siguiente acuerdo sobre la comunicación nº 8910 del Gobierno Civil de esta provincia, que lleva fecha nueve del actual, por la que se da traslado a otra del Hon. para Director General de Administración Local de cinco del mismo mes, que dice así: Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Abán, con motivo de la jubilación del Presidente de Asistencia Pública domiciliaria don Juanas Guiles Esmer, remitida a esta dirección General al efecto de cumplir el prorrata establecido en el art. 46 del Reglamento del 23 de agosto de 1924. - Recibiendo: Que el mencionado presidente los servicios para una pension mayor de cuarenta años en los Ayuntamientos de Alcañiz, Cartes de Calatayud, Cañizar del Olivar, Salomar de Arroyo, Torre de las Arcas, Oboi, Alcaíne, Ejulve, Valdelalyssa, y Abán, percibiendo como mayor sueldo durante los años el de 6250 pesetas. - Comitiendo: Que a la vista del expediente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento antes mencionado, el Ayuntamiento de Alcañiz acordó conceder la premia solidaridad, fijando ésta en la cantidad



D

de 5000 puestos, equivalente al 80% del monto regulador. - Esta disposición ha sido modificada de acuerdo a lo establecido, conforme al cual los ayuntamientos en que pronto sea servido deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales: Alcañiz 3'25.- Castel de Cabra 3'27.- Cañizar del olivar 3'03.- Falomir de arroyos 4'27.- Torre de las Arcas 2'47.- Oboín 39'11.- Almáchar 9'78.- Ejulve 8'78.- Valdecabras 234'78.- Alcañiz 7'92 puestos, cuyo total de puestos 416'66 equivalentes a la dorava parte de la pensión abonaría íntegramente y prontamente el ayuntamiento de Alcañiz, reintegrándose de los demás interesados la cantidad que conforme al art. 46 le corresponde ratificar."

Darle por enterada de la comunicación anteriormente leída y como quin que en el presupuesto ordinario vigente para el actual ejercicio no existe concesión para el pago de esta pensión, se haga figurar en el del próximo año la cantidad necesaria para atenderla convenientemente, tanto en cuanto afecte a lo correspondiente desde la fecha del año que lo fue el día de Diciembre de 1943, hasta el 31 de Diciembre del año actual 1944, que se consignará como crédito monedito, como lo que haya de ratificarse por el año 1945, que lo será en el artículo "pensiones", figurando en la partida de ingresos, aquellas cantidades que los demás ayuntamientos influídos han de reintegrar a éste.

Solicitudes e informes. - La instancia que la vecina de esta Ciudad, Doña Ororita Lemos Franco ha presentado solicitando se le convale el manto n.º 3 del Mercado para establecer en d. mismo la industria de prendas, se acuerda para su informe del Señor Alcalde y del Inspector Veterinario municipal, para resolver de acuerdo con ellos.

Y no habiendo ningún asunto en el desarrollo de la Alcaldía Presidencia, ni en mociones, ruegos y preguntas, el Señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y mi-



intos, de todo lo cual, yo el Secretario, testifico.

*Domingo Jiménez
Fernández
Joaquín Ruiz*

*J. J. G.
Curro la
Sra*

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 27

En la H. Ciudad de Alcañiz a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: cuando las veintidós horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Señor D. Emilio Díaz Simeón, se

Señores Alcalde don Eduardo Palomar Clemente, en funciones de Alcalde Presidente ante Presidente por ausencia del titulado D. Emilio Díaz Simeón, se

D. Eduardo Palomar Clemente quedaron en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales

Gestores

los otros Señores Gestores cuyos nombres quedan al margen

D. José María Gimeno Armero asistiendo, con objeto de velar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual, que no pudo tener

Interventor

efecto por no haberse reunido los Señores Gestores en número

D. Joaquín Ruiz Compte suficiente para constituir la mayoría que determina el acto

Secretario

5º de la vigente Ley Municipal habiendo dejado de asistir

D. Emilio Lachaga Lainka por a este efecto por causa justificada, el Señor Alcalde

D. Emilio Díaz Simeón y el Señor Germán Gutiérrez de Alcalde

don José María Grau Gimeno, para monstrarre ausentes, y

por impedirlos suscitar oposición, el Señor Teniente de Alcalde D. Emilio Simeón Fernández, el Señor Regidor habi-

do su puesto D. José Luis Vivancos Loto, el Señor Regidor habi-

dio su puesto D. Antonio Alarcón Simeón, y los Señores Gestores

D. Cristóbal Jiménez Plaza, D. Emilio Molinos Soler, don

Vicente Martínez Simeón, don Antonio Muñoz Monzón, don

Ygnacio Lapez Gahre, para tratar de los asuntos indicados

en la orden del día que, con la debida anticipación, han sido

refartidos a todos y a cada uno de los Señores Gestores, y en-



(3)

los asuntos tratados, son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta anterior. - Atiende la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el secretario letrado, dicto lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de diez y ocho días, actual celebrada en segunda convocatoria el veinte, que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. D.O. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia, yo el secretario, dicto lectura en alta voz de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, voluntariamente de aquella parte que deseé conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y acordaron el cumplimiento de todos aquellos órdenes, e disposiciones en que así se requiera.

Solicitudes e informes. - Le da cuenta del informe emitido por letrado, en cumplimiento del encargo que le fue conferido por este Ayunta- miento en sesión de cuatro del actual, en la sustancia formulada por el vecino de esta Ciudad, Don Clemente Magaña de San Nicolás, y como consecuencia del mismo, esta legajo. Corporación municipal, acuerda por unanimidad: autorizar al solicitante D. Clemente Magaña de San Nicolás, para que pueda hacer plantaciones en la parcela n.º 11, de la Maestrana, de este término municipal, que lleva en su fundamento y es de la propiedad del Municipio, sin que rama, ni ningún ralo, ni por cualquier motivo, pueda pedir indemnización alguna por ello, quedando, por consiguiente, las plantaciones que realice a beneficio exclusivo de la finca, de la que, desde el momento de la plantación, formarán un todo, y en cuanto a hacer respetos el plantío, puede recurrir directamente a los Tribunales de Justicia o a aquellos que sean competentes para conocer de la cuestión que se suscite o pueda suscitarse.

Buenvivimiento de quiérennos al letrado de este ayuntamiento. - Por certificación que se tiene a la vista, expedida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra, se



acordó que el Santuario de este Lugar. Ayuntamiento de Alca-
niz, don Emilio Sánchez y Sánchez, al caer en su cargo del
Santuario en propiedad de aquel Ayuntamiento de Santa Cruz
de la Sierra, tiene reconocidos y se le verá pagar de seis
quinientos como tal Santuario, y como quien que en el
principio en vigor en este Municipio solo se consigna
cuatro para ratificar cuato quinientos al Santuario de
este Ayuntamiento, a propuesta de la Fraternidad y de con-
formidad con lo previsto en el art. 163 de la vigente
Ley municipal y demás disposiciones complementares y en
vigor, con objeto de abonar a dichos funcionarios lo que
se corresponde por el por el concepto, se acuerda por
unanimidad se formalice el oportuno expediente
de resplado de credito para dotar de la consigna-
ción suficiente la partida de presupuesto del actual
ejercicio, para que se abone al Santuario de este Lugar.
Ayuntamiento, d. Emilio Sánchez y Sánchez, el in-
greso de los seis quinientos a que tiene derecho desde
la forma de perción de su cargo en la Secretaría.

Nombramiento de empleados municipales. - Sobre la
mismo se encargó el expediente instaurado con motivo
del concurso anulado para proveer en propiedad las pla-
zas de Sub-jefe de la Guardia municipal, de Fontanero
Jefe y de Jardinería Jefe de este Municipio, en cuyo expe-
diente aparece el acta de la sesión celebrada por el Tri-
bunal constituido al efecto en las bases concursales
el día veintidós del mes de Septiembre, para resolver di-
cho concurso, de cuya sesión se viene a consternar
que dicho Tribunal declaró estos para el llenamiento de
los plazas vacantes, a los únicos concursantes d. Arturo
Bauzá Miguel, para el cargo de Sub-jefe de la Guardia
municipal; a d. José Granero Bueno, para la de jardinería je-
fe y a d. Manuel García Vicentillo, para la de fontanero
Jefe y acuerdo proponer al Lugar. Ayuntamiento de los



admita para el ejercicio de sus respectivos cargos y se les propida los oportunos títulos o credenciales para que puedan percibir sus sueldos y derechos legales que les corresponde como tales funcionarios municipales en propiedad, de las plazas objeto del concurso, y para las que han demostrado poseer los conocimientos y aptitudes exigidas.

Los señores Gómez, por unanimidad y de conformidad con la propuesta formulada y que ha sido leída, acuerdan nombrar en propiedad, a los cargos que a continuación se indican, a los siguientes señores, con los sueldos que se establecen que se dan:

A d. Arturo Camacho Miguel, para la plaza de Sub-jefe de la Guardia municipal, con el haber anual de tres mil trescientos doce pesos bruta y cinco cincuenta y un centavos bruto acuerdo traejeron de trescientos veinte pesos diez cincuenta.

A d. José Grau Brum, para la plaza de jardinería jefe, con el haber anual de cinco mil pesos.

A d. Juan Grau Vicálvito, para la plaza fontanero jefe, con el haber anual de cuatro mil novecientos cincuenta pesos, mas el uno por ciento de la recaudación por contador, cuando se implante en tal forma el servicio de suministro de agua potable a domicilios.

Que a todos ellos se les dará posesión inmediatamente de sus cargos, una vez que les haya sido comunicado este acuerdo, que les provista del título o credencial correspondiente.

Solicitud de inclusión en las listas de la Beneficencia municipal. - Vista las solicitudes formuladas por los señores Meléndez de Asistencia Pública Domiciliaria de esta Ciudad, la Leyenda Corporación municipal, por unanimidad, acuerda sean incluidos los vecinos Ascension Molinar Ríos, con domicilio en Calleja n.º 1, y Esteban Casas Gorriatu, con domicilio en Loma n.º 6; en las listas de la Beneficencia municipal y puedan disfrutar gratuitamente los beneficios de asistencia médica formu-



entica, lo cual debe an comunicarse a los interesados y fun-
cionarios facultativos que corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y no quedando
más que el de los suyos. Gestoros ha puesto de la palabra, el
señor presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y
cinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

*Notable burguense
Pascual Ruiz
Fray Juan Ruiz*

*Cerebro la
Pio*

Sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1944.

En la Hacienda ciudad de Alcañiz a veintinueve de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo la hora de las veinte y
diez bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Diaz Serrano.
De acuerdo, previamente convocados para ello, en el salón
de Sesiones de esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria,
los señores cuyos nombres quedan al margen expresados
y que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora de este
Seminario. Asistiendo, con autorización del Concejo da su
Asistencia el señor Alcalde, Jefe Comunal y local de F. L. T., de
var. I. O. V. S., especialmente invitado para este acto,
y del señor Gobernador de fondos Municipales, asistido
de mi, el infrasentido secretario para tratar, como se dijeron
las papeletas de citación, del "Homenaje de adhesión
al Jefe del Estado con motivo del VIII aniversa-
rio de la fecha en que se hizo cargo de la Nación".

Abrida la sesión por el señor presidente, manifestó que,
como ya todos tenían conocimiento por las cédulas de con-
vocatoria circuladas al efecto, esta sesión extraordinaria no
tenía otro objeto ni otra finalidad que, considerando con la



Q

celebración del día del Caudillo que en toda España se celebrará el día primero del proximo octubre, día en que se conmemora el VIII aniversario de la fecha, 1º de octubre de 1936, en que fui proclamado en Burgos, capital de la España Nacional, el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Español y Caudillo de España, el pueblo de la Heroica Ciudad de Alcañiz, y a su cabecera Este País. Asociamiento Nacional Sindicalista, auxiliado del Jefe local del Movimiento en representación de los integrantes de S. E. T. y de las F. O. W. S. de esta población.

Senores Alcalde Presidente cuír, rendir el homenaje que se merece tan extraordinaria figura d. Luis Suárez Sáenz de la Viña española; de aquél que, anteponiendo todo, impuso y llevó a cabo con su gran espíritu y valentía, con sus dotes especiales, sacar a España de los falsos d. Leandro Palomar llamando demócratas por que era considerada por aquellos gobernantes que d. José Martínez Guimón que, anteponiendo sus egos más personales a los intereses nacionales, pensando en su honor y gloria, estaban proveyendo a conseguir sus

Jugador Lluvia propósitos de desintegración de nuestra muy amada d. José Luis Vázquez Soto y quiebra de España; del que, con sus valiosos personajes, Jugador Lluvia suscrito pone en su memoria su primera vida, (y si no d. Antonio López Llana que lo dejaron estos campos de Alcañiz donde tuvo instalados sus horrores en la noche General en la célebre batalla del Ebro), también

d. Cuartel Lluvia que impuso y consiguió vencer a los enemigos de España, a los rivales d. Lucilio Molinos Soler y a los rivales; del que, en la posterior, impuso y consiguió d. Vicente Martínez Lluvia modificar el sentir y el vivir de los españoles, tanto en la parte religiosa, como en la moral, social y económica; en fin, del que, d. Francisco Salas Gálvez por todos sus actos, ocupó siempre en la historia de España un puesto más alto que nunca y han muerto todos en su servicio contra los Caudillos: Pues bien; a este hombre tan singular, Francisco Franco, el Caudillo del Movimiento, visto su gran servicio a la Ciudad de Alcañiz, debe rendirse en homenaje su mayor espíritu de respeto, de cariño, de lealtad y de ciego y devoto

Entrevistador sometida a la consideración de esta España. Corporación municipal, la siguiente proposición:

Fuentidueña Que esta Ilustre Corporación municipal, en su nombre y en el de la Heroica Ciudad de Alcañiz, a



la que represente, cuando se haga constar en acta su testi-
monio de respeto, de lealtad y de ciega y plenaria incondicional
adhesión al Jefe del Estado, Caudillo de España y Generali-
zimo de sus lejíscitos de Tierra, Mar y Aire, Francisco
Franco Bahamonde y que de este acta se remita copia
certificada a S. E. por mediación del Excmo. Sr. Dn. Jefe de un
Cuerpo Ejército.

Todos los señores presentes, en medio de un entusiasmo
indescriptible y a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!
¡Viva España! y ¡Viva España! aceptan por adhesión
a la propuesta de la Presidencia y sin más, esta le-
vantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos,
de todo lo cual y de lo anterior, certifico.

Alcaldesa
M. M. Jiménez

J. Gómez

J. P.

Cristóbal Sánchez

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

José Gómez *Vicente Martínez*
Emilio Molina *Antonio Alarcos*

J. Gómez
F. Gómez

José Gómez

Eusebio Sánchez
Sánchez

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 4.

En la H. ciudad de Alcañiz a cuatro de octubre de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro: ha sido las veintidós horas y treinta minutos,



3

171

q bajo la presidencia del suor primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, en funciones de Alcalde-Presidente por ausencia del titular don Emilio Diaz Sener, se convocaron en el Salón de Sesiones de este Casas Consistoriales los otros señores Gobernadores cuyos nombres quedan al margen expresados, con la falta justificada del suor Alcalde don Emilio Diaz Sener por encontrarse enfermo, y por impedirlos algunos supuestos del suor Tesorero, teniente de alcalde don Emilio Suaín Jiménez; del suor Regidor-Presidente don José Luis Vizcaíno Loto; del suor Regidor-Presidente suplente don Antonio Alguacil Alcalde-Presidente ante su ausencia, y de los señores Gobernadores don Cristóbal Simeón Plans, don Emilio de Leandro Palomar Clemente, don Vicente Martínez Serrana, con objetos de ce-

gocios de Alcalde dejar la sesión ordinaria correspondiente al día dos del dñ. José M. Grau Gimeno actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Gobernadores en número suficiente para constituir la ma-

d. Antonio Asino Monroy presidente que determinó el año pasado 59 de la vigente las sesiones ordinarias labor Galvez capel, y trato de los asuntos indicados en la orden del día dñ. José M. Gimeno Armas que, con la debida anticipación, ha sido repartida a los dñ. José M. Sancha Martínez los señores Gobernadores, y cuyos asuntos a tratar, son los siguientes:

d. Joaquín Cuenca compitió la lectura y aprobación de los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas. - Aprobada la sesión

d. Emilio Sánchez Sánchez por el suor Presidente, de su orden, y de imprescrito Secretario, dijeron al acto de la sesión extraordinaria de veinticinco del mismo mes, celebrada a segunda convocatoria el veinticinco, siendo ambos aprobados por unanimidad.

Correspondencia q BB. D.D. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia, y el Secretario, dijeron en alta voz, de la correspondencia oficial q BB. D.D. recibidos desde la última sesión celebrada solamente de aquella parte que debe corresponder a la Comisión Gobernadora, cuyos señores manifestaron quedar contentos y satisfechos de cumplimiento de todas aquellas ordenanzas a disposición en que así se requiera.

Diligenciación de los vuelos natos de la comisión de valen-



cion y Junta General del repartimiento. - Con objeto se procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación, real y personal, a los efectos de la confección de reportes a que se refiere el Estatuto municipal en sus artículos 461 y siguientes, sobre la suma y preparados para el desarrollo de estos, se llevan de acuerdo, los cuales fueron llevados los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por vecindad, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término municipal.
- B) Lista de contribuyentes por vecindad, también por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbano, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendiendo los domiciliados dentro y fuera del término.

Todos los procedentes documentos, previamente votados, salvo error o omisión involuntaria, son los auténticos de donde proceden, los cuales fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento:

Don Juan Villalba Lázaro, mayor contribuyente por vecindad, domiciliado en este término.

Don Catalina Fortún Lascayáres, mayor contribuyente por vecindad, domiciliada fuera de este término.

Don Juan Ramón Mohino Soler, mayor contribuyente por urbano, domiciliado en este término.

Don Joaquín Gómez Sáez, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del repartimiento:



D

Don Rafael Esteban Tomás, cura Párroco.

Don Angel Ruiz Sainio, contribuyente por su actividad residente y domicilio.

Don Joaquín Gil Bouet, idem por urbano, idem dám.

Don Tomás Andrés Sebastián, id. por industrial, d. id.

Por cuanto este término de una sola parroquia, dañose por designados los señores anteriormente aludidos, manifestando el más brindante que la proximidad del proceso de constitución de una otra Comisión a tener en lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Cuentas y facturas. = El Señor Interventor de estos fondos municipales presenta, con la venia de la presidenta de la lectura a mucha voluntad de facturas, ya informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda de este Ejercicio. Ayuntamiento en sesión de 29 del pasado septiembre, que comprende veintinueve partidas con un total de once mil ochocientos veinticinque pesos sin centimos, cuya cuenta fue aprobada por unanimidad, para que, en su consecuencia, pueda ordenarse el pago de los mismos por el Señor Alcalde-Tributario, conciagio a las conciusiones respectivas del presupuesto en ejercicio.

Distribución de fondos. = También por el Señor Interventor, se da lectura a la distribución de fondos, por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente mes de octubre, se proponen al Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, en la distribución de fondos que asciende a la cantidad total de ciento once mil cuarenta y nueve pesos cuarenta centimos, es aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase.

Despedido de la Alcaldía-Tributaria. = El señor presidente pone de manifiesto a los señores Guitros que habiendo cuadros las causas por las cuales se fijó la actual hora de las 23'30 para la celebración de las sesiones ordinarias,



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

nas de este leyes. El Ayuntamiento, propuso a la Corporación se modificara el horario de la celebración de las sesiones, con objeto de que estuviera de conformidad con los ocupaciones y actividades de todos y cada uno de los señores concejales, y estos después de manifestar se hallaban conforme con la propuesta de la Presidencia, acordaron por unanimidad que a partir del próximo lunes, que regresaría cuando el día de celebración de las sesiones ordinarias que el Ayuntamiento celebre, se fije la hora de las diez y nueve y treinta minutos, lo que así se hace público a los efectos oportunos.

También el señor Presidente indicó a la Leyenda Corporación, que habiendo ejercido de cargo de vice-pintor en su puesto de servicio José Valdés Rubio en sustitución del propietario durante los días de vacación reglamentaria, estimaba oportuna conceder a este instituto una gratificación o pago de los servicios prestados, cuya proposición es aceptada que se acuerda por unanimidad se entregue de los fondos municipales al citado José Valdés Rubio la cantidad de cincuenta pesos.

Misiones, ruegos y preguntas. - El señor Teniente de Alcalde don José Mr. Grau Gimeno, cumpliendo de cargo que se le hizo en la sesión de quince del pasado año, propone a esta Leyenda Corporación municipal, que así se acuerda por unanimidad, se gratifique a los obreros y empleados del servizio de aguas por sus trabajos extraordinarios, con las siguientes cantidades:

Al Jefe don Joaquin Grau Vicent, con cien pesos; a los empleados Miguel Herrero Cañiz y Luis Marzo de gallo, con setenta y cinco pesos a cada uno; a los obreros ordinarios José Valdés Rubio, Valero Bonanova Blasco y José Mr. Capape Romo, con cincuenta pesos a cada uno, y al pincel Nicanor Tidal Tello con veinticinco pesos, los que se abonarán con cargo a los fondos municipales y del presupuesto en vigor.



(3)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y no quedando
más que uno de los señores Gobernadores hacer mas uso de la
palabra, el señor alcalde - Presidente levantó la sesión a las veinti-
tora horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el secretario,
estuve firme.

J. M. S.

Justo Martínez

Fernández

José Pérez

J. M. S.

C. Molina

Diego Sánchez

Sesión ordinaria del 9 de octubre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el D.J.

En la H. Ciudad de Alcañiz a once de octubre del año mil no-
vecientos cuarenta y cuatro: Siendo las diecisiete horas y treinta

Señores: minutos, y bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde

Alcalde - Presidente don Leandro Palomar Clemente, en funciones de Alcalde - Presidente
d. Leandro Palomar Clemente se presentó para asunción del titulado don Emilio Diaz Sáenz, se ren-

unciaron en el salón de sesiones de otros cargos Consistoriales los

d. Antonio Orús Monroy otros señores Gobernadores cuyos nombres quedan al margen expresa-

do. Insinuo labor Galor dos, con la falta justificada por encontrarse en ausentes del se-

ñor Interventor sin Alcalde don Emilio Diaz Sáenz y del segundo Teniente

d. Joaquín Giménez Compte de Alcalde don José Int. Grau Giménez, y por su impedimento

se renunció a sus funciones del señor tercer teniente de Alcalde

d. Emilio Sancho, también don Emilio Sainz Sainz, del señor Regidor - sindico

don José Luis Vivanco Soto, del señor regidor - sindico suplente

don Antonio Alejo Sainz, y de los señores Gobernadores don

Cristóbal Sierra Plano, don Luis Inocencio Soto, don

Vicente Martínez Lirano, don José Int. Grau Giménez Armas

y don José Int. Saúlito Martínez, con objeto de celebrar la

sus ordinarias correspondientes al día número del actual.



que no pudo tener efecto por no haberse reunido los miembros Gobernación ni número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día que, con la debida anticipación, ha sido repartida a todos los miembros Gobernación, y cuyos asuntos a tratar son los siguientes:

Suspensión y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Abrió la sesión por el señor Presidente, de su orden, y se dieron lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de dos del actual año, hecha en segunda convocatoria el cuatro, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. = Seguidamente y también por orden de su presidente y el Secretario, se lectora en alta voz de la correspondencia oficial y BB.OO. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que debe concernir esta Comisión Gobernación, y los miembros manifestaron quedar satisfechos y acordaron el cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que así se requieren, adoptándose además los siguientes asuntos sobre la misma:

- 1º.- Darse por enterada de la comunicación del Excmo. Ayuntamiento nacional industrialista de la ciudad de Huesca, abogada y Maestra ciudad de Zaragoza, de fecha nueve del actual, que dice textualmente: "Tengo la satisfacción de participar a V. que ante el Ayuntamiento en su último, a propuesta de este Gobierno, ha acordado expresar a V. y a su Corporación de una digna consideración un voto de gracias por las atenciones y muestras de afecto a mucha personas y representaciones, en ocasión de las recientes festividades de su localidad, haciendo particular con ello la cordialidad de relaciones entre ambas ciudades hermanas". Esta comunicación va firmada por el señor Alcalde y dirigida al de esta Ciudad.
- 2º.- Darse también por enterada de otra comunicación de la Defensa provincial de Zaragoza, de fecha tres de este



D



ALCANIZ AYUNTAMIENTO
mismo mes, notificando haber sido nombrado como nuevo propietario don Angel Carrasco Guimil, por Orden de 10 de septiembre de 1944 para el cargo de Jefe de titulares del distrito 1º de esta Ciudad, y en su consecuencia el que en el Municipio del mismo del mismo don Juan Guiller Grallero que venia desempeñandolo interinamente y que dicho don Angel Carrasco Guimel tomó posesión de los bienes de la citada fábrica domiciliaria de dicho distrito el día que de la convocatoria.
3º.- En vista del escrito que la vecina dona Luisa Villalba de Álvarez dirige a la Alcaldía - Presidencia manifestando se le relieve del cargo de Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento por no estar en condiciones de poder cumplirlo, por su mucha edad, los señores Gobernadores atendiendo a los razones en que fundamento su renuncia, la aceptan y en consecuencia se acuerda nombrar Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento, como mayor contribuyente por su edad, domiciliado en este término a don Antonio Siles Fraile, lo cual debe ponerse seguidamente en conocimiento del interventor a los efectos procedentes.

4º.- También se acuerda, a indicación del representante de este expediente. Repartimiento en Fuenll, se proceda a la cancelación de los cuatro depósitos constituidos en el Banco de España, numero de Fuenll, numero 952, por ciento ochenta pesos, de 10 de marzo de 1942; 953, de cien pesos, también de 10 de marzo de 1942; 954, de ciento ochenta pesos, de igual fecha 10 de marzo de 1942; y 955, de ciento veinte pesos, igualmente de fecha 10 de marzo de 1942, constituidos por este expediente. Ayuntamiento a disposición del señor Jueguero - jefe del Distrito Joven de Fuenll para responder del contrato de aprobación entre las partes, estores de lana lajas, lajas y pasto, respectivamente, autorizando a m-



cionado aquél - representante don Luis Goros Tejero para su cargo, y que al efecto se encienda copia certificada de este acuerdo, la que juntamente con los resguardos de represión, será remitida oportunamente a municiendo señor Goros Tejero, para su realización.

Solicitudes e informes. - Se acuerda que el evento promovido por los Sres. Maestros Nacionales de esta Ciudad, solicitando se consigan en los próximos presupuestos, aumentos en la concesión para alquiler de casas-habitación de los reclamantes, por ser insuficiente la de que vienen fruto de las casas que hoy se consigan, para conseguir un piso decente y capaz, debido a las circunstancias por todos conocidas, cuya sustancia lleva fecha 27 del actual, para a informe de la Comisión municipal de Hacienda.

Visto el informe emitido en sentido favorable por el Inspector municipal Veterinario en la instancia promovida por don José Lachos Martín para establecer un proyecto de venta de fondos en uno de los locales del Mercado municipal, la Excm. Corporación municipal por unanimidad, acordó acuerda lo solicitado siempre que se hagan las reformas indicadas por la Junta y que son los siguientes: Alivio y pintar las paredes y techo, todo impermeable y agua corriente en la que a la alcantarilla correspondiente.

Nombramiento de comisionado para el ingreso en caja. - Para que sea comisionado de esta Excm. Corporación para el ingreso en Caja de los fondos del remate de 1945, que ha de tener lugar en la Caja de Pensiones de favel n.º 45, el día primero del próximo diciembre, se acuerda por unanimidad designar al Oficial de Contaduría don Pelegrín Navarro Catalán, a quien se le procederá de la toma de su juramento municipal, susfragándosele todos los gastos que con este motivo realice.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



Los hechos mas asuntos de que tratar, no teniendo modo
la pestaña el asunto alcalde y no queriendo ninguna de la mesa
los Gobiernos presentes hacer mención, vengo en preguntar al
señor, el señor Alcalde - Presidente anotarle dentro de se-
ñorio a los veinte horas y cuarto minuto; se todo lo que yo, a
sentirme, entro.

Alcalde

Fundación

José María Pérez

Cesebo la

Sra

Sesión ordinaria Se 36 Se octubre Se 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 38

En la H. villa de Alcañiz dieciocho de octubre de mil no-
tre Señores: reunidos maestro y maestra: siendo las diecinueve horas y treinta
Alcalde - Presidente asist. minutos; bajo la presidencia del señor Presidente de
D. Leandro Palomar Climent Alcalde don Leandro Palomar Climent, en funciones de Al-
calde - Presidente por ausencia del titular don Emilio Díaz
d. Emilio Díaz Fimia Fimia, se reunió en el salón de sesiones de estos Casas Consi-
deroventr. Trámites d. otro señor Presidente de Alcalde cuyo nombre que
d. Joaquín Pinedo Compte da al margen expuesto, con la falta justificada por
ausentes del señor alcalde don Emilio Díaz
d. Emilio Lancha Lancha Fimia y del señor segundo teniente de alcalde don José
M. Grau Gimeno, y por impedirselos algunas ocupaciones del señor regidor-mártir don José Luis Vivanco
Soto, del señor regidor-mártir suplente don Antonio
Alfaro Vivanco, de los señores Gobios don Cristóbal
Lima Plana, don Emilio Molinos Doler, don Vicente
Martínez Vivanco, don Antonio Muñoz Monroy, don Gu-
illermo Lahn Galve, don José M. Gimeno Asuaro y don
José M. Sanchez Martínez, con objeto de celebrar la sesión



ordinaria correspondiente al día diecisésis del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los miembros Gremiales en número suficiente para constituir mayoría, y tratado de los asuntos iniciados en la orden del día que, con la debida anticipación, ha sido repartida a todos los miembros Gremiales, y cuyos asuntos a tratar son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima. - Al inicio la sección por el señor Presidente, de su orden, go. d. Infrasusto Sustancio, dictó lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de nueve del actual celebrada en segunda convocatoria el once, que fue aprobada.

Correspondencia y BB. D.D. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia go. d. Sustancio, dictó lectura en alta voz de la correspondencia oficial y BB. D.D. recibidos desde la última sesión celebrada, volviendo de aquella parte que debe concernir esta Comisión Gremial, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos, acordaron el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requirió.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de una solicitud presentada por los Imputadores municipales Vicentino de la Cuesta, don Santiago Cortés Ollón y d. Horacio Lameyer Cañas, pidiendo se consigne en el próximo punto la cantidad necesaria para atender el pago del monocimiento dominicano de reses de caza por 1.554 pesos anuales que resultan del promedio de los sacrificados en este término municipal en los últimos cinco años, cuya solicitud se autoriza admitirla y que pasa a informe de la Comisión municipal de Hacienda.

Extracto de sesiones del mes de septiembre. - El extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de septiembre, que ha sido presentado y leído por el infrasusto Sustancio, se acuerda por unanimidad su aprobación y que se



3



acuerda lo que sobre este particular se halla dispuesto.
Reconocimiento de quinquenios al midis titulares don
Anelio Carnicer Gumiélez. - Por lastra, a da cuenta de una
instancia promovida por el midis de S. P. D. don Anelio Car-
nicer Gumiélez, con ejercicio en propiedad en el distrito 1º
de esta Ciudad, por la que solicita le sean reconocidos los
quinquenios a que tiene derecho, segun justifica con el
documento original que acompaña a su escrito, ha sido
expedido por la Dirección General de Sanidad con fecha
trece de julio de 1943, en cuyo documento se le reconoce
a dicho señor Carnicer tres quinquenios del diez por ciento
en la fecha de matrícula septiembre de 1936 y más de tres-
cientos cincuenta pesos anuales en matrícula de septiem-
bre de 1941.

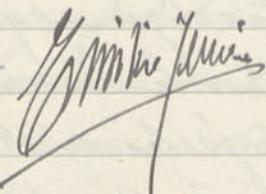
Los señores Gobernadores después de reconocer la justicia
de la reclamación formulada, acuerdan por unanimi-
dad que en el próximo presupuesto ordinario munici-
pal para 1945 se consigne los cuatros quinquenios de
tréscientos cincuenta pesos cada uno al midis titulares
de esta Ciudad don Anelio Carnicer Gumiélez, con arreglo
a lo dispuesto por Decreto de 30 de mayo de 1941, lo
cuál debe ser comunicarse al interesado para ser
reconocimiento y satisfacción, con devolución del do-
cumento justificativo que acompaña a su men-
cionado escrito.

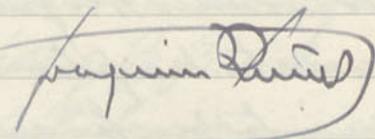
Solicitud de inclusión en las listas de la Bene-
ficiencia, - A propuesta de los señores Midis titulares
se acuerda por unanimidad que los vecinos Anto-
nia Armengol Lannié, con domicilio en La Fauconia
n.º 5, Proletarión Guir bona, con domicilio en La Fau-
conia n.º 5, y Francisco García Segura, con domicilio en ca-
llizo Dordón n.º 12, sean incluidos en el padrón o lista
de familias pobres de la Ciudad, con derecho a disfrutar
gratuitamente durante todo el actual año los servicios

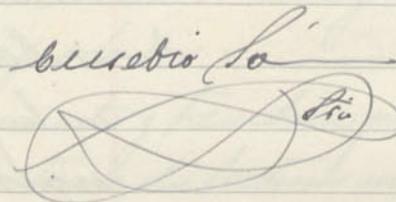


de asistencia de medicina y de farmacia, lo que así debe comunicarse a los interventores y facultativos respectivos.

En no haciendo uso de la palabra el señor Alcalde ni el señor Teniente de Alcalde presente, al no haber más asunto de que tratar, la reunión levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el secretario, autófico.


Joaquín Sánchez


Cesario Sánchez
Auditor

Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1944

Señores:

En la H. ciudad de Alcañiz a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro: hiciendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos de la tarde la reunión del señor alcalde con los señores tenientes de Alcalde, los doce concejales, se reunieron en el salón de reuniones de este Ayuntamiento los señores miembros y suscrito como los demás concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Joaquín Sánchez, quedaron al margen asperreados, que constituyan la mesa de la reunión sindicato y regidor-suplente jefe de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Antonio Alarcón Liria, con la falta justificada por encontrarse ausentes, del señor regidor-sindicato de Alcañiz don José Grau Gimeno, y el señor regidor-sindicato don Luis Vivancos Loto; y

el señor regidor-sindicato don Vicente Martínez Liria por impedirselo sueltas ocupaciones, de los señores regidores don Antonio Muñoz Monroy, don Cristóbal Liria Plaza, don Joaquín Latorre, don José María Martínez Galve y don José Martínez Armas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente para tratar

los asuntos iniciados en la orden del día, que con la debida anticipación ha sido repartida a todos los señores interventores.

Señor Secretario: De los asuntos iniciados en la orden del día, que con la debida anticipación ha sido repartida a todos los señores interventores, y cuyos asuntos a tratar, son los siguientes:



B



Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima. - Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo, el secretario secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de diciembre del actual celebrada en segunda convocatoria de diciembre, que fue aprobada.

Correspondencia y P.P. O.O. - Siguióamente, también por orden de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura de la correspondencia oficial y P.P. O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que debe concernir esta Comisión Génova, cuyos señores maestros quedaron autorizados y acordaron de cumplimiento de todas aquellas órdenes e disposiciones en que así se requiera,保持着 entre la correspondencia una comunicación del señor Jefe de la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de fecha 9 del actual octubre y n.º 24.565 del Decreto de Vías y Obras que dice así: "Reunión del mencionado inspector practicado por el personal facultativo afecto a la línea de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, que los obreros ejecutados por V. para obras con rueda conducción de agua, de ferrocarril por el Km. 30,855 de dicha línea, cumple todos los presupuestos impuestos en la licencia autorizada para poner en servicio la instalación que le fue concedida por oficio n.º 3.2105 de tres de febrero del año en curso."

Solicitudes e informes. - La instancia suscrita y presentada por don Ramón Joaquín Piñarque Torne, testa sucedido, solicitando autorización para extraer del monte de otros propios micos ochos metros cúbicos de piedra para constituir una calzada en finca del suscrito, se acuerda faire a informe de la Comisión de Obras.

También se da cuenta de otra instancia suscrita por el vecino y militante de S. E. T. y de las J. O. V. P. Benito Abella Calvo para que le sea concedida con carácter



intervino la plan vacante de Guardia municipal de este Ayunt. Ayuntamiento, luego de una larga discusión en la que no hubo unanimidad de acuerdo, por mayoría, con el voto en contra del 3º teniente de Alcalde D. Emilio Serrano Jimández del nuevo Regidor. Luego se pidió don Antonio Alcón y del gabinete don Antonio Arias Monzón, que opinan debe ser nombrada dicha plaza, se acuerda nombrar al solicitante Primo Obella Labor para que desempeñe interinamente, y a partir del día primero de noviembre proximo, la plaza de Guardia municipal de este Ayunt. Ayuntamiento, cuya plaza de conformidad con los acuerdos en la sesión ordinaria de once del pasado septiembre, celebrada en segunda convocatoria el quince, se acuerda su provisión en proporcional con injerencia estricta a lo que disponen la vigente legislación, cuyo nombramiento deberá ser puesto oportunamente en conocimiento del interesado.

Aprobación definitiva del expediente de Habilitación de crédito al presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944.: Vista el expediente que se hiciera trámited para habilitar crédito, en el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944, por 11.500 pesos con cargo al supérvit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1943; y teniendo en cuenta que se han observado en su tramitación todos los formalidades legales, no se ha presentado reclamación alguna contra él mismo y que tal gasto es imprescindible para la subsistencia de mi organo que presta relevantes servicios a la cultura local y provincial, este Ayunt. Ayuntamiento nacionalizado por unanimidad acordó: aprobar definitivamente la habilitación de crédito indicado, en la forma siguiente: capítulo 10, artículo 6º, apartado 5º. Para

(3)

atender al pago de veintidós acciones de "Editorial Quieka"
S. A. de sumo once mil pesos.

Cuenta de depositaria correspondiente al tercer trimestre de 1944.- Por el Interventor de fondos municipales de esta ciudad y por lectura, con la venia de la Presidenta, se da cuenta de la siguiente justificada que viste el cuño depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de un cargo durante el tercer trimestre del año actual y en cuya primera parte figuraron ingresos por todos los concejales por un total de doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos veinticinco centavos, que unidos a los noventa mil trescientos ochos pesos veinticinco centavos de existencia en fin del trimestre anterior, hacen un cargo total de trescientos cuarenta y nueve mil trescientos ninte pesos ochenta y cinco centavos y ascendiendo los gastos o pagos verificados en igual trimestre a doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos once centavos, resulta una existencia en Caja y un poder de dicho cuño depositario para el cuarto trimestre, de ciento diez mil ochocientos veintiún pesos ochenta y cuatro centavos, y los señores Gobernadores, luego de comprobados los extremos de dicha cuenta de depositaria, acuerdan por unanimidad aprobarla así en la forma que ha sido presentada.

Despacho de la Alcalde-Presidenta.- El señor alcalde manifiesta que, siendo varias las tarjetas en que debe intervenir este Ayuntamiento, todas ellas de carácter urgente e inaplazable, a cuyas tarjetas habrá de llevarse señales alternas y con objeto de fijar una norma de trabajo inalterable, ruega a los señores Gobernadores que, a no ser con una verdadera causa justificada, acuerden con prontitud similar a las señales que se convocuen, ya sean éstas ordinarias o extraordinarias, en la primera cita



ación, pues de otra forma no podrá la Alcaldía desarrollar el plan de trabajo previamente establecido, a lo que los señores Gobernadores contestaron atendiendo el meyo de la Presidencia con muy beneplacito.

También la Alcaldía ruego al Gobernador sus Molinos, expóngase como marchan las gestiones que le fueron encargadas y se relacionan con los transportes de carnes y conducción de cadáveres, y al manifestar el señor Molinos que las gestiones que viene realizando se hallan en vías de solucionar, pero que a indicación de personas técnicas el camión adquirido por este Ayuntamiento para realizar el transporte de carnes desde el Maestrazgo a los establecimientos expedidores, es más adaptable para la conducción de cadáveres que para el fin para que ha sido adquirido y en su consecuencia procedrá adquirir uno nuevo para este servicio y aquél amoldarle o adaptarle a los ya anteriormente indicados.

El Gobernador Antonio Almeida recoge las manifestaciones del señor Molinos y propone a la Leyenda Corporativa municipal, y una vez lo acuerda, se abra un expediente para que el vehículo adquirido con destino a realizar el transporte de carnes, se habilite para la conducción de cadáveres al Cementerio católico de la población y que para el servicio de carnes se adquiera uno nuevo que reúna todos los condiciones que las siguientes disposiciones sanitarias exigen.

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de esta Leyenda Corporativa municipal la reunión de las visitas de los Arquitectos de Regiones Divididas señores Lafijardo y Chóliz y del Ingeniero señor Huerto los cuales le han hecho una exposición amplia y detallada de todos los proyectos de las obras a ejecutar en esta Ciudad, de los que en su día, oportunamente



se dará conocimiento al Ayuntamiento, manifestando los señores Gobernadores quedar satisfechos.

Igualmente el señor Alcalde-Presidente, dice que tiene redactado un bando relacionado con la asistencia a clase de la población infantil escolar que, por su importancia, no quiere hacerlo público sin antes ponerlo en conocimiento de este Ejecutivo. Asimismo, cuyo bando, que se communica sobre la India y es leído por la misma Presidenta, se halla redactado en los siguientes términos: "Es portulán ineludible de nuestro Movimiento la elevación del nivel cultural de los españoles, promoviendo que todos reciban la curiosidad más estrecha que sea posible en relación con las posibilidades intelectuales de cada uno.

Palpable muestra de esta inquietud lo son el gran número de bibliotecas y leyes que, tendentes a este fin, se vienen dictando por el Ministerio de Educación Nacional con la nobilitísima finalidad de ofrecer, al alcance de todos, los medios para que nadie quede sin recibir aquella instrucción que se precisa, no solo para la vida particular de cada uno, más para la de la Nación misma. - En consecuencia entraña esta Declaración como de un estricto obligatorio, mandado por todos los medios a su alcance la autoridad ministerial, combatiendo la incuria y el analfabetismo en que se ha experimentado en exceso por consumo del abandono en que se dejó este sagrado deber durante la época de la dominación marxista. A este fin propongo lo autorizado por el Ejecutivo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, de acuerdo con la Junta local de Primer Enseñanza y con la Delegación comunal de Fábricas, dispongo: = 1. A partir del día primero de noviembre próximo se proveerá gratuitamente a cada niño o niña, con vecindad en esta Ciudad, que esté comprendido entre los seis y los veinticinco años de edad de una castilla escolar, en la que cada Maestro Nacional, de Ordens religiosas, dedicadas a la curiosidad, o de los colegios y academias privados, certificarán de haber



rido matriculado el titular en su escuela, colegio o academia; y la fecha de dicha matricula. - 2º. En la misma cartilla se consignará al final de cada veinte días de asistencia de cada titular, las faltas justificadas y las no justificadas. El mínimo de escolaridad que se exige es de veinte días naturales de asistencia a las clases, salvo las faltas por enfermedad, ausencia u otros causas plena y satisfactoriamente justificadas. - 3º. Queda terminantemente prohibida la circulación de los menores y niñas entre los seis y los catorce años, por las calles, parques y demás lugares públicos de la ciudad, durante los días y horas en que estén abiertas las escuelas; y esto en un radio de cuatro kilómetros alrededor de la población, tomando como centro el Palacio municipal. La infracción de esta disposición la corrigerá con multa al padre, madre, tutor o encargado del menor, de dos pesos la primera vez, como la segunda y diez la tercera. De los posteriores reincidencias dará cuenta al Señor Dr. Gobernador civil para que impone la sanción que estime conveniente. - 4º. Se exigirá la presentación de la cartilla escolar para la asistencia a los espectáculos públicos autorizados para los menores, no permitiéndose la entrada a los que en el mes anterior no hayan cumplido los veinte días de escolaridad que se exigen. - 5º. En mismo por la Jefatura local de Obras Públicas y Transportes se exigirá la presentación de la mencionada cartilla para la renovación de los cupones de racionamiento; dando cuenta al Señor Dr. Gobernador civil para su sanción, de los padres, tutores o encargados, cuyos hijos o nietos no hayan cumplido durante el periodo anterior correspondiente, los días de escolaridad exigidos normalmente. - 6º. Se procederá a la revisión de las autorizaciones estudiadas para que los menores de catorce años y mayores de doce puedan ingresar como aprendices en fábricas, talleres, comedores, oficinas, o en cualquier



B

otra actividad anterior o aquicola; amitandose aquellas
de los que no presenten certificado de un maestro accedita-
tivo de que el interesado sabe leer, escribir y conoce las cuatro
reglas aritméticas. Los que no alcancen esta instrucción mi-
nima, deberán matricularse seguidamente en escuela,
colegio o academia hasta su completa instrucción, pro-
siguiendo así mismo de su correspondiente castilla
escolar. - Pingo a todos los señores Maestros Nacionales o
privados, así como a los señores Profesores de colegios
religiosos y academias cooperen al mejor y más exacto
cumplimiento de las anteriores disposiciones; y ordeno
a los agentes de mi autoridad la vigilancia y ejigen-
cia del acatamiento a las mismas, denunciando
me los casos de infracción que serán corregidos
con toda curgia y vigor, esperando la colaboración
y apoyo de todos los señores señores, los cuales, des-
pués de felicitar al señor Alcalde por su iniciativa
y labor en pro de la cultura, prometen prestar su
apoyo moral y material para conseguir el mejor
resultado en todo cuanto se propone la Presidencia sobre
tan importante cuestión, por ser de vital interés, no
solo para la ciudad de Alcañiz sino también que ira
de ejemplo a las demás ciudades y pueblos de la pro-
vincia.

Y no queriendo ninguno de los señores señores presen-
tes hacer uso de la palabra y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a
las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual
yo, el secretario, certifico.

Municipalidad

Nicanor Martínez Emilio Martínez

Notable Mito

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



Antonio Olegios

Pedro Salas

Benito Luis

José María

Benito Luis

Luis

Sesión ordinaria del día 50 de octubre de 1944.

En la H. ciudad de Alcaniz a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diecisiete horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Luis Díaz Siver, se reunieron en el salón de sesiones de estos

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Luis Díaz Siver

causas comisionadas los otros señores ayuntados que

Gremio de Alcalde daban al margen expresados, que constituyan la mayoría de

D. Leandro Balomir Clemente Comisión Gestor de este Ayunt. Ayuntamiento, con la presencia de

Luis Díaz Siver que es la justificada por encontrarse ausente del señor regidor titulado

D. Luis Díaz Siver regidor suplente de alcalde don José M. Grau Gimeno; y por impugnación

D. Antonio Olegios dieron sus respectivas opiniones del señor regidor titulado

Gestor

don José Luis Vives Lobo y del señor Gestor don José M.

D. Cristóbal Sierra Plano Sancha Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en

Luis Molina Soler este día correspondiente para tratar de los asuntos individuales

Vicente Martínez Liria rados en la orden del día, que con la debida anticipación

Antonio Álvarez Monroy con ha sido repartida a todos los señores Gestores, ayuntados

Inocencio Lahoz Gálvez asuntos a tratar, con los siguientes:

José M. Gimeno Almaraz Lectura y aprobación del acta de la sesión

Interventor

D. Joaquín Piñet Compte Presidente, de su orden, y, el informe sustancioso, aprobación

Secretario de la misma anterior, ordinaria de reintitulación del actual, que fue aprobada.

D. Pedro M. Grau Correspondencia y B.B. O.O. - Dada lectura a la circular n.º 3094, de la Secretaría provincial de Gaudíus,

refiriéndose a las condiciones en que ha de efectuarse la matrícula de viviendas rurales a domicilio, el Ayunt. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que la Alcaldía se

responde a las condiciones en que ha de efectuarse la matrícula de viviendas rurales a domicilio, el Ayunt. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que la Alcaldía se



videncia requieren a los nuevos inspectores municipales Veterinarios para que, con la máxima urgencia, participen por su parte en la inspección a su cargo y dispon de los aparatitos precisos para llevar a cabo la inspección sanitaria requerida por la circulación de refugio, y para el caso de que se carezca de los mismos el Pleno de la Corporación encargará que se hagan las gestiones pertinentes para su inmediata adquisición.

Solicitudes e informes. - Sobre la instancia presentada por el vecino don Antonio Magallón Peltier, por la que ofrece ceder el local de su propiedad que tiene a la entrada del pueblo de la calle de Camino, de una ciudad, según ya lo hubo de exponer al señor Alcalde en alguna conversación particular que con el mismo sostuvo, expone la Alcaldía-Intendencia, que, tal como en dicha instancia se indica, efectivamente había celebrado alguna conversación con el señor Magallón, relacionada con dicho anuncio, por tratarse de un local muy adecuado para la instalación de sanitarios públicos. Salido es, añade, que a esta Corporación le ha transmitido siempre la tendencia a instalar varios sanitarios en sitios convenientes para poder exigir una rigidez de respeto a las normas de higiene e higiene local. A tal fin se ha conseguido de Regiones autorizadas que los nuevos que quedarán de remolde de las obras que llevan a cabo en el Cuartelillo, bajo los arcos de ratificación del puente y con entrada frente a la fachada oeste del puente esquina, se instalen cuatro o cinco sanitarios. También le consta que si se consigue adquirir el local ofrecido por el señor Magallón, sobre la amplitud del mismo, podría, a más de destinando al citado fin, instalar dos pilas para baños, una que podría destinarse a baños medicinales y otra de limpieza. Del Lunes. Ayuntamiento, luego de revisar la conveniencia y necesidad de adquirir el local ofrecido y después de enterado de otra instancia presentada por el



Citado señor Magallón solicitando se le autorice para utilizar dos o tres meses el local sito en la callejuela de Morella, propiedad del Señor. Ayuntamiento, mediante el pago del precio que se disponga, acuerda, por unanimidad, conceder un voto de confianza a la Alcaldía. Encargando para que gestione con citado señor Magallón la adquisición del local a que se refiere la primera de las instancias, la cesión de la utilización del mismo yendo en la última, en las condiciones que resulten más ventajosas para los intereses municipales.

La instancia de los señores Inspectores Municipales Veterinarios de lo que se dice manda en sesión del diciembre del actual y que tuvo de parar a informe de la Comisión municipal de Hacienda, ha sido devuelta por dicha comisión con el siguiente informe: "la instancia remitida por los Inspectores Municipales Veterinarios de esta Ciudad, don Santiago Costa Ollés y don Moisés Lámon Casas, en cumplimiento de que en el próximo presupuesto municipal se convierte para trabajos de los Veterinarios por reconocimiento sanitario de animales ranciificados a domicilio, la cantidad de 3.108 pesos en vez de las 2.200 pesos que vienen figurando en la actualidad, basándose en que el promedio de los pesos de cada rancificado en los últimos cinco años ha aumentado en 454 pesos, esta Comisión municipal de Hacienda, por unanimidad, acuerda informar: Que no es posible resolver sobre lo solicitado por no haberse planteado conforme a la Ley. Dispone el Real Decreto de 18 de junio de 1930 que el promedio de pesos de cada rancificado, ha de ser fijado por la Junta municipal de Sanidad, sin que estén autorizados para suavizarlo los propios inspectores; de coniguiente, para resolver sobre el fondo del asunto, debe antes subsanarse la omisión indicada, luego de lo cual, la Ley una. Corporación, podrá decidirse con plenos cons-



3

uminato del año de debate", cuyo informe es aceptado por unanimidad.

También por dicha Comisión municipal de Hacienda ha sido formulado el escrito formulado por los señores maestros nacionales de esta Ciudad, del que harto de darse cuenta en la sesión de hoy del actual, con el informe siguiente: "La instancia suscrita por los señores maestros nacionales de esta Ciudad exponiendo que conforme a lo prescripto por la Ley, vienen percibiendo por alquiler de la casa-habitación la cantidad de 500 pesos, pero que estimando la exigua dada las condiciones actuales de vida implican al menos. Desgraciadamente que en los próximos meses, aumentar dicha cantidad en la cuantía que sea conveniente a su justo criterio. - La Comisión municipal de Hacienda, por unanimidad acuerda informar: Que no permitiendo la delicada situación de la Hacienda municipal, aumentar la cuantía de los gastos voluntarios, no es posible atender a lo solicitado por los señores Maestros Nacionales de esta localidad", cuyo informe se acepta en su totalidad sin modificación ninguna.

Cuentas y facturas. = La relación de las facturas presentada por el señor Gómezventura y aprobada por la Comisión municipal de Hacienda, con fecha veinticinco de los corrientes, que comprende veinticuatro partidas con un total de diez mil novecientos ochenta y nueve pesos cincuenta y nueve centavos, es aprobada por unanimidad para que puedan ser pagados con cargo a los capítulos y artículos respectivos del presupuesto en ejercicio.

Despacho de la Alcaldía-Prudencia. = Reciba el señor Alcalde a la Corporación tenga a bien dirigir a los señores Gobernadores para que el día dos del próximo noviembre y al representante de este Ayuntamiento, dirijase a los minas que en sufragio



de los buñinieritos alcañizanos son Julian Santapau que es-
posa dona Concepión Fair se ultimaron en la capilla del Ce-
menterio Católico municipal. A dicho acto religioso estuvieron
presente todo el Patronato Fair-Santapau, pues dada las
grandes beneficios de ellos recibidos por la ciudad, cumbre
de que debe figurar este festejo. Ayuntamiento en todo ac-
to que tiene a honrar su munición, anadiendo que, pa-
ra dar mayor brillantez, habrá dado orden al jardine-
ro municipal para que coloquen una corona de flo-
res naturales en la lápida de la citada capilla con
de reposar los restos de tal ilustre alcañizano. Lue-
go de la Corporación se designa para audir el fune-
ral de respetuosa y reverenciada de este Señor.
Ayuntamiento al señor teniente de alcalde don Enri-
co Simón Simántez y al señor jefe de policía don José De-
lincuente del mar.

No teniendo ninguna otra cosa mas que expre-
sar la tristeza ni querer hacer uso de la palabra
ninguno de los señores Gobernadores presentes al señor Alcalde
Presidente levantó la mano a los veinte horas y cuarenta
minutos, de que yo, el secretario asistente, entifíco.

Municipalidad

Wenceslao Vilella

José Jiménez Cabral Serr

Francisco Martínez

Emilio Esteban Antonio Alcántara

José Jiménez

Wenceslao Vilella

ALCANIZ AYUNTAMIENTO Pedro M. Muñoz



9

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1944

En la H. ciudad de Alcañiz a seis de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro: Siendo las dieciocho horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sáenz, se reunieron en el salón de sesiones de estos Cuerpos Consistoriales los señores señores cuyos nombres quedan al margen expresados y constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este ayuntamiento. Asimismo, con

Señores:

Alcalde - Presidente la fecha justificada por mandato suyo, del señor segundo d. Emilio Díaz Sáenz beneficiario de alcalde don José M. Gracia Gimeno y del señor Teniente de Alcalde regidor - Juez de paz suplente don Antonio Alejandro Linares, d. Francisco Palomero Clavero por impedirselo impuesta cesación, del señor regidor d. Emilio Sáenz Jiménez beneficiario don José Luis Vivanco Lobo, y de los señores Gestores señores don Cristóbal Linares Plano y don Emilio Molinos López d. Vicente Martín Linares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día Antonio Almuñécar correspondiente para tratar de los asuntos indicados. Sesión celebrada en la orden del día, que con la debida anticipación don José M. Gimeno Asuar ha sido repartida a todos los señores Gestores, cuyos señores señores beneficiarios han acudido a tratar, son los siguientes:

Interventor

d. Joaquín Bouet Conde marqués de Villena.: Alista la sesión por el señor Presidente, de su orden, y, d. infrascrito Secretario, d. Emilio Lainz y Lainz le comunica el acta de la sesión anterior, ordinaria de treinta del pasado octubre, que fue aprobada.

Correspondencia y B.B.O.O. - Acto seguido y también por orden de la presidencia, y el secretario, dictamina de la correspondencia oficial y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, resaltando de aquella parte que debe cesar una Comisión Gestora cuyos señores manifestaron quedar extinguidos y acordaron el cumplimiento de todos aquellas órdenes o disposiciones en que así se requirió.



También ha correspondido de que se da cuenta figura una carta del Ayunt. Dr. Ministro de Hacienda Nacional dirigida al señor alcalde don Emilio Diaz Funes, de fecha 30 del pasado octubre, que dice así: "Mi querido amigo: Le felicito cordialmente por su preocupación por los problemas de Primera Encinaura, tan vitales para la vida de nuestro pueblo. La rabi V. que dudo ahora estoy convencido de mayor especial a la Primera Encinaura, para la que ya he logrado tres grandes proyectos de ley que afectan a la mejora económica de Inacar, Profesores de Normal e Competidores, que el próximo año si Dios lo permite, dedicare una parte muy importante de mi actividad a fomentar la construcción de Escuelas. Pida V. la ejecución de las Escuelas que necesita, siempre que tengan locales adecuados, aunque sean modestos para su instalación provisional, pues inmediatamente se le concedrá la situación oportuna. - como estamos a fin de año, va a ser un poco difícil el envío de material escolar, sin embargo daré una nota para ver si hay medio de poderle complacer en parte. - Me diré rohido de su affuso. amigo, Sorí "Yáñez Martí". Terminada la lectura de la anterior carta, los señores Gobernadores manifestaron su satisfacción por tan gratas noticias y el señor Alcalde invitó a los señores concejiles para que procuraran arreglar y comunicaren a la alcaldía el conocimiento que tengan de si existe en la ciudad algún local adecuado para la instalación de las nuevas Escuelas que se necesitan, al objeto de hacer la oportuna petición al Ministerio de Hacienda Nacional, aun cuando los locales de que se puedan disponer no remanen todas las condiciones pedagógicas necesarias. También hace presente los trabajos que ha realizado el fontanero mun-



B

municipal don Francisco Grau en la colocación de cintas, estufas y otros en las Escuelas Nacionales, con los cuales el Municipio ha obtenido una economía importante ademas de haberse realizado todos estos trabajos a completa satisfacción.

Con objeto de que los niños que residen a más de cuatro Kilómetros de la población en las cercanías del Hogar Infantil "Julián Antonio", instalado en la Torre de Palos, reciban la instrucción primaria exigida, se ha solicitado de la Jefatura provincial del Movimiento, previa la conformidad de la señora Maestra de dicho Hogar Infantil, sean admitidos en el mismo, lo cual fue bien visto y aprobado por todos los señores Gestores.

Familiar se da cuenta de los oficios que los dos señores Imputores municipales Veterinarios de esta ciudad han dirigido a la Alcaldía-Presidencia en contestación al requerimiento hecho por ésta, manifestando que disponen en la actualidad de todo el instrumental necesario para llevar a cabo con verdadera eficacia el servicio de sacrificio dominical de cerdos.

Distribución de fondos.- La distribución de fondos por artículos y capítulos que, para satisfacer las obligaciones del actual mes de noviembre, propone el señor Interventor, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes y que asciende a un total general de gastos de ciento veintidós mil cuarenta y nueve pesos cuarenta céntimos, después de hecha y bien informados los señores Gestores, acuerdan aprobarla por unanimidad y sin modificación de ninguna clase.

Despacho de la alcaldía - Presidencia. = A propuesta de la Alcaldía - Presidencia y por unanimidad se acuerda suprimir el cargo de Encargado de la Báscula y que todas las funciones inherentes al mismo pase a ser desempeñadas por un empleado de la Guardia Municipal.

El Señor Alcalde anuncia que el próximo día diez, que llegará a Madrid para asistir a las sesiones de la Comisión de Hacienda de las Cortes de la que forma parte como Procurador de los más de su representación de los municipios de esta provincia de Teruel se pondrá al hablar con el Señor Dr. Ministro de Obras Públicas para ver si conviene que todas las canteras que parten del término en sus diferentes direcciones, sean reparadas dentro de la mayor medida y antes de que empiecen las lluvias invernales, pues si se demora este importante servicio se dará el caso de que en algunas de estas canteras haya de suspenderse el tráfico por el mal estado de conservación en que se encuentran y su reparación habrá de reportar grandes beneficios tanto a Alcañiz como a toda otra comarca del Bajo Aragón.

También a propuesta del Señor Alcalde - Presidente y por unanimidad, se acuerda se ratifique el los fondos municipales y con cargo al capítulo 10, artículo 6º, partida 1º del presupuesto en ejercicio las mil ochenta y cuatro pesetas resultantes como diferencia



G

entre el importe de la edición de la obra "La Iglesia Colegiata de Alcañiz", de don Félix Magdalena, que sumó dos mil doscientos setenta y ocho pesos y de las que hay que deducir el importe de los 296 ejemplares vendidos a cuatro pesos cada uno, con su total de mil ciento ochenta y cuatro pesos, y que todos los demás ejemplares sobrantes se paren al archivo donde quedarán depositados para ser distribuidos oportunamente entre las diferentes Escuelas de la Ciudad para llevar al conocimiento de la juventud el texto de tan meritaria obra.

I no queriendo hacer ninguna de los señores Gobernadores presentes uso de la palabra con misiones, ruegos y preguntas, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Ayuntamiento

Notable y miembro

Vicente Martínez

También

Alcaldesa

D. Francisco

Fajim. Ruiz

Cuerpo So

No